



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES "ARAGÓN"**

"SUBDIRECCIÓN PARA EL MECANISMO  
PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN  
POLÍTICA (GRUPO DE RÍO) Y LA CUMBRE  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-UNIÓN EUROPEA  
(ALC-UE)"

**TRABAJO PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
L I C E N C I A D A E N  
R E L A C I O N E S I N T E R N A C I O N A L E S  
P R E S E N T A:  
A G U S T I N A S Á N C H E Z C U R I E L

Asesor: Maestro Luis Manuel López Rojas



México, D.F., 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*–Madre: Estudia lo que tengas que estudiar, para llegar a donde quieres llegar.*

*–Hija: Mamá me siento mal, me duele mucho.*

*–Madre: Sí mi hija, pero hay que ir a la escuela.*

*–Hija: Sí mamá, cuando llegue se me va a olvidar.*

*–Hija: Quiero trabajar en un edificio muy alto, conocer a mucha gente y aprender muchas cosas. Quiero usar tacones y trajes muy bonitos. ¡Quiero tener el cabello largo!*

*–Madre: Para eso tienes que estudiar mucho. Todo se puede, es cuestión de ponerle muchas ganas a la vida.*

*–Padre: Espero darte lo necesario para que logres lo que quieres.*

*–Hija: Mamá ya terminé la primaria, ¿y ahora?*

*–Madre: Pues lo que sigue hija, la secundaria.*

*–Hija: ¡Mamá gané el premio de oratoria en la secundaria por mis pensamientos a la escuela!*

*–Madre: Bien hija te lo dije, sólo es cuestión de decir las cosas como se sienten.*

*–Hija: Mamá me siento mal, me duele mucho.*

*–Madre: Sí mi hija pero hay que ir a la escuela.*

*–Hija: Si mamá, cuando llegue a la escuela se me va a olvidar.*

*–Hija: Mamá ya terminé la secundaria y quiero estudiar Relaciones Internacionales ¿y ahora que tendré que estudiar?*

*–Madre: Pues lo que siga hija, la preparatoria.*

*–Hija: Mamá, Papá quiero tener novio.*

*–Madre: Sí, pero no te distraigas de lo que tú quieres, porque ahora sigue la Universidad.*

*–Padre: Sólo piensa lo que haces y piénsalo muy bien, para que no te arrepientas de tus actos, porque sería como negar tu propia existencia.*

*–Hija: Papá, Mamá, me quiero casar. Les prometo que no voy a dejar la escuela.*

*–Padres: Si estás segura, si lo que quieres y estás enamorada, cástate es un buen chico, pero procuren seguir la escuela, aún están muy jóvenes.*

*–Hija: Voy a hacer mi servicio social en un lugar muy interesante. Ya terminé la escuela.*

*–Hija: Mamá me van a entrevistar para entrar a trabajar en la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

*–Madre: Ten fe, vas a ver que te vas quedar y harás una carrera, para que dures muchos años.*

*–Hija: ¡Mamá, Papá me quedé! Voy a trabajar en un edificio muy alto y muy bonito.*

*–Madre: ¿Cuándo vas a terminar esa tesis hija? Tanto que te desvelas para el trabajo o para irte a bailar o para terminar los adornos de navidad, porque no lo haces para terminar ese asunto. Yo creo te hace falta para sentirte mejor y tranquila, además para tu trabajo eso es muy importante.*

*–Hija: Si Ma lo sé, pero con eso me distraigo y me ayuda a respirar. Sin ellas la cabeza me explotaría. Lo voy a hacer.*

*–Hija: Mamá, Papá ya me voy a titular.*

*–Padre: Que bueno hija te felicito y te quiero mucho.*

*–Madre: Bendito sea Dios, que te dio salud, te tardaste pero ya no tienes que preocuparte por ese pendiente, ahora ponte una nueva meta.*

*(Diálogos con mis padres  
respecto a mi vida profesional)*

*El azul me llama, tengo sed de altura,  
voy por ello mirando cada sepultura;  
ellas son la sombría puerta de la entrada  
para la alborada del eterno día.*

*Interpretando las estrellas y la tumba acariciando;  
yo quisiera morir cuando termine el día  
recordando sólo los momentos bellos,  
los más hermosos destellos  
que la vida me ha dado día con día ...*

*Y morir, a solas,  
sin que nadie interrumpa mis sueños,  
mis debilidades, mi melancolía...  
Disfrutar de la paz del momento  
y dejar relajado en mi cara mi último aliento.*

*Dice mi esperanza que ahí hay muchas flores,  
y dicen mis sueños que hay paz y armonía  
que esperan las almas con tanta alegría.*

*Ya quisiera morir,  
ya quisiera que el tiempo  
se fuera a fin de alcanzar ese día.*

*Y entorno mío no quisiera tristezas ni llanto;  
partiría feliz porque, en cuanto a mi vida plena,  
conocí del dolor de la angustia y el llanto a mi alrededor...  
¡y las penas, que nos desesperan tanto!*

*Pero llega, por fin, el amor que compensa tanto:  
Amé, fui amada con pasión y ardor.  
¡Es tan bello y hermoso el amor que el amor convida!*

*Y gracias a Dios, yo viví tal amor en la vida...  
¡Con todo esplendor!*

**ANHELO**  
Alicia Pausen Camacho  
(q.e.p.d.)

## **Agradecimientos**

### **A Dios,**

*por permitirme estar aquí y ahora,  
por propiciar las condiciones para desahogar este pendiente tan importante en mi  
vida profesional,  
por contar con mis padres,  
por tener una vida de bien y para bien,  
por su acogimiento, y por estar siempre en mí.*

*Especial agradecimiento deseo expresar a mis maestros y a las escuelas a las que  
asistí, pero principalmente **a la Universidad Nacional Autónoma de México**  
por darme los conocimientos que constituyeron las herramientas básicas para el  
desarrollo de mi vida profesional.*

### **A mis sinodales,**

*Mtro. David García Contreras, Mtro. Arturo Ponce Urquiza, Lic. María Cristina  
Godos González, Lic. María del Rocío Méndez Bautista, por sus observaciones y  
comentarios para el enriquecimiento de este trabajo.  
Gracias por su comprensión y confianza.*

### **A mi asesor de Trabajo Profesional,**

*Maestro Luis Manuel López Rojas, por sus recomendaciones y sugerencias. Gracias  
por su fe y confianza, por todo su apoyo.  
Gracias siempre.*

### **A mi madre,**

*"Mary" como siempre le he dicho. Por ser simplemente eso, una gran madre,  
empeñosa, valiente, organizada con su tiempo y dinero, responsable, llena de  
proyectos y más proyectos. Con ella siempre hay planes para superarse y ser*

*mejor y nunca hay pretextos; para ella todo se puede y su sexo nunca fue un impedimento para tomar un martillo o una brocha. Eres tú el motor de mi vida. Aquí está el pendiente que siempre me recordabas, aunque sutilmente para no tocar mi sensibilidad y no hacerme sentir menos que otros. Por enseñarme a amar y a respetar a Dios, porque sin su mano nada se logra.*

### ***A mi padre,***

*"Sánchez" como le nombro. Por enseñarme los valores de la vida, el respeto, la integridad como persona; por indicarme que se deben pensar bien las cosas antes de hacerlas o decirlas para no arrepentirse de nada. Gracias a eso puedo afirmar que viviría mi vida exactamente igual, con sus aciertos y desaciertos, porque de ambos he aprendido, quizá más de los segundos aunque son los que más duelen.*

### ***A mis sobrinos,***

*Carlos y Esteban, "mis hijos postizos", cuando a ellos me refiero. Por ser mi inspiración, mi compañía, mi distracción suprema, porque logran desprenderme de esta vida terrenal. Espero que la dedicación y la responsabilidad sean siempre sus mejores amigas y nunca se separen de ustedes. Que Dios siempre los tenga de su mano. Mi propósito es brindarles las herramientas para que su vida sea menos complicada, pero realista, sin desconocer lo que hay detrás, al lado, al frente. Tengo fe y estoy cierta que serán hombres de bien. Los amo.*

### ***A mi hermana,***

*Alejandra, por ser una mujer valiente, por quererme, por haberme dado unos sobrinos que me adoran y permitirme compartir su cariño.*

### ***A mi familia,***

***A mi abuela Irene †***, *por transmitirme el amor a la vida, al baile, a los vestidos, a los zapatos, a las perlas, a los perfumes, a viajar y heredarme esa feminidad, -viviste poco, pero bien valió la pena-*

**A mi tía Luisa** por enseñarme que la responsabilidad y el respeto son fundamentales en la vida, gracias por hacerme sentir una niña querida.

**Tíos, primos, abuelos†.** A todos los que no menciono pero son igual de importantes. Me han dado las bases morales para ser como soy, y defender lo que pienso, gracias por darme la responsabilidad de ser un ejemplo a seguir.

**A los funcionarios con los que he colaborado,** Embajadores, Ministros, Consejeros, todos, gracias por permitirme expresar mis ideas y considerarlas, saben que siempre he pensado en el bien de la Institución y de mi país. Gracias también por su amistad.

**A mis compañeros de Oficina,** que se fueron convirtiendo en primos y hermanos, en tíos y sobrinos, de tanto tiempo que permanecemos juntos y de todas las emociones que compartimos, no tienen idea cuanto me han enseñado. Gracias también por su confianza y considerar mi humilde consejo, espero no haberme equivocado.

### **A mis amigos**

Los de cerca y los de lejos; los de siempre y los de ahora; los que veo cada día, y los que raramente me encuentro; los que siempre son recordados, y los que a veces se me olvidan; los constantes y los inconstantes; los de las horas difíciles y los de las horas alegres; a los que sin querer herí, y que sin querer me hirieron; aquellos a quienes conozco profundamente y aquellos a quienes apenas conozco por sus apariencias; aquellos a quienes debo mucho: mis amigos humildes y mis amigos importantes. Los nombro a todos los que han pasado por mi vida y a quienes de alguna manera deje una breve huella en sus vidas. Todos son parte de mi existencia de lo que soy, de lo que fui y de lo que seré.

*Especial mención merecen **Caro** (Carolina Frías Guevara) y **Julián** (Julián Hernández Guevara), no son parientes, pero en su sangre corren los mismos valores y principios, la discreción, el respeto a la amistad, la lealtad, el cariño desinteresado. Gracias por escucharme, por estar a mi lado en la alegría y en la tristeza, en la risa y en las lágrimas; por apoyarme en momentos muy importantes de mi vida.*

*Gracias **al amor** y **al baile** mis únicos vicios,  
Gracias **a la vida** por la fe y la pasión que inspira  
Gracias por permitirme transmitir tanto,  
sin todo ello mi vida estaría vacía, sin ello no sería yo.*

# ÍNDICE

## Introducción

<b>Capítulo I.</b> Antecedentes de la Subdirección para el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) .....	<b>1</b>
<b>1.1</b> Tipo de organización: Secretaría de Estado-Secretaría de Relaciones Exteriores .....	<b>19</b>
<b>1.2</b> Área específica: Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos .....	<b>22</b>
<b>Capítulo II.</b> Características y objetivos de la Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE .....	<b>26</b>
<b>2.1</b> Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) .....	<b>29</b>
<b>2.2</b> Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).....	<b>39</b>
<b>Capítulo III.</b> Relación entre la teoría y la práctica .....	<b>50</b>
<b>Capítulo IV.</b> Aportación a la Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE de la Secretaría de Relaciones Exteriores .....	<b>54</b>
<b>4.1</b> Actividades de Representación .....	<b>60</b>
<b>Capítulo V.</b> Perspectivas y Conclusiones	
<b>5.1</b> De mi desarrollo profesional .....	<b>63</b>
<b>5.2</b> De los temas a mi cargo .....	<b>64</b>
<b>Fuentes Consultadas</b> .....	<b>70</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>77</b>

## Introducción

En mi etapa de estudiante universitaria (1984-1988) y posiblemente desde antes, tuve especial atracción por el tema de la integración en América Latina y el Caribe. Este interés nace principalmente por las circunstancias que se vivían en la región y la inserción de ésta en el contexto internacional. Asimismo en las aulas se abordaban discusiones interesantes en torno a ello, lo cual se veía respaldado por los diversos textos que los maestros recomendaban en la materia de política exterior.

Los años ochenta representan una etapa muy importante para América Latina y el Caribe en diversos ámbitos. Surgieron diversos esfuerzos por lograr una unidad regional, así como espacios de diálogo basados en la cooperación y el consenso. Si bien los principales esfuerzos estaban orientados hacia la integración económica en foros como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) o el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), los problemas políticos y sociales que vivía la región demandaban espacios de diálogo político regionales orientados hacia la concertación y la cooperación en temas afines.

Surgían en esos años el regionalismo latinoamericano, la cooperación política y la concertación como conceptos alternativos y complementarios a la integración propiamente económica de la región.<sup>1</sup>

De igual manera, México adoptaba entonces un papel cada vez más activo en la región, así como la búsqueda de una diversificación de sus relaciones con el mundo. Esta visión multilateralista de México propiciaba una política exterior muy activa con apego irrestricto a los principios contenidos en nuestra Carta Magna que se propagaba a nivel internacional, en el marco de los diferentes foros y espacios en los que nuestro país tenía una presencia.<sup>2</sup>

Posteriormente a principios de la década de los noventa, ante la nueva conformación geoeconómica del mundo que se consolidaba, América Latina buscaba redefinir su propio espacio en el escenario internacional. Es así que la propia internacionalización de la economía mundial hacía imperativo la creación de mecanismos que ayudaran a reducir la vulnerabilidad y la extrema dependencia en materia comercial, tecnológica y financiera de la región con respecto a las potencias mundiales.

América Latina debía emprender nuevas y revitalizadas acciones en favor de su integración como necesidad imperiosa ante un mundo que se conformaba desde hacía tiempo en sólidos y dinámicos bloques subregionales, propiciándose el nacimiento de los mecanismos de consulta, concertación cooperación e integración política, al tiempo que se concretaban acuerdos comerciales, promoviendo la unidad para evitar más avasallamientos y estimular la recuperación del desarrollo perdido que dejó la década de los 80.

En aquellos años el proceso de democratización de la región propició un nuevo contexto político que permitió retomar con optimismo las ideas centrales de los diversos procesos de unidad regional ya ensayados. Este ambiente fue lo que hizo posible la creación de nuevos esquemas de integración y acuerdos comerciales.<sup>3</sup>

El tratamiento de distintos mecanismos de consulta, concertación e integración política en América Latina y el Caribe a lo largo de 15 años de laborar en la Secretaría de Relaciones Exteriores específicamente en la Dirección General de Organismos Regionales Americanos (DGORA),<sup>4</sup> me ha permitido analizar; su importancia histórica, función en el ámbito multilateral, diversidad temática, esquemas de trabajo y espacio de acción. Estos elementos me han proporcionando una visión amplia del papel que estos espacios de diálogo tienen en el contexto político económico y social de América Latina y el Caribe y las oportunidades que ofrecen para México en materia de política exterior.

Por otra parte, el titular de la Dirección General para la cual he colaborado ocupa la Coordinación Nacional ante los mecanismos de consulta y concertación política. Ello me ha permitido tener acceso a diversa información sobre múltiples temas con una visión integral de la posición de México en los mismos.

He podido constatar que México ha mantenido con los países de América Latina y el Caribe sólidos vínculos entre gobiernos y sociedades. Por razones de identidad cultural, proximidad geográfica, raíces históricas comunes, complementariedad económica y aspiraciones compartidas de desarrollo e integración. Es así que los vínculos con la región de América Latina y el Caribe constituyen una prioridad de la política exterior mexicana, que se ha reflejado en la participación comprometida de nuestro país en los diversos organismos y mecanismos de la región. Si bien en años recientes esta relación se ha visto afectada por varios factores la región es un tema central de la política exterior de México.

Los mecanismos regionales constituyen una importante expresión del multilateralismo contemporáneo en cuyo marco se adoptan compromisos y acuerdos que tienen una creciente influencia en la discusión y desarrollo de los principales temas de la agenda internacional. Por ello, en la instrumentación de la política exterior de México se han aprovechado estos foros para alentar el concurso de grupos de países y construir consensos a favor de iniciativas mexicanas que contribuyan a preservar y promover intereses nacionales y regionales, así como a influir oportunamente en decisiones de carácter mundial.

La existencia y fortaleza de estos foros deriva de la importancia que le otorgan los países que lo integran. Por sus diferencias en membresía y objetivos, cada uno aporta un determinado “valor agregado” en el ejercicio multilateral. En este sentido, resulta significativo que, en el desarrollo de los foros multilaterales de la región, la acción político-diplomática haya precedido a la reactivación de los esquemas de integración comercial.

En la denominada “diplomacia de Cumbres” México ha tenido un destacado papel, siendo sede de varios encuentros y participante activo en las iniciativas y en el seguimiento de los compromisos.<sup>5</sup>

Durante mi desarrollo profesional he tenido la oportunidad de manejar la Cumbre Iberoamericana; el Grupo de los Tres; la Cumbre de las Américas y actualmente estoy a cargo del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE).

Estos mecanismos de consulta y concertación política constituyen foros en los que se realiza un amplio intercambio de opiniones sobre temas de interés común con miras a la adopción de consensos. Los mecanismos tienen como base fundamental la voluntad política de los gobiernos y la afinidad de intereses.

Los también llamados espacios de diálogo permiten además el acercamiento personal de sus participantes en los distintos niveles en que sostienen reuniones: coordinadores nacionales o altos funcionarios; ministros de relaciones exteriores, así como de Jefes de Estado y de Gobierno. Tienen una dinámica de trabajo abierta, flexible e informal y sus niveles de diálogo son más amplios a diferencia de organismos como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Mi colaboración en la DGOMRA en los distintos niveles de responsabilidad que he ocupado ha consistido en:

- Enlace entre algún país, organismo o personalidad distinguida que han participado en las reuniones
- Encargada de la elaboración del proyecto de presupuesto
- Elaboración del proyecto de Acuerdo de Sede
- Responsable del fondo revolvente de algún encuentro regional
- Levantamiento y elaboración de minutas o informes de las reuniones

Asimismo, he contribuido con propuestas y colaborado en la elaboración y preparación de:

- Diseño general para la celebración de una reunión
- Proyectos de boletines de prensa
- Documentos de posición
- Solicitud de permiso al Honorable Congreso de la Unión para la participación del Presidente de México en reuniones
- Elementos para discursos a nivel de Cancilleres y Presidentes;
- Elementos de intervención para la delegación de México;
- Colaboradora en comités de estilo
- Negociación de párrafos para las declaraciones finales de las Cumbres

En ese contexto, el propósito del presente trabajo es compartir mis experiencias en las funciones antes descritas, particularmente como actual responsable del Grupo de Río y de la Cumbre ALC-UE.

Al mismo tiempo, mi colaboración en la DGOMRA desde su creación me ha permitido observar su crecimiento y fortalecimiento como Unidad Administrativa por la amplitud de temas que en ella se manejan y coordinan; y como formadora de grandes funcionarios a los que he tenido el privilegio de apoyar directamente. Debo destacar que he tenido la oportunidad de trabajar con todos los Directores Generales de la DGOMRA.

En ese sentido, parte de la información contenida en los anexos o en el cuerpo del presente trabajo es congruente con la utilizada para la elaboración de elementos de intervención de México, documentos de posición y presentación de la Dirección General, aunque con matices y opiniones personales, particularmente en el apartado de conclusiones.

---

<sup>1</sup> S. Pajovic Slobodan, *Concertación Política Regional en América Latina: el Caso del Grupo de Río*, Editado por el Instituto de Política y Economía Internacional, Belgrado, RF de Yugoslavia, 1996. p. 182.

<sup>2</sup> Ojeda Mario, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, SEP, México 1986, p.5

<sup>3</sup> Fuentes Julio Claudia y Rojas Aravena Francisco, con la participación de Álvarez David, Escobar Natalia, Fuentes Saavedra Claudio, Gutiérrez Claudia, Milet Paz y Villar Andrés, *Gobernabilidad, Seguridad y Diplomacia de Cumbres*, FLACSO-Chile, Santiago, 26 de marzo 2004.

---

<sup>4</sup> El área se crea en 1988 con el nombre de Dirección General de Organismos Regionales Americanos (DGORA). Sin embargo ante la importancia que fueron adoptando los mecanismos de diálogo, consulta y concertación política en América Latina y el Caribe, así como el hecho de que la organización y preparación de diversas reuniones en México, estuvieron a cargo de la Dirección General se amplia su ámbito de responsabilidad y adquiere diez años después, el nombre de Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos (DGOMRA).

<sup>5</sup> Ver Fuentes Julio Claudia y Rojas Aravena Francisco, ob.cit.

## **Capítulo I**

### **Antecedentes de la Subdirección para el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).**

Desde mi ingreso a la Secretaría de Relaciones Exteriores en febrero de 1989, he pasado por varios cargos de manera ascendente y por lo tanto con la responsabilidad de distintos temas.

Mi primera Directora General fue la Embajadora Carmen Moreno de Del Cueto,<sup>1</sup> quien además dio su visto bueno para mi ingreso a la Cancillería. Mi Director de área fue el licenciado Adalberto Saviñón Diez de Sollano,<sup>2</sup> con quien tuve mi primera entrevista y conoció mi trabajo desde el servicio social en la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial SECOFI. Ellos me dieron toda su confianza y apoyo para sentirme segura y con libertad de expresar mis ideas y opiniones sobre cada uno de los asuntos que me fueron asignados. Su honestidad, firmeza y decisión fueron muy importantes en mi formación profesional.

La Dirección General a la que ingresé como analista se empezaba a consolidar, por lo que mi primera tarea fue realizar un trabajo de investigación sobre todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales existentes en América Latina y el Caribe, e identificar aquellos en los que México tenía alguna participación. Realicé visitas de investigación a distintas instituciones educativas entre las que destacan el Colegio de México y el Centro de Investigación y Docencia Económica.

Pude identificar alrededor de 175 organismos sobre una multiplicidad de temas desde el azúcar; turismo; educación; derechos humanos; ferrocarriles, etc. Elaboré una serie de carpetas informativas de todos los organismos identificados con los siguientes datos: nombre del organismo; fecha de creación; países miembros; objetivos; documentos constitutivos; estatus de México, entre otros. Con estas fechas se tenía un panorama general del funcionamiento de cada uno de ellos y

de la participación de nuestro país. Este ejercicio contribuyó a la definición del ámbito de acción de la Dirección General y de los organismos que estarían a cargo de la misma.

Posteriormente una vez definidos los ámbitos de acción de la DGORA, colaboré en el manejo de organismos como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Sistema Económico para América Latina y el Caribe (SELA); la Comunidad del Caribe (CARICOM); la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Mis funciones en esta etapa consistieron en el análisis de los documentos que dichas instancias regionales elaboraban, así como y realizar las consultas necesarias a las áreas correspondientes y Dependencias del Ejecutivo sobre los temas específicos en los que México debía pronunciarse y mantenerlas informadas de las actividades de los mismos.

En **1990** obtuve la **jefatura de departamento** de los organismos regionales especializados. Mi Directora fue la Ministra Silvia Klee González (q.e.p.d.), de quien aprendí el apego a la institucionalidad, al trabajo digno y responsable, así como el cuidado por la imagen y prestigio de nuestro país y de la Institución: la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Bajo ese cargo manejé organismos como el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA); Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL); Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), Instituto Italo Latinoamericano (IILA); Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES); la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), entre otros, así como los especializados de la Organización de los Estados Americanos como el Instituto Interamericano del Niño (IIN); la Comisión interamericana de Mujeres (CIM); el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); el Instituto Indigenista Interamericano (III); el Instituto

Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Como su nombre lo indicaba esa área se encargaba de todos los organismos especializados en temas específicos en la región.

Mis funciones consistían en dar el adecuado seguimiento a las actividades de estos organismos; mantener al día los expedientes de todos los temas y reuniones; elaborar las comunicaciones correspondientes a las áreas de la Cancillería y Dependencias del Ejecutivo involucradas a fin de mantenerlas debidamente informadas sobre las actividades y resultados de las mismas. Bajo la dirección de mi jefe inmediato participé en la coordinación de la participación de México en estos organismos en la temática a tratar, realizar las acreditaciones correspondientes de los participantes de nuestro país que asistían a las reuniones, preparar los lineamientos para normar la posición de México, participar en la organización de reuniones intersecretariales e internas en la Cancillería etc.

En general se podría decir que todas las actividades que me encargaron y participe como analista, las realicé también como jefa de departamento, pues incluso mis responsabilidades me obligaban a tener un horario más allá del oficial, sólo que ahora con un mayor nivel de responsabilidad y exigencia. Lo que antes a mi me supervisaban ahora yo tenía que reportarlo y en algunos casos, tratarlo directamente con el Director General.

Además de sus funciones como Directora de Área, la Ministra Klee tenía una importante experiencia en el ámbito protocolario y de organización de Conferencias. Por todo ello se encargó también de la organización y supervisión de las reuniones de Alto Nivel que se realizaban en México. Esto implicaba desde la elaboración del proyecto de presupuesto hasta cuidar cada uno de los detalles logísticos en la realización de la misma.

Por su importancia, en el apartado IV (Aportación a la Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE) me referiré de manera especial al proyecto de presupuesto, el cual contiene importantes rubros que se deben considerar para la celebración de una reunión. Debo mencionar que este modelo de presupuesto en cuyo diseño tuve la responsabilidad de colaborar y aplicarlo en diversos encuentros, se mantiene como la base para los proyectos que se le encargan a la DGOMRA con algunas adecuaciones y adiciones.

Si bien la Secretaría tiene una Dirección de Conferencias que pertenece a la Dirección General del Protocolo y otra de presupuesto, por la experiencia de la Min. Klee y dado que la DGORA tiene bajo su responsabilidad la coordinación política y temática de la reuniones regionales y algunas internacionales a celebrarse en México, se fue teniendo la práctica de que nuestra Dirección General se encargara también la parte logística.

Durante esta etapa, en la que dicho sea de paso crecí y obtuve las bases de lo que hoy he perfeccionado, participé en reuniones del Grupo de Río; Grupo de los Tres; ALADI; CIDIP; Instituto Interamericano del Niño; Instituto Indigenista Interamericano entre otras, destaca la Primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en julio de 1991.

En el marco de la conmemoración de los 500 años del encuentro entre dos mundos, España planteó la iniciativa de convocar una Cumbre Iberoamericana. México acogió con gran interés esa iniciativa y propuso dar a la Cumbre un sentido político, con vistas a identificar espacios comunes para lograr una mayor coordinación y cooperación entre los países iberoamericanos. Ofreció la Ciudad de Guadalajara como sede de la Primera Cumbre. Brasil, España y México constituyeron una Troika que se abocó a realizar las consultas para promover esta iniciativa.<sup>3</sup>

Los preparativos logísticos y la elaboración de documentos de trabajo estuvieron a cargo de México a través de la SRE, particularmente de la DGORA. Para ello se instaló un Secretariado General a cargo del Embajador Gustavo Iruegas, entonces Director General que requirió la atención y la participación de todo el personal, además de otros funcionarios comisionados específicamente para la Cumbre. La organización de la Cumbre Iberoamericana desplegó un gran esfuerzo de México y comprobó el poder de convocatoria de nuestro país, así como el liderazgo en América Latina y el Caribe, además del interés de España y Portugal por sostener un diálogo con los países de la región.

En los preparativos de la Cumbre Iberoamericana apoyé en algunos aspectos logísticos; de preparación de documentos y gestiones. Durante la celebración de la Cumbre me desempeñé como **Enlace Oficial** entre el Secretariado de la Primera Cumbre Iberoamericana y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presidida por su entonces Secretario General, señor Hert Rosenthal.

Como enlace debía mantener actualizado el programa, actividades culturales y agenda de la reunión, especialmente sobre la participación del señor Rosenthal en la Cumbre; recopilar los documentos distribuidos en las sesiones de trabajo; conferencias de prensa y al final de la reunión. De manera particular había que apoyar en los encuentros bilaterales que el señor Rosenthal solicitara y que tuviera acordados en su programa personal de actividades.

La celebración y organización de la Cumbre Iberoamericana otorgó a la DGORA una mayor proyección y auge en el manejo de reuniones de los mecanismos de diálogo político que tomaban auge en la región. Además obtuvo una importancia estratégica en el manejo de la política exterior de México hacia América Latina y el Caribe y en el marco multilateral en su conjunto. Por otra parte, el trabajo desarrollado permitió demostrar el potencial del personal de la Dirección General para el manejo de un encuentro magno.

En ese contexto, de las múltiples actividades en que participé (**anexo 1**) destacan las siguientes:

Durante los meses de **octubre y noviembre de 1991**, tuve la oportunidad de participar en un Seminario sobre América Latina de la Organización de los Estados Americanos en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), lo cual fomentó aún más mi interés por los temas latinoamericanos.

En él conviví con funcionarios de distintos Ministerios de América Latina y las clases fueron impartidas por destacados analistas de la historia política económica y social de la región, como Jorge Chabat, Guadalupe González, Jorge Chen, entre otros.

Durante los **meses de marzo a junio de 1994** colaboré como Secretaria Oficial de Actas del Testigo Internacional para las negociaciones de paz de Colombia en la Trinidad, Tlaxcala, México. Nuestro país tuvo la alta responsabilidad de servir como facilitador en los diálogos de paz de Colombia, país que vive un largo proceso en el que lamentablemente no se ha logrado una negociación satisfactoria para el gobierno y para los grupos armados en ese país.

Tlaxcala fue sede de amplias e intensas negociaciones entre diversos funcionarios del gobierno colombiano con los dirigentes y altos mandos de los distintos grupos armados en Colombia, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN). En estos diálogos se abordaron aspectos altamente delicados y confidenciales. Mis funciones consistieron en tomar nota de las principales posiciones de cada una de las partes y de los acuerdos tomados para la elaboración de la minuta respectiva, la cual al día siguiente, se revisaba por ambas partes.

En **septiembre de 1994** la Embajadora Margarita Diéguez Armas, entonces Directora General, consideró conveniente que podía apoyar en la Dirección de Organismos y Mecanismos de Concertación e Integración Latinoamericanos. Me encargué entonces de la Jefatura de Departamento para el Grupo de los Tres, la Cumbre Iberoamericana y posteriormente de la Cumbre de las Américas; como **anexo 2** se incluye una sinopsis de estos mecanismos, cuyos aspectos más sobresalientes mencionaré a continuación. De igual manera información específica y documentos adoptados por estos mecanismos puede ubicarse en la página de la Dirección General: [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

La creación del **Grupo de los Tres (G-3)**; integrado por Colombia, México, y Venezuela tuvo importancia y trascendencia en el contexto regional; sin embargo la evolución de éste y los nuevos temas fueron desfigurando el papel del G-3.

El Grupo de los Tres despertó en mí un gran interés, particularmente porque en la Dirección General se impulsaban diversas acciones para mantenerlo activo y fortalecerlo. Por otra parte, parecía que el mecanismo no tenía grandes expectativas más allá del acuerdo comercial, el cual constituía parte central de este espacio, aunque no el único.

Políticamente se propiciaba un acercamiento entre los tres gobiernos; la relación bilateral de México con esos países se mostraba favorable para mantener el mecanismo vigente y hacer esfuerzos por sacarlo adelante.

Sin embargo, considero que había poca voluntad de Colombia y de Venezuela para que este espacio de diálogo trilateral funcionara correctamente y rindiera los frutos esperados, particularmente de los Grupos de Alto Nivel creados en diversas áreas. Venezuela no era constante en su participación. Colombia por su parte, si bien se mostraba más activo, tampoco asumía el compromiso necesario, además de los considerables problemas internos que ambos países han enfrentado desde siempre.

Innumerables fueron los esfuerzos e iniciativas que México impulsó para revitalizar al G-3. México fue sede de diversas reuniones en las que tuve la oportunidad de participar tanto en la elaboración de documentos de trabajo, como la organización de las mismas.

En ese entonces trabajamos un documento (confidencial) de reflexión sobre el fortalecimiento del Grupo con ideas estratégicas para redefinirlo. Sin embargo, las expectativas no eran muchas cuando se tiene que dialogar con dos países cuya agenda está enfocada hacia otras prioridades.

Lamentablemente con el paso de los años este espacio ha perdido fuerza por el debilitamiento de las relaciones políticas entre los tres países, pilar fundamental en el funcionamiento de un mecanismo de este tipo. Las personalidades que asumieron los gobiernos de Colombia y Venezuela, así como el cambio de actitud del gobierno mexicano para superar esta situación, particularmente en el período 2000-2006, llevaron al mecanismo a la situación que hoy enfrenta.

La situación de crisis del mecanismo se ve afectada aún más con la denuncia de Venezuela.<sup>4</sup> Para el Gobierno de México, la decisión de Venezuela de reorientar su estrategia de integración regional corresponde a una decisión soberana de ese país. Los Estados Parte del TLC (México y Colombia), deberán realizar los ajustes pertinentes al Acuerdo, sobre las ventajas preferenciales para la importación y exportación de productos que obtenía Venezuela como miembro del Tratado.

La evaluación por parte del Gobierno de México sobre la eficacia del grupo es positiva, toda vez que se materializó un acercamiento en diversos sectores de los países miembros, incluyendo la exitosa implementación del Tratado de Libre Comercio.

Por otro lado, se deberán también proponer acciones concretas para la reactivación del mecanismo, en una nueva etapa. En este sentido, el Gobierno de México ha manifestado su interés de trabajar con Colombia para evaluar opciones, entre las cuales se considera la posibilidad de ampliar la membresía, incluyendo a otros países que anteriormente manifestaron su interés de ingresar al G-3, así como consolidar el ingreso de Panamá al Grupo.<sup>5</sup>

Respecto a la **Cumbre Iberoamericana**, la agenda que se empezaba a manejar comprendía temas como derecho internacional; desarrollo económico y social; educación y cultura; desarrollo social y humano; comercio e integración; gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa; los valores éticos de la democracia; entre otros (la ficha básica se incluye en el anexo 2).

Un aspecto valioso que identifiqué desde el establecimiento de este mecanismo es el seguimiento a los acuerdos y compromisos que en materia de cooperación se cuidó, a través de la figura de los Responsables de Cooperación, los cuales se reúnen de manera paralela a los Coordinadores Nacionales, uno de los niveles de diálogo en este mecanismo.

Durante esta responsabilidad tuve la oportunidad de participar en la VI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago y Viña Del Mar, Chile, los días 10 y 11 de noviembre de 1996, con el tema central: "Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa" y cuya Declaración final llevó el mismo título. Viajé a Chile como integrante de la delegación de apoyo a la Comitiva Oficial de México, en la que contribuí en la elaboración de discursos; elementos de intervención, boletines de prensa. Asimismo debía estar pendiente de todos los documentos que emitiera la Cumbre y tomar nota del desarrollo de los trabajos para la elaboración del informe correspondiente.

Desde su creación México le ha concedido especial importancia a la Conferencia Iberoamericana, organismo que en su origen lleva el sello de la política exterior de

nuestro país. La participación activa de México en este espacio ha marcado una directriz al interior del mecanismo, lo cual se ha reflejado en el tratamiento de los temas y en las Declaraciones que han emanado de cada Cumbre.

Nuestro país, como miembro fundador de la Conferencia Iberoamericana, ha participado invariablemente en el mecanismo, lo cual le ha permitido estrechar los vínculos con los países que integran la Conferencia en materia de diálogo y concertación política. Asimismo, le ha brindado la oportunidad de instrumentar y ser partícipe de proyectos de cooperación e intercambio de experiencias que han beneficiado en diversas áreas a los pueblos iberoamericanos.

A lo largo de los 16 años de historia de la Conferencia Iberoamericana, la cooperación se ha constituido en uno de los ejes centrales de la Cumbre, permitiendo convertir en acciones concretas los compromisos políticos surgidos de los distintos foros de la Cumbre en áreas prioritarias para los países miembros tales como: desarrollo urbano, ciencia y tecnología, desarrollo de pueblos indígenas, desarrollo audiovisual de la presencia de Iberoamérica, promoción de la competitividad de pequeñas y medianas empresas, desarrollo de recursos humanos de postgrado, repertorios de libros en venta, televisión educativa, conformación de una comunidad virtual iberoamericana, promoción de la lectura, red para casos de emergencia debidos a catástrofes, alfabetización, bibliotecas, archivos, entre otras.

México reconoce a la Conferencia Iberoamericana como un espacio idóneo para la profundización de los lazos de cooperación entre sus miembros y como uno de los ejes centrales en la construcción de nuestra comunidad, ya que contribuye igualmente al desarrollo económico de la región.

Por otra parte, cuando me asignaron el tema de la **Cumbre de las Américas** se empezaba a consolidar como un foro con una amplia gama de temas (información básica contenida en el anexo 2) cuyos compromisos y acuerdos estaban

directamente ligados con diversas instancias de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con los organismos especializados de la misma.

Mi trabajo consistía en contribuir en la preparación de los documentos necesarios para la participación de México en las reuniones de las distintas instancias de diálogo de este mecanismo, como lo son: el *Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC)*, que constituye la principal instancia responsable del seguimiento y ejecución de los compromisos de la Cumbre de las Américas. Otras instancias de la Cumbre son:

*Consejo Ejecutivo del GRIC*, el cual entre sus funciones, asegura que exista coherencia entre las Cumbres de las Américas y sus mandatos y otros procesos subregionales como el Grupo de Río, ALADI y la Comunidad Andina, entre otros.

El *Comité Directivo Permanente* cuyo papel es asistir al Presidente de la Cumbre en la preparación de reuniones del GRIC y de las Cumbres futuras. La *Secretaría del Proceso de Cumbres* constituye una instancia que sirve como memoria institucional y secretaría técnica del proceso de Cumbres.

La *Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA* es un mecanismo de seguimiento de Cumbres integrado a la estructura de la Organización de los Estados Americanos. Anteriormente era Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) y fue modificada en 2002, fusionándose con la Comisión encargada de la Sociedad Civil.

Para México, las Cumbres de las Américas constituyen un importante marco para desarrollar el potencial de cooperación del hemisferio en una significativa diversidad de campos. La consecución de objetivos comunes ha sido un elemento que ha contribuido a fortalecer la participación de los gobiernos de la región en este esquema.

Desde siempre nuestro país ha mantenido, igualmente, un papel activo en este mecanismo. El tema de la democracia se ha mantenido entre las prioridades de México en este espacio junto con el de seguridad hemisférica, al haber respaldado y promovido la adopción de la Carta Democrática Interamericana (iniciativa del Proceso de Cumbres), y hospedado en 2003, la Conferencia Especial sobre Seguridad. De igual manera, nuestro país ha apoyado la discusión y la adopción de importantes compromisos sobre remesas de migrantes, salud, pueblos indígenas, lucha contra la corrupción y derechos humanos.

Bajo ese contexto, los días 12 y 13 de enero de 2004 en Monterrey, Nuevo León, México se llevó acabo la **Cumbre Extraordinaria de las Américas**, en la que los Mandatarios de América ratificaron que el crecimiento económico con equidad para combatir la pobreza, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática, constituyen una triada indisoluble.

En esa ocasión apoye en la elaboración de la declaración final que sería adoptada al final del encuentro. Particularmente en la consolidación de las observaciones de los diversos países. Asimismo participe en el Comité de Estilo que para tales efectos se constituyó en Monterrey.

Esta experiencia me permitió contar con elementos muy importantes en la negociación final de un documento. En el Comité de estilo participamos representantes de los países que fueron designados para formar parte de él; traductores en los idiomas en los que se desarrollaron los trabajos (en este caso inglés, francés y español). Revisamos párrafo por párrafo y se van cotejando en cada uno de los idiomas de tal forma que se entienda lo mismo y los representantes de los países queden conformes. Además en esta fase se revisan los nombres correctos de los instrumentos, Declaraciones y otras referencias que se hacen en el texto, como fechas, nombres de organismos entre otros. Esta es la etapa final de revisión de una declaración política.

En octubre de 2003, tuvo lugar en la Ciudad de México la **Conferencia Especial sobre Seguridad** (CES), al término de la cual fue suscrita la Declaración sobre la Seguridad en las Américas.

La Declaración define la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio como “de alcance multidimensional, incluye amenazas tradicionales y *nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio; incorpora las prioridades de cada Estado*, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”.<sup>6</sup>

Para México, la CES representó un destacado elemento de continuidad y congruencia con sus posiciones en defensa del multilateralismo y en favor de la cooperación internacional para la solución de problemas comunes. Significó la oportunidad de contribuir a “configurar una nueva agenda regional en la materia, que responda a necesidades reales y a las percepciones de seguridad de todos los países del Hemisferio”.<sup>7</sup>

### **Experiencias en la Secretaría de Salud-Dirección General de Asuntos Internacionales-Subdirección de Asuntos Internacionales**

En **septiembre de 1997** me invitaron a colaborar en la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Salud, entonces a cargo del Dr. Federico Ortiz Quezada. Debo admitir que me fue difícil separarme de la Cancillería, sin embargo la propuesta representaba un paso más en mi desarrollo profesional y una mayor remuneración.

Mi puesto fue como **Subdirectora de Asuntos Internacionales**. Tuve a mi cargo los temas de cooperación en materia de salud, tanto en el ámbito bilateral como multilateral; la revisión de los términos de referencia de cada uno de los proyectos de cooperación que algún país solicitara a México o por parte de nuestro país a otro; los acuerdos con diversos países del mundo, tanto en el marco gubernamental como interinstitucional. En ese sentido se revisaban los acuerdos con países como Alemania, Costa Rica, El Salvador, Francia, Italia, Japón, Perú, Venezuela, etc., así como en el marco de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Considerando mi experiencia en la Cancillería, apoyaba además como enlace en los diversos temas que surgían en la Dirección General, por lo que me convertí en punto de contacto entre ambas dependencias. Por la cartera de temas en el ámbito regional asistía a las distintas reuniones de coordinación que convocaba la SRE, con el propósito contribuir en la definición de la posición de México en materia de salud, de tal forma que mantuve la relación con la Institución.

Correspondía a mi área hacer las propuestas de párrafos y temas específicos que en materia de salud se consideraban convenientes para que México presentara en las distintas reuniones de la agenda internacional.

En el área también se manejaban las becas interinstitucionales tanto nacionales como entre países. En esta fase logramos instituir un mecanismo de seguimiento

en la Dirección General, para los casos en los que nuestros médicos mexicanos salían favorecidos para asistir a alguna beca al exterior (en la mayoría de los casos a universidades y hospitales en Estados Unidos). Se incluyó como requisito, firmar una carta responsiva, mediante la cual asumían el compromiso para que una vez concluidos sus estudios o experiencia profesional, regresaran a México para aplicar los conocimientos adquiridos.

Esta medida se adoptó ante los múltiples casos de deserción, además de que los médicos al concluir sus especialidades buscaban la manera de ingresar a otros estudios de postgrado o colocarse en alguna institución médica, sin informar el resultado de los mismos o simplemente ya no querían regresar.

Un tema que me resultó realmente apasionante por su componente humano fue el de **atención a connacionales** por motivos de salud, en el que se daba atención a compatriotas de todo el mundo, sin embargo la mayoría de los casos provenían principalmente de los distintos Estados de la Unión Americana.

La repatriación de mexicanos fue además un reto para mí, por todo el proceso que se realiza, las enfermedades que se presentan, además de tratar de evitar involucrarme emocionalmente en los diversos casos que se me presentaron, como rescatar y trasladar el cuerpo de un fallecido o de un enfermo a través de ambulancias aéreas y terrestres de primer nivel y ubicarlos en algún lugar de la República, o en la Ciudad de México, en las instancias adecuadas para brindarles la atención médica necesaria.

Las causas del problema eran distintas, desde un accidente, enfermedades crónicas, pasando por crisis psicológicas, que en muchos casos se convertían en esquizofrenia, hasta otros por violación a menores que desembocaban en diversas complicaciones incluso judiciales, donde si bien la Secretaría de Salud no tenía competencia, nos correspondía dar la parte médica y hablar con los familiares. Fueron diversos y complicados los casos que atendí y múltiples las gestiones que

realizamos en la Subdirección, en la que me apoyaban tres jefes de departamento, un asesor, dos secretarías y un mensajero.

En ese mismo marco la Subdirección tenía a su cargo las actividades en materia de salud del **Programa Paisano** de la Secretaría de Gobernación. Cuando asumí la Subdirección, me percaté de que la Secretaría de Salud había perdido cierto ámbito de acción y participación en dicho Programa. Entonces me di a la tarea de reposicionarla, particularmente que la Dirección General de Asuntos Internacionales fuera la ventana ante dicha instancia. Mediante una participación activa, con aportaciones e ideas; diseño de programas; difusión de información oral y escrita; pláticas y conferencias, asumí la representación de la Secretaría de Salud ante el mencionado Programa, logrando el objetivo planteado.

Durante este encargo realicé un número importante de viajes a lo largo de los Estados fronterizos México-Estados Unidos, así como a los principales Estados de la República expulsores de mano de obra formal e informal hacia los Estados Unidos, a fin participar en diversas Conferencias y reuniones de difusión de las acciones que se llevan a cabo en materia de salud en el Programa Paisano. Se informaba sobre los distintos apoyos que el Gobierno de México brinda a nuestros connacionales en su regreso y tránsito a su país de origen, así como las posibles soluciones a los diferentes problemas que enfrentan en el tránsito. Participo activamente en el diseño y difusión del Programa de entrega del carnet sanitario binacional, el cual tenía como propósito conocer el historial clínico de los connacionales.

A nivel interno, el área convocaba a reuniones de coordinación, solicitábamos material didáctico de apoyo y toda la información necesaria. Con base en ello, armaba mis presentaciones e información sobre los derechos de las personas en materia de salud; los medicamentos que nuestros paisanos podían llevar consigo; el uso de medicamentos controlados; manejo de enfermos; como evitar que durante su trayecto pudieran contraer enfermedades como el SIDA; el manejo de

enfermos con este Síndrome; nosocomios de atención en los principales estados y puntos fronterizos, etc.

En las reuniones del Programa Paisano participé de manera conjunta con funcionarios de distintas Dependencias involucradas, como la Secretaría de Gobernación; Instituto Nacional de Migración; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Educación Pública; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones y Transportes; Turismo; de Agricultura; las entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y SEMARNAP-PROFEPA; Procuraduría General de la República; DIF, entre otras, además de las autoridades estatales de salud y gobierno correspondientes. Como **anexo 3** se encuentra copia de la nota periodística sobre mi participación en una de las Conferencias realizadas en San Luis Potosí en octubre de 1999.

Al cierre de cada temporada asistía el Comisionado del Programa y el Presidente de México para reforzar la promoción. Como **anexo 4** se acompañan una serie de fotografías de mi participación como Delegada de la Secretaría de Salud en las Reuniones Regionales de Coordinación y Actualización del Programa Paisano así como en el II Foro Interestatal del Programa Paisano durante 1998.

Durante ese tiempo también me asignaron el tema de **Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá**. Este es un programa conjunto entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo, el gobierno de Canadá, en el que participan otras Dependencias de Gobierno como la Secretaría de Salud.

Vigilaba que en el proceso de reclutamiento y conclusión se instrumentaran las medidas y recomendaciones necesarias en materia de salud. De las actividades realizadas destaca la organización de visitas por parte de los empleadores canadienses a las zonas expulsoras de mano de obra. En ellas se mostró a los canadienses el destino de los recursos obtenidos por los jornaleros. Se pudo observar que lo más importante para los jornaleros era que sus familias tuviesen

cubiertas sus necesidades básicas, comida vestido, educación y un lugar digno para vivir al tiempo que se procuraba invertir en las tierras.

Las visitas permitieron constatar la gran demanda de mano de obra en el marco del Programa; la amplia oferta de trabajadores agrícolas mexicanos que desean incorporarse al mismo; que los requisitos para inscribirse, permanecer y concluir las jornadas agrícolas son amplios y minuciosos, a fin de mantener el éxito del Programa, así como asegurar el buen estado de salud y condición física de los trabajadores.

## **1.1 Tipo de organización: Secretaría de Relaciones Exteriores**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se rige por el siguiente marco normativo.<sup>8</sup>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Federal Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Incluye Reformas)
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la SRE
- Ley Federal de Derechos 2005
- Ley del Servicio Exterior Mexicano
- Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano
- Reglamento Matrícula Consular
- Ley sobre la Celebración de Tratados y Tratados Celebrados por México
- Ley de Nacionalidad
- Reglamento de Pasaportes
- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
- Decreto por el que se crea el IME
- Acuerdo Mejora Regulatoria
- NORMATECA (Secretaría de la Función Pública)
- Acuerdo por el que se señalan los días en que se suspenden labores del IFAI (6 abril 2004)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (6 junio 2006)
- Lineamientos de Protección Datos Personales (30 sep. 2005)
- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones (22 diciembre 2004)
- Lineamientos para la elaboración de versiones públicas (13 abril 2006)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal (12 junio 2003)
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal (25 agosto 2003)
- Marco Jurídico (Publicaciones en el D.O.F.)
- Acuerdo de suspensión de servicios de la SRE

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;
- II. Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;
  - II A. Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.
  - II B. Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.
- III. Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano forme parte;
- IV. Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales;
- V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;
- VI. Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior;
- VII. Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización;
- VIII. Guardar y usar el Gran Sello de la Nación;
- IX. Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos;
- X. Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República;
- XI. Intervenir, por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos

internacionales o cartas rogatorias para hacerlos llegar a su destino, previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o improcedencia, para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes, y

**XII.** Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.<sup>9</sup>

Asimismo la Secretaría de Relaciones Exteriores declara como su Misión:

- "Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos.
- Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior.
- Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países.
- Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".<sup>10</sup>

Por otra parte, la presente Administración ha planteado que México es una gran nación por el tamaño de su población, el volumen de su economía y su participación en los flujos de información, bienes, servicios y capitales que caracterizan actualmente el proceso de la globalización.

En ese sentido se ha señalado que habrá que hacer frente al debilitamiento de las organizaciones multilaterales y la creciente inobservancia del derecho internacional, al terrorismo y el crimen organizado transnacional; al estancamiento de las negociaciones comerciales y al menor ritmo de crecimiento de nuestros principales socios económicos; al deterioro del medio ambiente global y a la falta de voluntad política para impulsar una más amplia cooperación interestatal.

Para el presente gobierno, la directriz fundamental de la política internacional es "más México en el mundo, más mundo en México". Para ello la Cancillería formula recomendaciones para que en los organismos y foros multilaterales, en las diversas regiones y frente a distintos países y grupos de países, se traduzcan en políticas y acciones concretas esa premisa básica. Asimismo, impulsará un diálogo constante con el Congreso de la Unión y recogeremos también los puntos de vista

de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, y de las voces más representativas de la opinión pública.<sup>11</sup>

**1.2 Área específica Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE.  
Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales  
Americanos.**

Particularmente, de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, corresponde a la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos:

**I.** Formular e impartir, en coordinación con las diversas unidades de la Secretaría y otras dependencias gubernamentales, los lineamientos generales que normen la actuación de México en la Organización de Estados Americanos, en los organismos que conforman el Sistema Interamericano, en las organizaciones regionales de carácter autónomo, así como en los mecanismos de concertación multilateral y mecanismos permanentes de consulta y concertación política de la región;

**II.** Participar en las reuniones convocadas en el marco de la Organización de Estados Americanos, de otros organismos del Sistema Interamericano y de los mecanismos de concertación multilateral y mecanismos de consulta y concertación política de la región;

**III.** Proponer y concertar las acciones encaminadas a establecer la posición de México en los temas de carácter político, jurídico y social que se examinen en la Organización de los Estados Americanos y en los organismos y mecanismos regionales americanos;

**IV.** Supervisar y coordinar las labores de las representaciones de México ante los organismos regionales americanos, así como la oportuna acreditación y actuación de las delegaciones de México en cada caso;

**V.** Realizar los estudios y acciones necesarios para promover las iniciativas de México en los organismos y mecanismos regionales americanos;

**VI.** Presentar y promover las candidaturas de México en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, los organismos y mecanismos regionales de concertación de su competencia, así como considerar y otorgar el apoyo a las peticiones que formulen otros países a favor de sus candidatos;

**VII.** Ejecutar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para asegurar la contribución financiera oportuna de México a los organismos y mecanismos regionales americanos;

**VIII.** Coordinar, con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, con las áreas de asuntos internacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las representaciones de México en el exterior, los temas relativos al pago de contribuciones (aportaciones y cuotas) a los Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, etc.

**IX.** Realizar las demás atribuciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores y que le encomiende el Secretario.<sup>12</sup>

Como ya se mencionó la DGOMRA, tiene a su cargo los Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. Por lo tanto el titular de esta Unidad Administrativa ocupa automáticamente la Coordinación Nacional de México ante el Grupo de Río; la Conferencia Iberoamericana; la Cumbre de las Américas; el Grupo de los Tres y la Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea. Ello permite a la Dirección General un ámbito de acción muy amplio ya que le corresponde coordinar la posición de México en cada uno de los temas que en ellos se abordan. Asimismo, la Dirección General coordina los aspectos sustantivos y logísticos de las reuniones que se realizan en nuestro país.

En ese sentido para la definición de la posición de México en temas específicos, la DGOMRA realiza una serie de consultas con distintas áreas de la Secretaría tales como:

- Consultoría Jurídica
- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
- Dirección General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales
- Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas
- Dirección General para Temas Globales
- Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
- Dirección General de Protección y Asuntos Consulares
- Dirección General para América Latina y el Caribe
- Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales
- Dirección General de Coordinación Política
- Coordinación General del Plan Puebla Panamá

Asimismo, la DGOMRA mantiene comunicación con otras Dependencias entre las que destacan:

- Secretaría de Gobernación
  - Subsecretaría de Coordinación Política
  - Instituto Nacional de Migración
  - Centro Nacional para la Prevención de Desastres
- Secretaría de Desarrollo Social
  - Dirección General de Relaciones Internacionales
- Secretaría de Educación Pública
  - Dirección General de Relaciones Internacionales
- Secretaría de Hacienda
  - Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales (a través de la DGOERM)
- Secretaría de Economía (a través de la DGOERM)
- Procuraduría General de la República (a través de la DGTG)
- Secretaría de Salud
  - Dirección General de Asuntos Internacionales

Los siguientes funcionarios han ocupado la titularidad de la DGOMRA y con los cuales he colaborado:

- Embajadora Carmen Moreno Toscano de Del Cueto
- Embajador Raúl Valdés Aguilar
- Embajador Gustavo Iruegas Evaristo
- Embajadora Margarita Diéguez Armas
- Patricia Espinosa Cantellano
- Embajadora Maria del Carmen Oñate Muñoz
- Embajadora Yanerit Morgan Sotomayor
- Ministro Andrea García Guerra
- Consejero Raúl Cueto Martínez

---

<sup>1</sup> La Embajadora Carmen Moreno fue la primera Directora General de la DGORA en el año 1988. La Embajadora Moreno actualmente es la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW), designada por el Secretario General de las Naciones Unidas. También ha sido Embajadora de México ante el gobierno de Guatemala, Costa Rica, y Representante Permanente de México ante la OEA.

<sup>2</sup> Actualmente el Lic. Adalberto Saviñón Diez de Sollano es Director General del Centro Lindavista, Centro de Investigación, Información y Apoyo a la Cultura, A. C.

<sup>3</sup> Ver la Publicación que con motivo de la celebración de la Primera Cumbre Iberoamericana elaboró la SRE: *"Iberoamérica Hoy"*. México, 1991.

<sup>4</sup> México recibió el 23 de mayo de 2006 la notificación de denuncia de la República Bolivariana de Venezuela al Tratado de Libre Comercio. De conformidad con el Artículo 23-08 del Tratado, la

denuncia surtió efectos a partir del 19 de noviembre de 2006, es decir, 180 días después de recibida la comunicación correspondiente.

<sup>5</sup> Desde el inicio de su gestión (1º de septiembre de 2004, el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, planteó a Colombia y México el interés de su país para integrarse al G-3. En el marco de la XVIII Cumbre del Grupo de Río (Río de Janeiro, Brasil, 4 y 5 de noviembre de 2004) los Presidentes de Colombia, Álvaro Uribe; de México, Vicente Fox, y de Venezuela, Hugo Chávez, junto al Canciller panameño, Samuel Lewis Navarro, anunciaron el ingreso de Panamá al Grupo de los Tres. En esa ocasión, los Mandatarios de los tres países suscribieron una carta dirigida al Presidente Martín Torrijos, formalizando la invitación para que Panamá se sumara a este foro de concertación. Dicho ingreso se concretó en las áreas de diálogo político y cooperación, (quedando pendiente su incorporación al TLC), lo cual podría constituir un elemento importante para reactivar el Mecanismo.

Con esta medida, parecía darse un elemento de reactivación de los trabajos del Grupo. Desde noviembre de 2004, Panamá participa en las áreas de diálogo político y cooperación. Su incorporación al TLC-G-3 aún se encuentra en proceso, dado que se debía negociar los términos de su asociación para la liberación comercial con los países del Grupo.

<sup>6</sup> Ver Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada durante la Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México, octubre de 2003.

<sup>7</sup> Ver página de la Secretaría de Relaciones Exteriores: [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx), sección de política exterior, apartado DGOMRA, OEA, Comisión de Seguridad Hemisférica.

<sup>8</sup> Marco Normativo. Ver [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

<sup>9</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Título Segundo, Capítulo II, de la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Artículo 28, fracciones I, II, IIA, IIB, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI y XII.

<sup>10</sup> Ver [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

<sup>11</sup> Ver Discurso de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores, durante la inauguración de la XVIII Reunión de Embajadores y Cónsules de México. Sede de la Cancillería, México, D. F. 8 de enero de 2007, en [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx).

<sup>12</sup> Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Capítulo VI, Artículo 23, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

## **Capítulo II**

### **Características y Objetivos de la Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE**

En noviembre de 1999, tuve la oportunidad de regresar a colaborar en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la misma Dirección General como Subdirectora para la Cumbre de las Américas, Cumbre América Latina y el Caribe –Unión Europea y posteriormente el Grupo de Río. En algún momento y de manera temporal también me han encargado los temas de MERCOSUR, CAN y la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Debo mencionar que considerando las temáticas que se abordan en el marco de estos mecanismos, particularmente de la Cumbre de las Américas y su relación con la OEA se decidió, que este tema estaría a cargo de la Dirección para la OEA en la misma DGOMRA.

En línea de mando y nivel de responsabilidad la Subdirección se ubica después de la Dirección de Área, la cual depende directamente de la Dirección General, es decir que ocupa el tercer nivel en los mandos medios superiores.

La subdirección a mi cargo cuenta con dos jefaturas de departamento, una encargada del tema del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la otra dedicada a la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea. Como encargada de esta Subdirección, el trabajo que desarrollo responde a los siguientes objetivos y funciones:

#### Objetivos:

- Contribuir al éxito de la participación de México en el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), y en la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).
- Proponer, formular y promover acciones e iniciativas, que atiendan los principales temas de interés nacional y regional, así como aquellos de la agenda internacional que requieran la atención de México.

- Otorgar el debido seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en el marco de los citados mecanismos.

Funciones:

- Realizar el registro correspondiente del calendario de actividades y reuniones del Grupo de Río y de la Cumbre ALC-UE.
- Informar a nivel superior de aquellas actividades que requieran la participación del Presidente de México, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o del Subsecretario del Área.
- Preparar con toda oportunidad el Proyecto de Permiso al Honorable Congreso de la Unión para que el Presidente de México pueda ausentarse del país y participar en las reuniones Cumbre de ambos mecanismos.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con las áreas internas de la Secretaría, así como con otras Dependencias del Ejecutivo Federal involucradas en los distintos temas que se abordan en el Grupo de Río y en la Cumbre ALC-UE.
- Realizar las consultas correspondientes sobre la temática que será abordada en las reuniones de ambos mecanismos.
- Analizar y procesar la información proporcionada por otras unidades administrativas de la Secretaría y Dependencias del Ejecutivo Federal, para los lineamientos de la participación de México en las reuniones del Grupo de Río, y de la Cumbre ALC-UE.
- Proponer y elaborar elementos de intervención; proyectos de discursos, de boletines de prensa y preparación de la documentación necesaria y de apoyo para la participación de la delegación de México en los distintos niveles de diálogo que sostiene el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE.
- Atender las reuniones y propuestas que se realizan con la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales para cuidar la participación de la sociedad civil organizada en los preparativos y realización de las reuniones.
- Coordinar las acreditaciones correspondientes de las Delegaciones de México en las distintas reuniones que celebran ambos mecanismos y las relacionadas con éstos.
- Recabar la información necesaria para la integración y elaboración de los informes correspondientes sobre la participación de México en las reuniones del Grupo de Río y de la ALC-UE.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Analizar y procesar la información sobre las actividades acuerdos, compromisos y resultados de las reuniones del Grupo de Río y la Cumbre ALCUE, a fin de dar el debido y oportuno seguimiento a los temas.
- Mantener informadas a las distintas áreas de la Cancillería y Dependencias del Ejecutivo involucradas en la temática abordada, sobre los resultados de las reuniones de ambos mecanismos.
- Supervisar, integrar, actualizar y mantener los registros de los expedientes respectivos sobre las actividades del Grupo de Río y Cumbre ALCUE.
- Preparar temas de conversación, comunicados conjuntos, proyectos de declaraciones e información diversa sobre ambos mecanismos cuando así lo soliciten otras áreas de la Secretaría.
- Apoyar a la Coordinación Nacional en la preparación y realización de las reuniones del Grupo de Río y de la Cumbre ALC-UE que se realicen en México.
- Informar sistemáticamente a quien corresponda sobre las actividades del Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE.
- Preparar la información correspondiente para la elaboración de los informes anuales del C. Presidente de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la materia.
- Supervisar la elaboración del informe mensual de las actividades y gestiones más relevantes del Grupo de Río y de la Cumbre ALC-UE.
- Supervisar la elaboración del informe mensual sobre el avance de programas y metas comprometidas por el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE.
- Supervisar que se mantenga actualizada la información relativa a ambos mecanismos en la página electrónica de la Secretaría correspondiente a la Dirección General.
- Atender las solicitudes de acceso a la información en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que se realizan a través de la Dirección General de Coordinación Política.
- Colaborar en la preparación del Anteproyecto Anual del Programa- Presupuesto de la Dirección General.

## **2.1 Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río)**

El Grupo de Río constituye sin duda un tema muy importante para México y por ende, uno de los mecanismos centrales en la DGOMRA. México fue un destacado promotor de su establecimiento, además de que hospedó la primera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Acapulco, en noviembre de 1987, así como la XIII Cumbre en mayo de 1999.

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política se estableció mediante la Declaración de Río de Janeiro, el 18 de diciembre de 1986. En esa ocasión los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela, tomando en cuenta la experiencia derivada de las acciones conjuntas de los Grupos de Contadora y Apoyo, decidieron fortalecer y sistematizar la concertación política, mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas que afectaban o interesaban a los países de la región.

En sus dos décadas de existencia, el Grupo de Río ha demostrado su utilidad como foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los Jefes de Estado y de Gobierno así como de los Cancilleres de los países miembros. Asimismo, el Grupo ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región.

El Grupo de Río es un mecanismo flexible de diálogo y concertación política que ha coadyuvado a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región ante la comunidad internacional. Se ha constituido como el principal interlocutor frente a países y grupos de naciones. Su principal virtud ha sido la adopción de consensos sobre temas de interés común en el marco de otros foros internacionales.

La membresía del Grupo se ha ampliado en tres oportunidades. En el marco de la IV Cumbre del Grupo de Río (Caracas, Venezuela, octubre de 1990) ingresaron oficialmente como miembros de pleno derecho Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay, al igual que un representante del Caribe y otro de Centroamérica, con lo que el mecanismo aumentó a catorce miembros.

Posteriormente, los países de Centroamérica y República Dominicana se incorporaron oficialmente en el marco de la XIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, el 17 de junio de 2000.

En el marco de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, el 5 de noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río suscribieron la Declaración de Mar del Plata en la que dieron la bienvenida a Belice como miembro pleno del Grupo de Río.

Con ello, la membresía del Grupo se amplió a veinte países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y un representante de CARICOM (Guyana).

Los objetivos del Grupo de Río son:

- ampliar y sistematizar la cooperación política;
- examinar y concertar posiciones sobre asuntos internacionales de interés común, en especial en los foros internacionales;
- promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
- propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región;
- impulsar iniciativas para mejorar mediante el diálogo y la cooperación las relaciones interamericanas;
- impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina y
- explorar nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico.

Los principios rectores del Grupo son:

- La preservación de la paz;
- El fortalecimiento de la democracia;
- El impulso de acciones para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y
- La promoción y protección de los derechos humanos

La organización y coordinación de los trabajos y de las reuniones del Grupo de Río están a cargo de una Secretaría Pro-Témpore (SPT), cuya gestión corresponde, cada año, al país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. Dicho país integra, junto con el que fungió el año anterior como SPT y el que la ejercerá el año siguiente, la Troika del Grupo de Río. Durante el año 2007, la Troika está integrada por Guyana (SPT-2006); República Dominicana (SPT-2007) y México (SPT-2008).

Los niveles de diálogo del Grupo de Río son:

- a) Jefes de Estado y de Gobierno (que tradicionalmente se venían reuniendo una vez al año),<sup>1</sup>
- b) Cancilleres que se reúnen anualmente de manera ordinaria; previo a la celebración de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno; durante las reuniones paralelas del Grupo de Río en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- c) Coordinadores Nacionales, responsables de la negociación técnica de los documentos y posiciones adoptadas por el Grupo de Río, se reúnen al menos tres veces al año, en sesiones ordinarias.<sup>2</sup>

En veinte años de existencia, el Grupo de Río ha realizado 19 encuentros presidenciales; 26 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores (**anexo 5**).

El Grupo se ha pronunciado sobre diversos temas de la agenda regional e internacional: democracia; combate al narcotráfico; terrorismo, protección al medio ambiente; superación de la pobreza; protección a la infancia; poblaciones indígenas; educación; salud; desarrollo; comercio internacional; integración; comunicaciones y transportes; prevención y atención de desastres naturales;

terrorismo internacional; entre otros. También ha adoptado una posición conjunta frente a la reforma de las Naciones Unidas.

En cuanto a la importancia del Grupo de Río como foro de diálogo con otros países y grupos de naciones, el Grupo mantiene un diálogo institucionalizado con la Unión Europea, con base en la Declaración de Roma de 1990. Las reuniones ministeriales se celebran en sedes alternadas en ambas regiones y mantienen una periodicidad anual. Estas reuniones se han llevado ininterrumpidamente, a excepción de los años en que se lleva a cabo la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea.

Asimismo, el Grupo de Río sostiene diálogos anuales en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se han realizado encuentros con Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Australia, Canadá, Comunidad de Estados Independientes, Consejo de Cooperación del Golfo, Estados Unidos, Federación de Rusia, Grupo de los 77, Grupo GUUAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaijón y Moldova), India, Israel, Japón, Liga Árabe, República de Corea, República Popular China, Ucrania y Unión Europea.

Tuve la oportunidad de asistir a la **XV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno** del Mecanismo, celebrada en Santiago de Chile, los días 17 y 18 de agosto de 2001, así como a las reuniones que le precedieron. En esa ocasión se adoptó la Declaración sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus Primeros Quince Años de Existencia y Proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo.

Previo a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, se realizaron en esa misma sede, varias reuniones cuyos resultados habrían de considerarse para el encuentro de los Mandatarios, como la II Reunión del Grupo de Reflexión sobre el tema de la Intervención Humanitaria (14 de agosto).

El día 15 de agosto tuvo lugar la reunión de Coordinadores Nacionales y el día 16 la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río. En dichos encuentros se analizaron, discutieron y afinaron los documentos que serían sometidos a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

Cabe señalar, que la participación de la Delegación de México a los actos de la Cumbre fue amplia y diversa y requirió de una serie de trabajos de coordinación y preparativos tanto logísticos como de carácter sustantivo, para lo cual se requirió que la delegación de apoyo de la cual forme parte llegáramos desde el día 13 de agosto. Como **anexo 6** incluyo el informe de mi comisión.

Entre los aspectos importantes de esta Cumbre destaca una modalidad innovadora mediante la que los Mandatarios, repartidos en cinco mesas redondas, se comunicaron y dialogaron personalmente con ciudadanos de 20 poblaciones chilenas a través de un sistema de video-conferencias.

Como resultado de las deliberaciones, los Mandatarios adoptaron los siguientes documentos:

- Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus primeros Quince años de existencia y proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo.
- Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río respecto a la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo.
- Declaración de los Presidentes del Grupo de Río sobre la situación económica internacional.
- Comunicado de los Presidentes del Grupo de Río sobre el Proceso de Paz de Colombia.

Si bien en los años siguientes el Grupo ha continuado con sus trabajos, debo mencionar que recientemente el Grupo de Río ha enfrentando un debilitamiento como mecanismo de concertación política en la región debido a varios factores, particularmente los que resaltan el surgimiento de otros esfuerzos de integración regional, la duplicación de agendas y la multiplicidad de Cumbres.

Desde finales del siglo pasado se identificaron algunas señales de debilitamiento del Grupo, asociadas fundamentalmente a los siguientes factores:

- a) Surgimiento de otros foros subregionales o birregionales con formatos y calendarios de reuniones periódicas similares a nivel de Cancilleres y Mandatarios.
- b) Tratamiento de una agenda temática muy amplia y diversa con temas incluso de carácter técnico, que dificultaron el diálogo y la concertación.
- c) Duplicidad o superposición con las agendas de otros mecanismos subregionales y organismos internacionales.
- d) Falta de un seguimiento adecuado de los temas, decisiones y acuerdos adoptados por el Grupo
- e) La ausencia de un ejercicio de actualización y mejoramiento de los procedimientos de consulta y concertación frente a la ampliación de la membresía del Grupo.

Se han realizado diversos pronunciamientos y ejercicios modestos, para fortalecer al Grupo para mejorar sus procedimientos como fue el caso de las declaraciones de Cochabamba (X Aniversario); de la Declaración de Santiago (XV Cumbre), y del Acta de Veracruz, México, en 1999. Sin embargo no se habían adoptado medidas contundentes.

Después de veinte años es claro que el Grupo necesita readecuarse a la nueva realidad regional e internacional. México como país fundador de este mecanismo se encontró con un escenario decisivo para el futuro de este foro, o tomaba la bandera para liderar un nuevo esfuerzo o dejar pasar esta situación y presenciar quizá la extinción del Grupo de Río.

En este escenario, México decidió iniciar una nueva ruta hacia el fortalecimiento del Grupo de Río que le permita contar con un perfil más dinámico. Mediante una estrategia integral que México desplegó a partir de su participación en la Cumbre de Guyana y en las reuniones que le precedieron, se ha iniciado un proceso de fortalecimiento del Mecanismo con avances específicos para mejorar sus procedimientos y posteriormente la temática que habrá de abordarse en el seno de un espacio de diálogo político como es el Grupo de Río.

México considera al Grupo de Río como un espacio privilegiado para ampliar y fortalecer sus vínculos con los países de la región. Desde su creación, México ha participado en todos los encuentros de Mandatarios, Cancilleres y Coordinadores Nacionales en los que ha promovido consensos para profundizar la convergencia política en los principales temas de la agenda regional e internacional.

Una de las más relevantes ventajas del Mecanismo ha sido el diálogo político sobre temas de la agenda internacional, así como la adopción y concertación de posiciones sobre asuntos que revisten gran importancia, logrando con ello colocar la atención de la comunidad internacional en asuntos de interés regional.

Entre las principales iniciativas promovidas por nuestro país en el Grupo de Río destacan: el apoyo a la preservación y fortalecimiento de la democracia representativa como uno de sus objetivos permanentes; la incorporación de la defensa y promoción de los derechos humanos como principio rector del mecanismo; el intercambio de información sobre buenas prácticas en la lucha contra la pobreza; la promoción de acciones dirigidas a dar cumplimiento a los compromisos de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en materia de desastres naturales.

Cómo se mencionó antes el encuentro más reciente de Mandatarios del Grupo de Río tuvo lugar durante la **XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno** celebrada en Georgetown, Guyana, los días 2 y 3 de marzo de 2007, precedida por un encuentro de Cancilleres y de Coordinadores Nacionales, los días 1º y 28 de febrero, respectivamente.

La agenda considerada por los líderes de los países miembros del Grupo incluyó diversos temas como Asuntos Humanos y Sociales del desarrollo dentro de la

región; Democratización de las Relaciones Internacionales y Relaciones Asimétricas.

Por la importancia que reviste el Grupo de Río para México, se realizó un despliegue diplomático para definir el camino a seguir para su fortalecimiento como Mecanismo regional relevante de consulta y concertación política. Los ejes principales de esta iniciativa fueron:

- Organizar de manera más eficiente los encuentros de los Jefes de Estado y de Gobierno.
- El formato de las reuniones Cumbre y de Cancilleres deben ser más ágiles y cortas posibles, a fin de privilegiar el diálogo directo y franco, así como un mayor contacto personal.
- Realizar un ejercicio de racionalización de las cumbres a través de la bienalización de las Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Delimitar la agenda del Grupo de Río al tratamiento de pocos temas, particularmente en el diálogo de los Jefes de Estado en el que se podría abordar un solo tema.
- Emitir pronunciamientos oportunos basados en las consultas previas necesarias entre los países miembros, a través de un contacto fluido y ágil, a fin de fortalecer el papel del Grupo en el escenario internacional.
- Mejorar y hacer más eficientes los diálogos que sostiene el Grupo de Río con otros países y grupos de naciones, especialmente los que se llevan a cabo en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es necesario dar a esas reuniones mayor seguimiento y contenido a las agendas.
- Identificar y promover nuevos escenarios de concertación y diálogo regional (inclusión de temas de actualidad).

La iniciativa presentada por México para el fortalecimiento del Grupo de Río, estuvo sujeta a un ejercicio de negociación diplomática tanto de manera previa a la Cumbre, como durante la celebración de la misma, recibiendo una reacción muy positiva por parte de los países participantes en Georgetown.

Es así que en Guyana los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río adoptaron la decisión para el fortalecimiento del mecanismo, misma que fue respaldada por los Jefes de Estado y de Gobierno y de cual destaca el acuerdo para que las Cumbres se realicen de manera bienal y que el cargo de la SPT sea

por dos años.<sup>3</sup> Con base en la propuesta de México, se continúa el ejercicio de reflexión y la adopción de medidas para hacer más eficiente al Grupo de Río.

También en esa oportunidad, México solicitó la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río, como una muestra de la importancia que le otorga a este espacio de concertación y a la región misma. A partir de esa fecha México junto con República Dominicana y Guyana conforman la Troika del Mecanismo.

México asumirá dicho cargo a partir de marzo de 2008, por un período de dos años, durante el cual se espera concluir el proceso de fortalecimiento e imprimir al Grupo de Río una nueva dinámica que se vea reflejada durante la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que habrá de celebrarse en México durante su responsabilidad como SPT.

Al término del encuentro de Guyana los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron la Declaración de Turkeyen en la que reafirmaron la importancia del Grupo como un espacio privilegiado para la consulta, coordinación y concertación política en América Latina y el Caribe. Además adoptaron las siguientes Declaraciones sobre temas de especial relevancia para México y para la región:

- Declaración sobre Asuntos Sociales y Humanos
- Declaración sobre la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza
- Declaración sobre la Situación en Haití y el Papel de la MINUSTAH
- Declaración sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Declaración de Solidaridad con Bolivia
- Comunicado sobre Malvinas
- Decisión sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río
- Acuerdo de los Coordinadores Nacionales sobre el Diálogo GRío-UE

México tuvo una participación activa en la negociación de los documentos antes señalados con excepción de las Declaraciones sobre Discapacitados, Bolivia y Malvinas, las cuales fueron presentadas por Ecuador, Bolivia y Argentina, respectivamente, y aprobadas sin cambios.

Es importante comentar que en el marco de esta Cumbre se conmemoró el XX Aniversario del Grupo de Río. Para ello la SPT solicitó a los países que habían ocupado este cargo, la elaboración de un artículo resaltando las principales acciones y perspectiva del mecanismo. Como **anexo 7** se encuentra el texto que elaboramos en la DGOMRA el cual forma parte de la publicación entregada por Guyana.

En esta ocasión tuve la oportunidad de participar como parte de la Delegación de México, tanto en las reuniones que precedieron a la Cumbre como en el propio encuentro de Mandatarios. Por ello he considerado conveniente incluir como **anexo 8** mi informe de comisión, en el que se describe el desarrollo de los trabajos y algunos de estos planteamientos.

Recientemente, de conformidad con la Decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores, en la Cumbre de Guyana, los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río se reunieron en Santo Domingo, República Dominicana, los días 30 y 31 de julio de 2007, con el propósito de considerar distintas acciones que pudieran contribuir al fortalecimiento del Grupo de Río. En esta reunión participé como parte de la delegación oficial, apoyando al Coordinador Nacional de México.

## **2.2 Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE)**

El tema de la Cumbre ALC-UE es relativamente de reciente creación y tiene como antecedentes el diálogo del Grupo de Río con la Unión Europea en cuyo marco se dieron las negociaciones para madurar esta idea.

Esta iniciativa nace por las declaraciones que hizo el Presidente de España en el marco de la VI Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de junio de 1994), sobre la posibilidad de celebrar una Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe. Posteriormente, el Gobierno español propuso al Comité de Representantes Permanentes de la Unión Europea (COREPER) una reunión a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe.

En un principio, el Gobierno del Brasil sugería la celebración de dos reuniones Cumbre, una con el MERCOSUR y otra con América Latina. No obstante, debido a las dificultades para coordinar las agendas de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe para celebrar dos reuniones cumbres, se decidió realizar una sola entre los países de ambas regiones en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1999.

Es así que la Primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) se realiza en Río de Janeiro, Brasil, los días 28 y 29 de junio de 1999, con el propósito de fortalecer las relaciones entre ambas regiones, en los ámbitos político, económico y de cooperación, ello como pilares de una asociación estratégica, basada tanto en valores compartidos, en la profunda herencia cultural que une a ambas regiones y en la riqueza y diversidad de sus respectivas expresiones culturales.<sup>4</sup>

En esa ocasión, participaron los Mandatarios y representantes de alto nivel de los cuarenta y ocho países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea. El compromiso fue promover y desarrollar las relaciones birregionales hacia el

establecimiento de una asociación estratégica, sustentada en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre los Estados y autodeterminación de los pueblos, así como en un espíritu de igualdad, alianza y cooperación.

A fin de avanzar en este proceso y poner en práctica los compromisos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, los Mandatarios aprobaron un documento denominado "Prioridades para la Acción". El documento contiene 55 iniciativas que se encuentran ubicadas en tres grandes ámbitos: i) político; ii) económico, y iii) cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano.

La Cumbre ALC-UE tiene como objetivos los siguientes:

- Fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre ambas regiones, a fin de desarrollar una asociación estratégica birregional.
- Contribuir al fomento de objetivos comunes como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y las libertades individuales, el Estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.
- Promover y desarrollar una asociación estratégica sustentada en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre los Estados y autodeterminación de los pueblos, así como en un espíritu de igualdad, alianza y cooperación.

El seguimiento de los compromisos está a cargo del Grupo Birregional de Altos Funcionarios, el cual se reúne con regularidad, con objeto de evaluar e impulsar la aplicación de los compromisos con miras al fortalecimiento de la asociación estratégica Birregional.

Previo a la celebración de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno se llevan a cabo una reunión de los Cancilleres así como de Altos Funcionarios de ambas regiones con la participación de la Comisión Europea y la Secretaría General del Consejo Europeo, a fin de revisar los documentos que serán aprobados por los Mandatarios.

En este mecanismo participan por parte de América Latina y el Caribe 33 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Por parte de la Unión Europea participan sus 27 países miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia; además de la Comisión Europea y la Secretaría General del Consejo Europeo.

Los Mandatarios de ambas regiones se han reunido en el marco de este mecanismo en cuatro ocasiones, siendo las sedes las siguientes:

- Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999
- Madrid, España, 17 de mayo de 2002
- Guadalajara, Jalisco, México, 28 y 29 de mayo de 2004
- Viena, Austria, 12 de mayo de 2006

México fue sede del tercer encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno. Ello implicó que durante 2003 y hasta mayo de 2004, se realizara un arduo trabajo en el área a mi cargo, además del esfuerzo conjunto realizado por todo el personal de la DGOMRA durante la realización de este Encuentro.

Bajo la idea de promover un mayor activismo de México en los foros y organismos internacionales, así como contribuir al fortalecimiento de las relaciones con Latinoamérica y el Caribe y la Unión Europea se inscribe la celebración de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe-Unión Europea.

Esta reunión constituye uno de los eventos magnos de los que México fue sede durante el año 2004. Para su realización el Gobierno de México nombró a un Comisionado. Esta responsabilidad estuvo a cargo del entonces Embajador de México ante el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo, Misión ante la Unión Europea, Porfirio Muñoz Ledo, quien se encargó de coordinar los trabajos preparatorios con las Representaciones de los países de América Latina y el Caribe en Bruselas y las negociaciones con la Unión Europea, en esa sede.

Asimismo, se creó una Secretaría Técnica para apoyar principalmente los trabajos del Comisionado y coordinar los encuentros previos, entre otras actividades.

En los preparativos y desarrollo de la Cumbre, la Coordinadora Nacional, entonces titular de la DGOMRA, Embajadora María Carmen Oñate<sup>5</sup> fue la encargada de coordinar los trabajos con sus contrapartes en los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países de América Latina y el Caribe y con la Unión Europea, con el apoyo del Coordinador Nacional Adjunto, Ministro Alfredo Miranda Ortiz,<sup>6</sup> en coordinación con el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Embajador Gustavo Iruegas y el Comisionado para la Cumbre Embajador Porfirio Muñoz Ledo.

A la DGOMRA le correspondió convocar y organizar las reuniones regionales y birregionales sobre los preparativos de la Cumbre de Guadalajara. Al interior de la Cancillería instalamos una Comisión preparatoria que realizó diversas reuniones de coordinación, en la que participaron todas las áreas internas y Dependencias de Gobierno involucradas en la temática y organización de la Cumbre.

Con el propósito de promover el evento así como de garantizar la asistencia de todos los países a la Cumbre de Guadalajara al más alto nivel posible, se incluyó este asunto como tema de conversación en todas las reuniones bilaterales, subregionales y regionales, así como con la Unión Europea, a través del

Comisionado para la Cumbre. Asimismo se realizaron visitas de trabajo a otros países para propiciar la asistencia a la Cumbre.

La coordinación logística y el manejo de los recursos financieros de la Cumbre de Guadalajara estuvieron a cargo de un Comité Organizador instancia creada ex profeso para las reuniones que se celebrarían en nuestro país. Este Comité trabajó directamente con el entonces Titular del Ramo, la Oficialía Mayor, así como con la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional. En las reuniones de coordinación asistíamos todas las áreas involucradas.

Para la Cumbre de Guadalajara, México se propuso lograr la asistencia al más alto nivel de los entonces 58 países participantes y que los Jefes de Estado y de Gobierno sostuvieran un diálogo político franco, abierto y fluido que permitiera fortalecer la relación birregional en los tres ámbitos de la asociación estratégica birregional: político económico y de cooperación. Entre los objetivos que se fijaron para la Cumbre de Guadalajara destacan:

- Revalorizar y profundizar la relación entre ambas regiones, en un momento en que la Unión Europea se encontraba en un proceso de ampliación.
- Lograr la instrumentación de acciones con objetivos concretos y realizables que fortalecieran la Asociación Estratégica Birregional, iniciada a partir de junio de 1999, en la I Cumbre de Río de Janeiro.
- Complementar los procesos de desarrollo e integración regional de América Latina y el Caribe en colaboración con la Unión Europea.
- Aprovechar la presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno y su diálogo sobre temas específicos y relevantes para lograr acuerdos y compromisos concretos.

Se decidió que la fecha más conveniente para la celebración sería los días 28 y 29 mayo de 2004. Este mes coincidía con la celebración en el año 2002 de la II Cumbre ALC-UE, además del ingreso oficial a partir del 1º de mayo, de los 10 países nuevos miembros de la Unión Europea. Se acordó que la Cumbre tendría una duración de dos días, incluyendo las sesiones de apertura, clausura, conferencia de prensa y reuniones bilaterales.

Para la definición de la sede coordiné y preparé un estudio amplio de las distintas propuestas de lugares que resultaban atractivas para la celebración de un encuentro de esta magnitud. Considerando aspectos de nivel de participación, infraestructura, seguridad, capacidad hotelera etc. se eligió la Ciudad de Guadalajara, en el estado de Jalisco.

Desde el inicio de los preparativos de la Cumbre, la Unión Europea propuso el tema de cohesión social como un tema de vital importancia para ambas regiones. Este asunto fue discutido por todos los países de América Latina, principalmente por el enfoque que cada país de la región otorga al tema como también por la concepción que sobre el mismo tiene América Latina y el Caribe por un parte y la Unión europea por la otra. Después de las conversaciones entre México y la presidencia de la Unión Europea, a cargo en ese momento de Irlanda, acordaron como temas de la Cumbre: cohesión social y multilateralismo, mismos que fueron respaldados por los países de ambas regiones.

Además de la participación de los 58 Jefes de Estado y de Gobierno, se previó la asistencia del Presidente de la Comisión Europea; el Secretario General del Consejo y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común; el Comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, así como destacadas personalidades de ambas regiones en diversos ámbitos de la relación birregional.

Este escenario implicaba la necesidad de definir un esquema de participación dinámico. Después de diversos ejercicios de reflexión y debate en que también ofrecí mis ideas propias, se pensó en un modelo innovador en las reuniones Cumbre como mesas de trabajo. Para la definición de los países que las integrarían, se buscó una distribución subregional, regional, equitativa y equilibrada. Los dos grandes temas acordados constituyeron el eje de las discusiones de las mesas de trabajo.

Así, la Cumbre de Guadalajara se desarrolló en formato de tres mesas de trabajo simultáneas. Durante la mañana el tema abordado por los Jefes de Estado y de Gobierno fue multilateralismo; por la tarde debatieron el tema de cohesión social.

Las mesas contaron con una presidencia y dos introductores, uno por parte de América Latina y el Caribe y otro por la Unión Europea. Se contó con interpretación simultánea a cuatro idiomas. Inglés, francés, portugués, y español, mismos en lo que hubo traducción para los documentos de trabajo y finales de la Cumbre.

Durante los preparativos de la Cumbre, se acordó que al final del encuentro los Mandatarios adoptarían una declaración política y que las mesas de trabajo ofrecerían un informe de relatoría. Para la definición de los temas que integrarían la declaración de Guadalajara se presentó una propuesta que se discutió ampliamente con los países de la región y posteriormente con la Unión Europea.

Las negociaciones del texto de la Declaración se realizaron en reuniones previas celebradas tanto en Bruselas, en México así como en las reuniones de Altos Funcionarios. La Cumbre estuvo precedida por las siguientes reuniones en las cuales se continuó con la negociaron de algunos párrafos pendientes del proyecto de Declaración:

- Comité Latinoamericano y Caribeño, los días 23 y 24 de mayo,
- XIV Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios, los días 25 y 26 de mayo
- Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, 27 de mayo (por la mañana) por una parte y
- Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea por la otra
- Ministros de Relaciones Exteriores a nivel birregional, 27 de mayo (por la tarde).

Cabe señalar que con objeto de profundizar el conocimiento mutuo y el diálogo birregional entre diversos sectores, y conforme a la práctica establecida en este foro, previamente a la Cumbre, México se realizaron 15 reuniones en diversos sectores, en las que participaron actores gubernamentales y no gubernamentales:

parlamentarios, autoridades locales, sociedad civil, académicos, expertos en cooperación, agentes culturales, entre otros. Las conclusiones y recomendaciones se presentaron a los Ministros de Relaciones Exteriores y se mencionaron en la Declaración final de la Cumbre.

Estas actividades no sólo coadyuvaron a reafirmar la convocatoria mexicana, sino también a difundir entre la sociedad mexicana y las de otros países la existencia de una identidad cultural común.

Por la importancia de este evento he incluido como **anexo 9** mi informe de comisión. Entre las actividades que realicé antes, durante y después de la Cumbre podría destacar las siguientes:

- Preparación de documentos de trabajo y finales de la Cumbre;
- Apoyo en el diseño logístico;
- Elaboración de los informes de reuniones de coordinación y del Comité Latinoamericano y Caribeño (el cual era presidido por México);
- En el desarrollo de la Cumbre participe en las reuniones de Altos Funcionarios como apoyo a la Coordinadora Nacional y del Coordinador Nacional Adjunto;
- Apoyo a la delegación de México en la negociación de párrafos;
- Elaboración del informe de relatoría de la Mesa de Trabajo A sobre Multilateralismo, en la cual participó el Presidente de México,
- Apoyo a la Delegación de México en el Comité de Estilo encargado de hacer la última revisión del texto final de la Cumbre.

Sobre los resultados de la Cumbre de Guadalajara así como de la importancia que tiene este Mecanismo para nuestro país, se ha señalado lo siguiente:

- La III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea, contó con la participación de los 58 países de ambas regiones, además de que este fue el primer encuentro internacional donde participaron los 10 nuevos miembros de la UE. A la reunión de Guadalajara asistieron:
  - 33 Jefes de Estado y de Gobierno y el Presidente de la Comisión Europea:
  - 14 Ministros
  - 7 Vicepresidentes o Viceprimeros Ministros
  - 4 Viceministros o Embajadores
  - 25 representantes de organismos internacionales y parlamentos regionales.

- El formato de mesas de trabajo simultáneas permitió un aprovechamiento óptimo de los tiempos, así como a los Jefes de Estado y de Gobierno expresar sus opiniones respecto a los dos temas centrales de la reunión al poder participar en los dos temas de manera fluida, abierta y ágil.
- Este formato recibió comentarios muy positivos de varios Mandatarios que presidieron las mesas de trabajo. Con ese antecedente la IV Cumbre ALC-UE celebrada en Viena adoptó el mismo sistema de trabajo.
- La Declaración de Guadalajara adoptada al término de la reunión por los representantes de los 58 países participantes, contiene 104 párrafos, que incluyen importantes compromisos políticos de ambas regiones, en los campos de multilateralismo, cohesión social, así como en el ámbito de la relación birregional y de los principales temas de la agenda internacional.
- La Cumbre otorgó un fuerte impulso a la relaciones de ALC con la UE ya que elevó la prioridad de avanzar en los acuerdos de libre comercio, y se impulsaron los compromisos para el inicio de negociaciones entre la UE y Centroamérica y la Comunidad Andina sobre liberalización comercial.
- Acercó a los países de ALC para profundizar la integración regional y formar un bloque con mayor solidez para futuras negociaciones.
- Se optimizaron los programas bilaterales, regionales y birregionales que mantiene ALC con la UE en materia de cooperación.
- Con todo ello se confirmó que las Cumbres son fundamentales para impulsar las relaciones entre los países.
- Brindó la oportunidad para celebrar encuentros bilaterales y subregionales (más de 70 encuentros bilaterales y reuniones Troika UE con subregiones).
- La Cumbre de Guadalajara reafirmó la importancia que México otorga a la diversificación de las relaciones políticas, económicas y de cooperación y confirmó también la prioridad que tiene para México América Latina y el Caribe.
- La Unión Europea representa uno de los esquemas de integración más avanzados con el cual desde 1999, América Latina y el Caribe ha formalizado un diálogo que, basado en valores compartidos y en la herencia cultural que une a ambas regiones.
- Después de cuatro encuentros presidenciales la Cumbre ALC-UE se ha constituido en un importante espacio de comunicación que contribuye de manera significativa al fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones.<sup>7</sup>

Como uno de los países promotores de la creación de este foro, México ha participado activamente en la construcción de una asociación estratégica birregional de carácter político, económico, cultural y social y de cooperación, que contribuya al desarrollo y a lograr mejores niveles de bienestar social y económico para los pueblos de las dos regiones. Asimismo México ha buscado contribuir al fortalecimiento de las relaciones birregionales, con base en valores y principios compartidos.

México ha tenido como objetivos: fortalecer el diálogo político birregional; profundizar el conocimiento entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea; lograr resultados concretos en materia de cooperación birregional; incrementar las posibilidades de comercio e inversión entre ambas regiones; avanzar sustantivamente en la negociación y conclusión de los acuerdos de asociación birregional en curso entre la Unión Europea y diversas subregiones.

Desde la Cumbre de Río de Janeiro, nuestro país ha asumido un destacado papel en el fortalecimiento de las relaciones birregionales. El cargo de Presidente del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento, que nuestro país ocupó desde la primera Cumbre y hasta Viena, le ha permitido ser un interlocutor político privilegiado entre ambas regiones. Desde este cargo, México ha trabajado activamente en la búsqueda de consensos e impulsando la consideración de temas de mayor interés para la región.

Como Presidente del Comité Latinoamericano y Caribeño, México coordinó las negociaciones, frente a la Unión Europea, en las cuales se discutieron tanto los aspectos organizativos y logísticos, como los de sustancia. Asimismo llevaron a cabo las negociaciones de la agenda de la Cumbre de Río, de Madrid y de Guadalajara y de los proyectos de Declaración que suscribieron los Jefes de Estado y de Gobierno al término de las reuniones.

Para México es claro que continuará trabajando activamente en este importante foro impulsando temas que son de interés nacional, regional, así como de aquellos de la agenda internacional que resulten importantes para la agenda birregional

Cabe destacar que después de la Cumbre de Viena, Perú asumió el cargo de la Presidencia del Comité Latinoamericano y Caribeño, en su calidad de sede de la V Cumbre ALC-UE para el año 2008.<sup>8</sup> México ocupa actualmente una de las Vicepresidencias en el mencionado Comité; la otra está a cargo de Brasil.

<sup>1</sup> En la XIX Cumbre (Georgetown, Guyana, 2 y 3 de marzo de 2007, se acordó que los encuentros de Mandatarios se realicen de manera bienal. Esta modalidad iniciará con el encargo de México como SPT, a partir de marzo de 2008.

<sup>2</sup> Los documentos adoptados en los encuentros de Mandatarios y Cancilleres así como mayor información sobre el Grupo de Río se puede localizar en la página de la SRE, sección de política exterior DGOMRA, Grupo de Río (<http://www.sre.gob.mx/dgomra>).

<sup>3</sup> Los documentos adoptados en la Cumbre de Guyana por los Mandatarios y Ministros de Relaciones Exteriores, así como la propuesta sobre la cual se adoptó la Decisión de los Cancilleres, se puede localizar en la página de la SRE, apartado de política exterior, DGOMRA, Grupo de Río (<http://www.sre.gob.mx/dgomra>).

<sup>4</sup> Ver la Declaración de Río de Janeiro adoptada en la Primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea (Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999).

<sup>5</sup> La Embajadora Maria Carmen Oñate, actualmente es la Representante de México ante el Gobierno de Costa Rica.

<sup>6</sup> El Ministro Alfredo Miranda Ortiz, es actualmente el Representante Alterno de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

<sup>7</sup> Ver más en Fox Quesada Vicente, La Cumbre de Guadalajara y la consolidación de la asociación estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea; Dieck Assad María de Lourdes, La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea: la construcción de la asociación estratégica birregional; Bércena Coqui Martha, Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas; Lozano Arredondo Gerardo y Velázquez Castillo Jesús, La cooperación América Latina y el Caribe-Unión Europea. El difícil camino hacia la asociación estratégica birregional, en Revista Mexicana de Política Exterior Número 71. Instituto Matías Romero. México, marzo-Junio 2004.

<sup>8</sup> El 26 de junio de 2006, se realizó en Bruselas, el traspaso formal de la Presidencia del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento de México al Perú, en su calidad de sede de la V Cumbre ALC-UE, que tendrá lugar en ese país, en mayo de 2008.

### **Capítulo III Relación entre la teoría y la práctica**

Desde que tuve mi primer contacto con el ambiente profesional, es decir en mi servicio social, pude comprobar la utilidad de los conocimientos adquiridos en la carrera. El servicio social lo realicé en el Programa Promoción y Regulación de la Inversión Extranjera de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Mi jefe inmediato fue el licenciado Rubén Reséndiz Pérez, Subdirector de Asuntos Económicos.<sup>1</sup>

Los conocimientos adquiridos en la materia de opción vocacional - aspectos económicos, así como la de relaciones económicas internacionales me fueron de mucha utilidad, ya que todo lo que en ellas aprendí lo apliqué día con día en mis actividades. Estas consistieron en la elaboración de análisis de programas a que son sujetas las empresas al aprobarles las solicitudes para la instrumentación de sus proyectos en México.

Los programas fueron en materia de: Presupuestos de divisas; Coeficientes de exportación y fomento de la misma; Grados de integración nacional; Proveedores nacionales; Reestructuración y saneamientos financieros; De inversión y financiamiento; calendarización de instalación de plantas industriales, además de la elaboración de notificaciones y oficios de aprobación y negativas de dichos programas.

Al iniciar mi trabajo en la Secretaría de Relaciones Exteriores pude valorar aún más mis estudios en la entonces ENEP-Aragón y pude constatar que el ideal de un profesionista es desempeñarse en aquello para lo cual estudio y se preparó. Si bien mi trabajo en la antes SECOFI fue muy interesante y enriquecedor, al paso del tiempo me di cuenta que mi lugar estaba en la SRE.

Sin embargo, lamentablemente la realidad del país no siempre permite que esto sea posible. Afortunadamente mi caso es de los que considero de inicio exitosos

porque tengo la oportunidad de desempeñarme en el ámbito para el cual estudie, realizando funciones que me son realmente satisfactorias y me llenan de optimismo.

Sin duda las materias de Derecho Internacional público y privado; Organización Internacional; Política Exterior; Relaciones Económicas Internacionales entre otras fueron fundamentales para el desempeño de mis funciones en la Cancillería. Por otra parte, el haberme incorporado a un área dónde el ámbito de acción es la región de América Latina y el Caribe y en la que el tema de la integración regional era uno de los pilares de estudio me permitió aplicar de manera directa y amplia los conocimientos adquiridos en las aulas.

Asimismo, en el contexto internacional México tenía una participación muy activa en los diferentes espacios que se estaban creando en la región de América Latina y el Caribe, así como una mayor proyección a nivel internacional. El debate que se abría en textos como los de Mario Ojeda, Víctor Urquidi, Héctor Cuadra, Jorge Alberto Lozoya, Guadalupe González y otros giraba en torno a ello, por lo que fueron un gran apoyo en la formación de criterios y mi perspectiva de la política exterior de México. Estos elementos me dieron las bases para emprender mi desarrollo profesional.

Con el tiempo me pude dar cuenta también de la necesidad imperiosa del manejo de los idiomas particularmente del inglés, así como del dominio de la computación. Cuando se asume un cargo, no siempre existe la posibilidad de la capacitación, no siempre se tiene el tiempo para ella, ya que con la edad vas asumiendo responsabilidades personales y las demandas de trabajo, no te brindan el tiempo y la energía.

Por ello, considero fundamental ampliar y profundizar la enseñanza en estas dos áreas y realizar ejercicios directamente relacionados con lo que será el desarrollo profesional y humano de un egresado de nuestra carrera. Desde mi particular

opinión se debe fomentar un espíritu de entrega por la carrera y por el país. Hacen falta funcionarios comprometidos con México.

De igual manera se deben brindar los apoyos y facilidades necesarias para que los estudiantes se titulen y puedan avanzar en su preparación. La presente modalidad de titulación es una muestra clara de cómo se puede apoyar a los egresados aún pasado el tiempo, sin embargo, sigo afirmando que lo ideal es titularse al terminar la carrera, o de manera inmediata. Ésta es una recomendación incansable que siempre doy a los chicos que realizan su servicio social conmigo.

Debo comentar también que es muy importante que los estudiantes realicen prácticas profesionales para que se relacionen con posibles áreas de trabajo. Estas y el servicio social son fundamentales y su desempeño tiene que ser con profesionalismo y responsabilidad.

Por otra parte me parece fundamental propiciar prácticas que incluyan visitas a la Cancillería; un mayor contacto con las Instituciones o Dependencias en las áreas de asuntos internacionales; talleres, conferencias y demás actividades que despierten mayor participación y contacto de los alumnos con el ambiente para el cual se preparan, como ensayos de mesas de negociación sobre la problemática internacional. Esto propiciaría mayores elementos de juicio y perspectiva de los alumnos.

El primer contacto con un ambiente laboral pareciera ser ajeno o incluso extraño a los conocimientos adquiridos en las aulas. Sin embargo, la formación académica profesional, no sólo te da seguridad como persona, sino que te abre una perspectiva de crecimiento y superación. Sin duda hay materias que en la práctica resultan más convenientes que otras aunque no por ello sean menos importantes, creo que cada una de ellas son parte de un todo. Lo importante realmente está en cómo se imparta la cátedra, de tal forma que se despierte el interés y porque no

decirlo, la pasión por la materia ya que eso tarde que temprano se ve reflejado en el área a la que uno se incorpora, y en su vida misma.

---

<sup>1</sup> Actualmente el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, es el Director de Administración y Relaciones Gubernamentales de Honda de México; Consejero de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz y Vicepresidente de la Asociación de Industriales de El Salto Jalisco. Asimismo, ha ocupado diversos cargos, en el ámbito automotriz.

#### **Capítulo IV**

#### **Aportación a la Subdirección para el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea (ALC-UE) de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

Son diversas las aportaciones que he realizado a lo largo de mi vida profesional, tanto como parte de un equipo de trabajo como desde el punto de vista personal, contribuyendo con ideas y propuestas más allá de lo que me pudiera demandar un puesto o un nivel de responsabilidad.

Considero que mi labor en la Subdirección contribuye a dar cumplimiento a las metas programáticas de la propia Institución y del Gobierno Federal en su conjunto. Considero que mi trabajo es institucional y que busca contribuir a una política exterior de Estado. Sin embargo he tratado, aunque no ha sido fácil, de expresar mis principios, convicciones y opinión propia, los cuales siempre he encausado hacia el bien común.

Desde mi posición he contribuido a que los temas a mi cargo se mantengan en la agenda del Titular del Ramo y del Presidente, buscando que la participación de México sea congruente con los intereses nacionales, a través de una posición coordinada de México en los diversos temas que se abordan en los mecanismos que manejo.

Considero que mi principal aportación ha sido en la toma de decisiones y en la responsabilidad asumida en el tratamiento de los temas. Asimismo ofrezco ideas para que el trabajo a desarrollar sea más eficiente, práctico y expedito. Mis aportaciones son consideradas en las decisiones superiores y finales que se adoptan sobre mis temas o tareas que se me asignan.

Al inicio de mi cargo de Jefe de Departamento elaboré un análisis sobre el costo-beneficio de la participación de México en los Organismos Regionales Americanos y la importancia de racionalizar la participación de México en los organismos regionales para los cuales se paga una cuota.

Asimismo en diversas ocasiones he contribuido en la elaboración de documentos de perspectiva y reflexión sobre los mecanismos de concertación que maneja la DGOMRA y de la conveniencia de simplificar la celebración de las reuniones Cumbre y de sus agendas. En estos ejercicios el factor político ha sido decisivo en la toma de decisiones.

Como ya lo he mencionado la Dirección General para la cual colaboro ha tenido como una de las responsabilidades adicionales la organización de diversas reuniones, regionales, birregionales e internacionales. Por ello, también he contribuido en el diseño de los aspectos que se deben considerar en la organización de este tipo de reuniones particularmente a nivel Cumbre. Un ejemplo importante fueron los preparativos de la III Cumbre ALC-UE, desarrollada en el apartado II. Como **anexo 10** se muestra un listado de los rubros correspondientes.

En las ocasiones en que también he participado en la planeación de las funciones a desarrollar en una Cumbre, considero como base fundamental, la capacidad, habilidades y disposición del personal. En el cuadro contenido en el **anexo 11** se pueden apreciar las distintas responsabilidades que recayeron en la DGOMRA. Dado que sólo es ilustrativo, se han omitido la mayoría de los nombres del personal y sólo se mantuvieron los del Alto Funcionario o Coordinador Nacional (Director General de la DGOMRA), del Coordinador Nacional Adjunto (Director General Adjunto de la DGOMRA) y de la que escribe.

Asimismo como ya lo señalé el apartado I, participe en la conformación de los rubros que deben considerarse en el presupuesto de una reunión. Todas estas ideas y contribuciones se siguen considerando en la DGOMRA. En ese sentido, me ha correspondido presentar los proyectos de presupuestos de las reuniones de los mecanismos a mi cargo que se han celebrado en México. En el **anexo 12** se muestran los aspectos identificados, a saber:

*Adaptación en Recintos.* En este rubro consideramos conveniente incluir todos los aspectos de infraestructura que brindaran las condiciones necesarias para el desarrollo de los eventos, tales como la instalación de Oficinas, equipos de computo; faxes; renta de mobiliario y equipo de fotocopiado; rótulos; servicio telefónico; equipo de proyección en salas.

*Personal de Apoyo Logístico.* Dado que se requería de apoyo a horarios fuera de oficina, consideramos oportuno contemplar el pago de personal para diferentes funciones logísticas tales como: registro de participantes; distribución de documentos; oficiales de sala; apoyo secretarial; personal de apoyo en hoteles; oficiales de transporte; servicio médico; recepción y facilidades en Aeropuerto y gestoría en aduanas; manejo de equipo en salas.

*Personal Lingüístico.* La erogación por este concepto requería un lugar específico en el presupuesto ya que es muy alto, sin embargo es fundamental para el buen desarrollo de nuestras reuniones. Los costos que consideramos tienen como parámetro un tabulador internacional y el personal que se contrata tiene que ser altamente calificado y especializado en la temática de la reunión, a fin de que conozca la terminología a utilizarse. Los idiomas que se utilizan tienen como base aquéllos del habla de los países participantes.

En este apartado se consideran fundamentalmente dos aspectos: interpretación simultánea y traducción. Respecto a este último, se debe considerar también la traducción de documentos antes y después de la celebración de las reuniones, tales como textos de trabajo que se envían a los países participantes previo a la reunión así como los documentos de resultados.

Es la práctica, que el país sede de un encuentro ofrezca este tipo de facilidad a los participantes, sin embargo en los casos en que son varias las instancias que están

involucradas en la realización de las reuniones, se elabora un Acuerdo de Sede, en el que éste y otros gastos se integran y se distribuyen entre las partes.

Capítulo IV – Personal Técnico. En la preparación del presupuesto consideramos necesario un apartado específico para el personal que se encarga del mantenimiento de la infraestructura para la celebración de una reunión, tales como: sonido, grabación, telefonía e informática; plomería, electricidad, aire acondicionado; montaje y desmontaje de oficinas; servicio de cafetería y limpieza; operadores servicio de fotocopiado.

Capítulo V – Equipo y Material Técnico. En este punto se considera el material de apoyo para oficinas, instalaciones y de personal, tales como: placas para mesas de Conferencia; banderas; papelería para oficinas, papel para impresión (incluido con logotipo de la reunión); gafetes; equipo de radio-comunicación.

Capítulo VI – Atención a Delegados. En el diseño del presupuesto consideré importante incluir este apartado, a fin de que quedara registro de aspectos que pueden afectar de manera importante la celebración de un encuentro, como son las atenciones que el Gobierno de México otorga a los participantes. Éstas son distintas, dependiendo el nivel de participación y la calidad en la que asisten, ya sea como jefes de delegación o delegados, igualmente se considera el rango del participante. Es así que en este rubro incluí las cortesías que el gobierno ofrece: Oficinas para Delegados, hospedaje; transporte aéreo y terrestre; carpetas y portafolios con el logotipo de la reunión; obsequios para Jefes de Delegación.

Es importante comentar que como parte de la atención a delegados se asignaba un enlace a los Jefes de Delegación. Para ello se pide apoyo tanto a funcionarios de la Cancillería como a los estudiantes del Instituto Matías Romero. En el caso de las Cumbres celebradas en algunos estados de la República, participan además como apoyo, estudiantes de los mejores colegios y de carreras afines.

Capítulo VII – Eventos Sociales. Como su nombre lo indica en este rubro se contemplan las actividades sociales que se realizan como parte de la celebración de una reunión, tales como: comidas, cenas, exposiciones, espectáculos etc. para los participantes.

Capítulo VIII – Gastos Menores. Se ha considerado conveniente incluir este rubro para gastos que impliquen una erogación menor y que no se hayan considerado en el presupuesto.

Los costos que se incluyen en el Anteproyecto de presupuesto son aproximados y sujetos a variación ya que se solicitan con mucha anticipación. Por ello al inicio del mismo, se consideró conveniente incorporar un rubro de gastos imprevistos que puede ser del 20 o 25% del presupuesto total.

El proyecto de presupuesto forma parte de los anexos que se someten a Acuerdo Superior para la autorización correspondiente de un encuentro.

Mi competencia en la parte sustantiva de los temas y mi participación en los aspectos logísticos, me llevó a constatar la importancia de que los responsables directos participen en el diseño de las necesidades de un encuentro, a fin de tener una visión integral de los preparativos, desarrollo y conclusión de una reunión.

En los casos en que participé en la **logística de las reuniones** fue en calidad de asistente de la Coordinadora General de la reunión, la cual es designada por el Secretario (a). Las tareas eran muy diversas: cuidar que los proveedores entregaran productos de la calidad ofrecida; que las instalaciones quedaran correctamente adaptadas, además de mantener una estrecha coordinación con los responsables de cada rubro y con todos los que participábamos en estas tareas.

También fui la responsable de manejar el **fondo revolvente**, es decir la caja chica de las reuniones y que posteriormente se incluyó en el presupuesto como gastos

menores. Se me asignaba una cantidad determinada la cual distribuía en los pequeños gastos que surgían en el transcurso de la reunión.

Al término de cada uno de los encuentros se hacía una evaluación de los resultados y las técnicas aplicadas. Asimismo, se revisaban los gastos realizados y las cuentas por cobrar para informar al Fideicomiso de la Secretaría (esto sólo fue en una etapa de la Secretaría, actualmente se informa todo con la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto). En caso de que existiera un sobrante, éste es entregado a la mencionada área.

Por la experiencia adquirida tanto en los aspectos sustantivos como logísticos de distintos encuentros, he sido ponente en talleres y reuniones de coordinación específicas en materia de Protocolo, organización y conducción de conferencias internacionales. Un ejemplo de ello es el Taller que sobre el particular tuvo lugar en la Ciudad de México del 25 al 28 de julio del 2005, el cual estuvo dirigido a los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental: Antigua Y Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas. Como **anexo 13** incluyo el Guión que utilice en esa oportunidad.

#### **4.1 Actividades de Representación**

Como se sabe la SRE cuenta con un Servicio Exterior Mexicano (SEM), el cual se administra en rangos en las ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa. Los funcionarios que pertenecen a dicho servicio se rigen por su propia Ley y Reglamento.

Por su parte la instrumentación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en el Gobierno Federal impulsada desde el sexenio pasado, aprobada e iniciada su instrumentación, creo un conflicto de leyes al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por existir en ésta la Ley del Servicio Exterior Mexicano, motivo por el cual el SEM buscó la no aplicación de dicha ley en la SRE. Esto implicaba que los funcionarios no SEM quedáramos fuera de un servicio de carrera. Los acontecimientos propiciaron que algunos compañeros compartiéramos el interés por buscar una solución conjunta en beneficio de todos los funcionarios de la Cancillería, particularmente una certidumbre laboral para aquellos que parecía no haber.

Bajo la premisa de continuar colaborando en la Secretaría en un escenario en el que el trabajo diario, la preparación y responsabilidad sean parte de los componentes, emprendí desde septiembre de 2004, una ardua labor, al lado de otros compañeros que cuentan con una experiencia en la Secretaría para encontrar certeza laboral y profesional.

A largo de este tiempo considero que he sido un actor importante en las negociaciones y la encargada de hacer la presentación de nuestra posición ante la Cámara de Diputados, particularmente ante la Mesa Directiva y la Subcomisión de Gobernación y en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República.

Son diversos los planteamientos que he hecho e innumerables las negociaciones en las que he participado, al interior de nuestro grupo y con los funcionarios del

SEM, con las autoridades de la Cancillería, Diputados y Senadores. Después de amplias negociaciones, a la SRE se le eximió de la aplicación de la LSPC, pero logramos que se previera el diseño de una normatividad específica para los funcionarios que no somos miembros del SEM.<sup>i</sup>

Para ello, se integró una Comisión Ad-hoc con el mandato de elaborar un proyecto de normatividad al amparo de la Ley del SEM. Nuestro objetivo fue contar con garantías a nuestros derechos laborales en la Secretaría en condiciones de igualdad con base en los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad, equidad certidumbre laboral, capacitación, movilidad, desarrollo profesional y humano y competencia por mérito.

En ese contexto se llevó a cabo un proceso de elección oficial e institucional en la SRE para conformar la Comisión Ad-hoc, compuesta por el mismo número de funcionarios del SEM y no SEM, en la que obtuve la votación más alta entre los candidatos de mi grupo.

Es así que en el marco de los trabajos de la Comisión realizamos intensas negociaciones encaminadas a elaborar y concluir el proyecto de normatividad correspondiente, que hemos presentado a las autoridades de la Secretaría y esta por presentarse a consideración del Legislativo, para su aprobación en el próximo Período Ordinario de Sesiones. Como **anexo 14** se incluye la carta que la Presidenta de la Comisión de Pernal expidió por mi participación en la mencionada Comisión Ad-hoc.

Esta etapa fue muy impetuosa, no sólo por lo que implicaron las deliberaciones, en las que expuse mis posiciones libremente, a veces con temor, pero convencida de mis argumentos. Lo anterior no sólo ha significado una alta responsabilidad, con mis representados, con la institución y con mi país; sino también un reconocimiento a mi trayectoria en la Secretaría, ya que soy parte de los funcionarios que hemos crecido escalón por escalón y que día con día nos

certificamos en nuestro trabajo y mantenernos en él, da muestra sobre nuestra capacidad de desempeño.

---

<sup>i</sup> Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 1º de septiembre de 2005.

## Capítulo V Perspectivas y Conclusiones

### 5.1 De mi desarrollo profesional

Después del breve recuento de mi desempeño en la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la labor realizada, particularmente en la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos – Subdirección para el Grupo de Río y la Cumbre ALC-UE, puedo concluir que mantengo vivo el reto de seguir colaborando en ella día con día, porque ello me permite aportar algo a mi país; desarrollarme profesionalmente; expresar mis ideas y me brinda muchas satisfacciones personales.

Los mecanismos que he manejado y los que tengo bajo mi encargo actual, son apasionantes, versátiles y multitemáticos, lo cual me permiten contar con una visión multilateralista de las situaciones, en el que todos los factores influyen y deben ser considerados.

Como puede observarse los foros multilaterales han constituido para México un ámbito privilegiado para promover la cooperación y el entendimiento entre los países. A lo largo de varias décadas, nuestro país ha comprobado que el multilateralismo constituye un camino necesario para fortalecer las relaciones con todos los países del mundo, en particular con la región de América Latina y el Caribe.

México ha reflejado su profunda vocación latinoamericana en su permanente participación en los foros de diálogo y concertación política de la región, lo que ha permitido profundizar la convergencia política en los principales temas de la agenda regional e internacional.

Los temas que hasta ahora he trabajado y las personalidades con las que colaborado, con las que convivo de manera cotidiana, y mis colegas y amigos, me han enseñado mucho y estoy consciente que aún me falta mucho por aprender.

El nivel de diálogo en el que se desarrollan los mecanismos que manejo me ha permitido convivir con gente muy talentosa en diversos campos, importantes oradores e intelectuales en la región; maestros de la ciencia política; destacados Presidentes; personalidades de la política interna e internacional; otros que la práctica los ha hecho maestros; negociadores natos y otros que se esfuerzan porque las iniciativas de México queden reflejadas en las declaraciones políticas. Todo ello, así como cada uno de los compañeros que en su tarea cotidiana se esmeran y empeñan en su trabajo diario, me hacen valorar aún más mi trabajo.

También están las gentes que pasan por la Cancillería sin dejar huella, sin aportar algo, aquellas que por circunstancias fortuitas ocupan algún cargo, pero que no muestran ningún compromiso ni con la institución ni con el país y de las que me he negado aprenderles algo. Esas personas son quizá las que más me inspiran para ser mejor mi trabajo, porque puedo identificar claramente nuestras diferencias.

## **5.2 De los temas a mi cargo**

Históricamente la región de América Latina y el Caribe ha buscado traducir su identidad cultural en objetivos comunes que hagan posible la integración de la región. Así, la integración económica se ha perdido como objetivo único con el surgimiento de los mecanismos de consulta y concertación, los cuales han representado importantes espacios de diálogo en la búsqueda de convergencias en temas interés común tanto de la agenda regional como internacional.

Indudablemente el contexto internacional tanto político como económico ha llevado a los países de la región a conformar bloques subregionales que les permitan hacer frente a temas más urgentes e inmediatos.

Si bien es cierto, las prioridades internas de los países de la región y sus propios intereses en la región no hacen fácil una integración plena en la región, ello no implica que podamos lograr entendimientos afines y soluciones comunes a problemas comunes. Es en ese marco, cobran importancia los mecanismos de consulta, concertación e integración en América latina y el Caribe.

La evolución histórica de los procesos de integración y cooperación de América Latina se ha examinado muchas veces sin considerar en su justa dimensión los sucesos políticos nacionales e internacionales que la han determinado. Por otra parte, si se tiene como marco de referencia las declaraciones políticas que han emanado de las múltiples reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno en los diferentes foros de diálogo en la región, se puede decir que se han redimensionado esos sucesos y se vislumbran nuevas rutas para el diálogo político, la cooperación y el desarrollo.

El panorama actual que vive América Latina y el Caribe conformado por el fortalecimiento de la democracia y el diálogo frecuente en todos los niveles generan un entorno diferente. Sin embargo, ello no significa que la integración y la cooperación regionales hayan salvado todas las dificultades que enfrenta la región tanto de manera bilateral en situaciones particulares de política interna y mucho menos que estos hechos garanticen la superación de la incierta y dramática situación económica y social que afecta, en mayor o menor grado, a todos los países de la región.

Ante el fracaso sistemático de todos los intentos para lograr una integración económica en América Latina y el Caribe es innegable el papel de los mecanismos de diálogo político que surgieron a partir de finales de los años ochenta y noventa para lograr una cooperación y una concertación en temas afines en la región y que finalmente permite un nuevo tipo de entendimiento.

Considero que los organismos y mecanismos regionales americanos brindan a México la posibilidad de fortalecer sus relaciones con los países de América Latina y el Caribe por una parte; con el hemisferio en su conjunto; con la Unión Europea, así como con otros países y grupos de países del mundo.

A la región le permite converger en temas de interés mutuo, mostrarse más fuerte y con una posición común en el contexto internacional. Sin duda, este es la principal virtud por la que la región debe mantener estos espacios de diálogo.

Diversos son los retos que enfrentan los organismos y mecanismos regionales, sin embargo tratando de integrarlos, se podría decir que dos son las causas fundamentales de que estos mecanismos no transmitan resultados concretos y sea cuestionable su existencia: la similitud del contenido de las agendas; aspecto que en el proceso de cumbres se le ha llamado duplicidad de agendas; y la periodicidad de las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno o también llamada multiplicidad de Cumbres. Sin duda la diversidad de temas que se fueron incluyendo en las agendas de los mecanismos, propició no solo la duplicidad de esfuerzos, sino que sus objetivos originales se fueron perdiendo al abordar temas sin diferenciar su tratamiento y enfoque original.

Si bien los foros de consulta y concertación política persiguen objetivos comunes, las causas que les dieron origen, así como su composición les otorgan la capacidad de abordar temas específicos y enriquecerlos desde diferentes perspectivas.

Asimismo la periodicidad de las reuniones Cumbre es muy frecuente y en algunos casos son los mismos interlocutores los que se sientan a conversar de los mismos temas sólo que en un escenario diferente. Aún cuando se ha procurado que los encuentros de los Mandatarios se aprovechen al máximo, con la realización de otras reuniones multilaterales y bilaterales, se debe hacer un esfuerzo mayor por racionalizar las Cumbres, además de que la celebración de cada reunión

Presidencial conlleva todo un complejo, costoso e intenso trabajo preparatorio que desgasta a los países.

La labor de la diplomacia multilateral por su naturaleza requiere de tiempo y perseverancia. Pero este ejercicio debe hacerse de manera organizada, objetiva y realista, a fin de que las acciones realizadas sean más productivas y se cristalicen en logros concretos.

Existe un desafío muy importante que enfrenta la celebración de los cada vez más frecuentes encuentros Presidenciales y Ministeriales que se manifiesta claramente durante su realización; me refiero a las múltiples manifestaciones que se propician alrededor de estos encuentros. La población en general no logra percibir la utilidad de estos foros de la diplomacia multilateral. Se requiere que sus resultados sean transmitidos correctamente a la población y a la sociedad civil organizada de los países miembros.

En ese orden de ideas especial importancia cobra el contacto y participación previo, durante y posterior a una Cumbre con la sociedad civil organizada, como se ha hecho para la celebración de las recientes Cumbres.

Resulta poco entendible y difícil de traducir en beneficios concretos los diversos acuerdos y compromisos que se asumen en el marco de las múltiples declaraciones políticas. Si bien, no siempre se pueden cristalizar esos compromisos, se deben buscar estrategias que permitan transmitir a las sociedades la importancia del impuso político, para los acuerdos e instrumentación de acciones que finalmente implican un beneficio para la gente (por ejemplo becas, asignación de recursos, proyectos de cooperación en diversos ámbitos, etc.)

En ese sentido, México apoya la idea de circunscribir la agenda de las Cumbres a pocos temas, favoreciendo también un ejercicio de racionalización de los

encuentros presidenciales y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos, a fin de que las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno sean más visibles para la sociedad.

En el caso concreto del Grupo de Río a dos décadas de existencia, resulta evidente que se deberá emprender un ejercicio profundo de evaluación para reubicar su papel en el nuevo contexto regional e internacional, caracterizado por un mayor número de foros. Por ello, México ha emprendido una intensa estrategia de fortalecimiento del Grupo que ha sido respaldada por los países miembros.

México continuará promoviendo la preservación y el fortalecimiento del Grupo de Río, en el marco de una estrategia nacional de política exterior orientada a reafirmar la identidad política y cultural de nuestro país con la región y a la diversificación de los vínculos políticos y económicos en el exterior. En este contexto, México apoya el fortalecimiento del Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta y concertación política relevante de la región y para la adopción de posiciones comunes en los organismos regionales e internacionales.

Por su parte la Cumbre ALC-UE deberá mantenerse como el foro idóneo para fortalecer las relaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea en los ámbitos político, económico y de cooperación, como pilares de la asociación estratégica. En este ejercicio hay que estar claros que las prioridades de la Unión europea hay variado en los años recientes y particularmente como resultado de su ampliación. Sin embargo, la región debe insistir en avanzar en la consolidación de los acuerdos comerciales y de cooperación que se han venido impulsando en el marco de la Cumbre ALC-UE así como en avanzar en acuerdos de cooperación birregional y diálogo político que den sustento a la llamada asociación estratégica entre ambos grupos de países.

La diplomacia de Cumbres constituye hoy una eficiente herramienta que, al favorecer el contacto personal entre los Mandatarios y propiciar mayores acercamientos en los distintos ámbitos (político, económico, comercial, social y cultural), fortalece los lazos de confianza, cooperación y comunicación entre los países. Sin embargo para que estos sean realmente productivos y de impacto social, político y económico, es necesario delimitar su periodicidad, agenda y evaluación de sus resultados.

México, como país promotor y fundador de varios de estos foros, o de algunos organismos en la región, deberá tener una participación destacada en cualquier ejercicio de evaluación y acción que se emprenda. Para ello será conveniente considerar los principios y objetivos fundamentales de cada mecanismo, los cuales debieran aprovecharse. Sin embargo, creo que México debe definir sus prioridades, y cuidar el peso específico que le otorga a cada instancia ya que en una evaluación de costo beneficio no se ha logrado definir nuestra presencia sin que predomine el costo político.

La situación que enfrenta América Latina y el Caribe tanto en las relaciones bilaterales, como en los ámbitos subregional y multilateral hacen necesario cambiar la estrategia de México hacia la región. Una visión que sin olvidar su posición geográfica y de vecindad, así como sus avances en los organismos económicos internacionales, permita sostener una relación sana, de afinidades históricas y culturales con sus vecinos del sur y retomar su papel que históricamente había tenido en la región.

## Fuentes Consultadas

### Bibliografía

- ◆ Aguayo Quezada, Sergio y Michael Bagley, Bruce (Compiladores), *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, Siglo XXI, México, 1990, p. 416.
- ◆ Bermúdez, Lilia y González González, Guadalupe, *La Primera Cumbre Iberoamericana: balance y perspectivas*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 1993, p. 244.
- ◆ Borrego Estrada, Genaro (Editor), *Cuestiones internacionales*, Cambio XXI Fundación Mexicana, México, Julio-Septiembre 1992.
- ◆ Cátedra de América Latina, *Ibero-América 500 años después Identidad e Integración*, Universidad Autónoma de México, México, 1993.
- ◆ CELARE, *América Latina-Unión Europea*, Documentación de base 2004, en Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), Santiago, Chile, 2005.
- ◆ Connel-Smith, Gordon, *El Sistema Interamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, p. 487.
- ◆ Franco, Rolando y Di Filippo, Armando, *Las Dimensiones Sociales de la Integración Regional en América Latina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 1999, pp. 134-150.
- ◆ Grien, Raúl, *La integración económica como alternativa inédita para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 640.
- ◆ Leiva, Patricio (Editor), *América Latina-Unión Europea más allá del 2000*, Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), Santiago, Chile, 1997, p. 253.
- ◆ Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, *Cooperación técnica internacional*, Editorial Porrúa, México, 1998, p. 20.
- ◆ Roett, Riordan (Compilador), *Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa*, Siglo XXI, México, 1991, p. 344.

- ◆ S. Pajovic, Slobodan, *Concertación Política Regional: El caso del Grupo de Río*, Instituto de Política y Economía Internacional, Belgrado, RF de Yugoslavia, 1996, p. 182.
- ◆ Urquidi, Víctor L. y Vega Cánovas, Gustavo (Compiladores), *Unas y Otras Integraciones*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1991, p. 372.

### **Material Hemerográfico**

- ◆ Bárcena Caqui, Martha, “Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas” en *Revista Mexicana de Política Exterior* Número 71, marzo-Junio 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp.49-72.
- ◆ Cuadernos de Política Internacional, *Memoria de la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe–Unión Europea*, Nueva Época, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, 2004, p. 281.
- ◆ Dieck Assad, María de Lourdes, “La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea: la construcción de la asociación estratégica birregional” en *Revista Mexicana de Política Exterior* Número 71, marzo-Junio 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp. 21-48.
- ◆ Fox Quesada, Vicente, “La Cumbre de Guadalajara y la consolidación de la asociación estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea” en *Revista Mexicana de Política Exterior* Número 71, marzo-Junio 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp 11-20.
- ◆ Fuentes Julio, Claudia y Rojas Aravena, Francisco, et.al, *Gobernabilidad, Seguridad y Diplomacia de Cumbres*, FLACSO, Sede académica de Chile, Santiago de Chile, 26 de marzo 2004, pp. 1-51.
- ◆ Fundación Friedrich Ebert, *Hacia la Segunda Cumbre Europa-América Latina, Recomendaciones desde la perspectiva alemana*, Fundación Friedrich Ebert, Representación en Caracas, Venezuela, 2002, p. 56.
- ◆ Furrieri, Adolfo, “La dimensión sociológica en la obra de Prebisch” en *Pensamiento iberoamericano. Revista de economía política*, Madrid, 1982, pp. 159-174.

- ◆ Galeana, Patricia, “Marco histórico y antecedentes de la I Cumbre Iberoamericana” en *Revista Mexicana de Política Exterior* No. 32-33, otoño-invierno 1991, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp. 10-13.
- ◆ Galie, Oscar, “La entrada de México al MERCOSUR: una perspectiva desde Argentina” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 33-38.
- ◆ Hakim, Miguel, “La asociación de México con el MERCOSUR como paso fundamental para la unidad de las Américas” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 11-32.
- ◆ IRELA, *Latin America and Europe Co-operation and Competition*, Conference Report, British Council, 1999.
- ◆ Landa Fournais, Luis y Salgado Lozano, Claudia. “El Plan Puebla-Panamá como mecanismo de integración mesoamericana. ¿Qué es, qué no es y en dónde estamos?” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 125-150.
- ◆ Lozano Arredondo, Gerardo y Velázquez Castillo Jesús, “La cooperación América Latina y el Caribe-Unión Europea. El difícil camino hacia la asociación estratégica birregional” en *Revista Mexicana de Política Exterior* Número 71, marzo-Junio 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, pp.135-170.
- ◆ Morgan Sotomayor, Yenerit, “La 18 Reunión del Grupo de Río y la 14 Cumbre Iberoamericana: la continuidad de la Diplomacia de Cumbres” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 151-170.
- ◆ Muñoz Ledo, Porfirio, intervención en la presentación “Il rilancio delle relazioni fra Unione Europea e America Latina” durante la *Conferenza Nazionale sull'América Latina, Red Italia América Latina*, Milano, 15-16 ottobre 2003, pp.32-35.
- ◆ Ocampo, José Antonio, “La Cumbre de Monterrey” en *Foreign Affairs en Español*, verano 2002, Vol. 2, Núm. 2, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, pp. 124-129.

- ◆ Oropeza García, Arturo, “Los esquemas latinoamericanos de integración frente al ALCA” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 39-74.
- ◆ Ortiz-Mena Lopez-Negrete, Antonio, “Orígenes y evolución del Tratado de Libre Comercio del G-3: una mirada hacia el regionalismo en América Latina” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, octubre, 2004, Instituto Matías Romero, Secretaría de la Relaciones Exteriores, México, pp. 75-124.
- ◆ Otero Silva, Marlene, “Reseña de ‘Las Teorías de la Integración Regional’ de José Briceño Ruiz” en *Aldea Mundo*, mayo, Año/vol. 10, número 18, Universidad de los Andes, San Cristóbal, Venezuela, pp. 79- 80.
- ◆ Pellicer, Olga, “La concertación política en América Latina: la experiencia de Contadora” en *Revista Mexicana de Política Exterior No.2*, enero-marzo 1984, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- ◆ Pereira, Lia Valls, “América Latina-Europa. La agenda pendiente” en *Foreign Affairs en Español*, verano 2002, Vol. 2, Núm. 2, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, pp. 17-24.
- ◆ Piñón Antillón, Rosa María (Coordinadora) “La Cumbre de Guadalajara 2004: ¿Una Alianza Histórica o una Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe?” en *Fundación Friedrich Ebert*, Representación en México, Asociación Mexicana de Estudios sobre la Unión Europea, México, 2004, p. 168.
- ◆ Romero Antonio Marta, *De Viena a Lima: Seguimiento de las Relaciones Económicas y de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe*, Secretaría Permanente, SELA, Caracas, Venezuela, 17 de noviembre 2006, p. 39.
- ◆ Salafranca Sánchez-Neira, José Ignacio, “Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina” en *Foreign Affairs en Español*, verano 2002, Vol. 2, Núm. 2, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, pp.2-16.
- ◆ Sanahuja, José Antonio, “Mecanismos de cooperación Europa-América Latina”, en *Foreign Affairs en Español*, verano 2002, Vol. 2, Núm. 2, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, pp. 36-51.
- ◆ Sennes, Ricardo y Pedroti, Paula, “Integración energética regional: viabilidad económica y desafíos políticos” en *Foreign Affairs en Español*, Vol. 7, Núm. 3, 2007, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, pp.31-46.

- ◆ Tokatlian, Juan Gabriel, “La Desconcertación sudamericana”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, Venezuela, No.176, noviembre-diciembre 2001. pp. 125-132.
- ◆ W. Drezner, Daniel, “El nuevo orden mundial” en *Foreign Affairs en Español*, Vol. 7, Núm. 3, 2007, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México, 2007, pp.153-163.
- ◆ Workshops, ALCUE, Science & Technology, “Sustainable Development and Urbanization: From Knowledge to action” en Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Automática Industrial, Madrid, 2002. p. 207.

### **Documentos internos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.)**

- ◆ *Declaración de Cartagena de Indias, Grupo de Río año 2000: Un compromiso para el Milenio*, XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, Cartagena de Indias, Junio de 2000.
- ◆ Diversos expedientes del Grupo de Río y de la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea de la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, 1994-2007.
- ◆ Secretaría de Relaciones Exteriores, “*Iberoamérica Hoy*”. México, 1991, p. 141.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Agenda para comenzar el siglo XXI*, Colombia 2000-2001, p. 231.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Grupo de Río. Documentos Oficiales del Principal Foro Político de América Latina y el Caribe*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Chile, 1994, p. 321.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Informe de la Secretaría Pro-Témpore*, Chile, 2001, p. 569.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Informe de la Secretaría Pro-Témpore*, Chile, 2001, Costa Rica, 2002, p. 347.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Actividades del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política*, Quito, septiembre 1995, p. 317.

- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Mecanismo Permanente de Consulta e Concertación Política, Documentos*, Brasil, 2004, p. 334.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Memoria de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río. CD*, Perú, 2003, p. 827.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *Memoria de la V Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y de Concertación Política.*, Cartagena de Indias, Colombia, 1991, p. 141.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *The Rio Group, Permanent Mechanism for Consultation and Political Coordination. Twentieth Anniversary 1986-2006*, Guyana 2006, p. 435.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *V Reunión institucionalizada de Cancilleres. Grupo de Río- Unión Europea*, Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito, Ecuador, 1995, p. 139.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *VII Cumbre Presidencial. Actividades del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política*, Chile, 1993, p. 263.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *XIII Cumbre del Grupo de Río, Informe de la Secretaría Pro-Témpore*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1999, p. 434.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore (SPT) del Grupo de Río, *XIII Cumbre del Grupo de Río, Informe de la Secretaría Pro-Témpore, CD*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1999, p. 434.
- ◆ Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río, *Memoria 1998*, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Panamá, 1999, p. 325.

#### **Páginas consultadas en Internet**

- ◆ Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE)  
[www.celare.cl](http://www.celare.cl)
- ◆ Cooperación Técnica y Científica  
[dgctc.sre.gob.mx](http://dgctc.sre.gob.mx)
- ◆ Comisión Económica para América Latina (CEPAL)  
[www.eclac.org](http://www.eclac.org)
- ◆ Cumbre Iberoamericana  
[www.cumbresiberoamericanas.com](http://www.cumbresiberoamericanas.com)

- ◆ El Colegio de México  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)
- ◆ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)  
[www.flacso.org](http://www.flacso.org)
- ◆ Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)  
[www.eclac.org/ilpes](http://www.eclac.org/ilpes)
- ◆ Organización de Estados Americanos  
[www.oas.org](http://www.oas.org)
- ◆ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
[www.oei.es/oeimx/index.html](http://www.oei.es/oeimx/index.html)
- ◆ Organización de las Naciones Unidas (ONU)  
[www.un.org](http://www.un.org)
- ◆ Presidencia de la República  
[www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)
- ◆ Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
[www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)
- ◆ Revista Mexicana de Política Exterior No. 71 Dedicada a la III Cumbre ALC-UE  
[www.sre.gob.mx/imr](http://www.sre.gob.mx/imr)
- ◆ Secretaría de la Función Pública  
[www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)
- ◆ Secretaría de Relaciones Exteriores  
[www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)
- ◆ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)  
[www.segib.org](http://www.segib.org)
- ◆ Sitio web de la Unión Europea sobre la Cumbre de Viena  
[europa.eu.int/comm/world/lac-vienna/index.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac-vienna/index.htm)
- ◆ Sitio web de la Unión Europea para la Cumbre ALC-UE  
[europa.eu.int/comm/world/lac/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac/index_es.htm)
- ◆ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)  
[www.sela.org](http://www.sela.org)

## **Anexos**

1. Principales reuniones en las que ha participado Agustina Sánchez Curiel.
2. Información básica del Grupo de los Tres, la Cumbre Iberoamericana y Cumbre de las Américas.
3. Nota periodística sobre una de las conferencias del Programa Paisano.
4. Fotografías del Archivo Personal de Agustina Sánchez Curiel alusivas a su participación en el Programa Paisano.
5. Lista de reuniones del Grupo de Río.
6. Informe de Comisión. XV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río-. (Santiago Chile, 17 y 18 de agosto de 2001).
7. Artículo México. "Reflexiones del Grupo de Río en el 20º Aniversario de su Fundación".
8. Informe de Comisión de la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río-. (Turkeyen, Guyana, 2 y 3 de marzo de 2007).
9. Informe de Resultados de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE). (Guadalajara, Jalisco, 28 y 29 de mayo de 2004).
10. Aspectos de organización. III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE). (Guadalajara, Jalisco, 28 y 29 de mayo de 2004).
  - Diseño de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE).
11. Asignación de funciones del personal de la DGOMRA en las reuniones celebradas durante la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALC-UE). (Guadalajara, Jalisco, 28 y 29 de mayo de 2004).
12. Rubros a considerar en el anteproyecto de presupuesto para la celebración de una reunión.
13. Guión de participación. Taller en Materia de Protocolo, Organización y Conducción de Conferencias Internacionales dirigido a países miembros de la OECO (Antigua Y Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas) Tlatelolco, México 25-28 de julio de 2005.
14. Carta de reconocimiento de la Comisión de Personal sobre la participación en la Comisión *Ad-hoc* encargada de elaborar un proyecto de normatividad para los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano.

**Principales reuniones en las que ha participado Agustina Sánchez Curiel**

- Miembro de la Delegación de México en la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río.  
(Santo Domingo, República Dominicana, 30 y 31 de julio de 2007).
- Miembro de la Delegación de México en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río; de Ministros de Relaciones Exteriores y Coordinadores Nacionales.  
(Georgetown, Guyana, 28 de febrero al 3 de marzo de 2007).
- Miembro de la Delegación de México en la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe-Unión Europea; Ministros de Relaciones Exteriores y Altos Funcionarios.  
(Guadalajara, Jalisco, México, 28 y 29 de mayo de 2004).
- Miembro de la Delegación de Apoyo a la Delegación Oficial de México en la Cumbre Extraordinaria de las Américas.  
(Monterrey, Nuevo León, México, 12 y 13 de enero de 2004).
- Enlace entre el Secretariado de Naciones Unidas-Secretaría de Relaciones Exteriores y los países centroamericanos asistentes a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.  
(Monterrey, Nuevo León, México, marzo de 2002)
- Apoyo en la elaboración de la Minuta de la Conferencia Especial sobre Seguridad (CES).  
(Ciudad de México, octubre de 2003).
- Miembro de la Delegación de México en la Reunión Intergubernamental Temporada 1988. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México- Canadá.  
(México D. F. Enero de 1999).
- Delegada de la Secretaría de Salud en el II Foro Interestatal del Programa Paisano.  
(Zacatecas, Zacatecas. México, 26 y 27 de noviembre de 1998).
- Integrante de la Delegación del Gobierno de México en el Seminario Internacional Nuestras Niñas: Derecho a la Equidad desde la infancia.  
(México D. F. Agosto de 1998).

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Representante de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Salud en los Módulos de Asistencia Técnica Horizontal de México en Salud Reproductiva. Cooperación Sur-Sur. (México D. F. 1998).
- Seminario Internacional por el 50 Aniversario de la Organización de los Estados Americanos (OEA). (México D. F. Mayo 1998)
- Exposición y Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas. Nuestra Frontera Norte. Archivo General de la Nación. (México. D. F. Febrero-Marzo 1998).
- Representante Oficial de la Secretaría de Salud en el Programa Paisano. Campañas de Difusión 1997-20009.
- Delegada Especial para Recepción de Delegaciones Oficiales Asistentes al XXX Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. (México D. F., Febrero de 1997).
- Miembro de la Delegación de México en la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago de Chile. Noviembre 1996).
- Miembro de la Delegación del Gobierno de México en la Reunión de Vicecancilleres del Grupo de los Tres. (Jiutepec, Morelos, México. Abril 1995).
- Secretaria Particular de la Coordinación Nacional y Coordinación Técnica en la III Reunión Internacional del Comité de Seguimiento en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. (México, D. F. Junio 1994).
- Secretaria Particular de la Coordinación Nacional y Coordinación Técnica de la V Conferencia Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado (México D. F. Marzo 1994).
- Secretaria Particular de la Coordinación Nacional y Coordinación Técnica de la XX Asamblea Extraordinaria sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos. (México D. F. Febrero 1994).
- Secretaria de Actas del Testigo Internacional a cargo de México para las Negociaciones de Paz en Colombia. (La Trinidad, Tlaxcala, México. Marzo-Junio 1994).

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Secretaria Particular de la Coordinación Nacional y Coordinación Técnica de la Primera Reunión del Comité Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.  
(México D.F, Abril 1993).
- Enlace Técnico-Político entre el Secretariado de la Primera Cumbre Iberoamericana y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
(Guadalajara, Jalisco, México. Julio 1991).
- Secretaria Particular de la Coordinación Nacional y Coordinación Técnica de la V Reunión de Ministros de la ALADI.  
(México D. F. Mayo 1990).
- Apoyo en la Coordinación Técnica de la Reunión Ministerial del Grupo de los Tres.  
(México, D. F, Marzo 1990).
- Apoyo en la Coordinación Técnica de la Reunión Ministerial del Grupo de Río.  
(México, D. F. Marzo 1990).

### **Grupo de los Tres<sup>1</sup>**

El Grupo integrado por Colombia, México y Venezuela, llamado Grupo de los Tres, se creó durante la V Conferencia Ministerial de los países de Centroamérica, los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea y los países del Grupo de Contadora (San José V), celebrada en San Pedro Sula, Honduras, en febrero de 1989.

En marzo de 1989, los integrantes del Grupo de los Tres firmaron un Plan de Acción en la ciudad de Guayana, Venezuela, en el que se establecieron como los objetivos esenciales del mecanismo la realización de esfuerzos dirigidos a la integración económica, por ramas de actividades específicas, en lo bilateral y conforme las condiciones lo permitieran en lo trilateral, en el contexto de las tareas conjuntas para la integración de América Latina; y la consolidación con mayor efectividad, en la cooperación económica, cultural, científica y técnica de los tres países hacia Centroamérica y el Caribe.

El Grupo ha tenido los siguientes objetivos específicos:

- adoptar un acuerdo amplio de liberalización comercial trilateral;
- incrementar la cooperación en todos los ámbitos entre los tres países y de éstos hacia Centroamérica y el Caribe, con el fin de fortalecer el desarrollo de ambas regiones.
- propiciar el diálogo la consulta y la concertación política entre los tres países para encontrar soluciones a problemas comunes.

En 1990, los Gobiernos de los tres países decidieron adicionar al Grupo el objetivo de propiciar el diálogo la consulta y la concertación política entre los tres países para encontrar soluciones a problemas comunes.

El Grupo cuenta con una Secretaría Pro-Témpore (SPT) que tiene la responsabilidad de coordinar los trabajos y las acciones del Grupo. En un inicio, rotaba anualmente entre los tres países, sin embargo, los Presidentes en su

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

encuentro celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 16 de junio de 2000, convinieron en ampliar el ejercicio de la SPT a dos años, a fin de dar mayor oportunidad de que se cumplieran los respectivos planes de trabajo los trabajos del Grupo.

México ha ocupado la SPT en cuatro ocasiones: 1990-1991; 1994-1995; 1997-1998 y 2001-2003. Colombia asumió esta responsabilidad el 29 de octubre de 2003, en ocasión del encuentro de Cancilleres celebrado en México. El traspaso de la misma se encuentra en consulta por parte de los países.

Los Principales niveles de diálogo del Grupo de los Tres son:

- *Nivel Presidencial:* Hasta la fecha se han celebrado dieciocho reuniones, la más reciente tuvo lugar Río de Janeiro, Brasil, el 5 de noviembre de 2004.
- *Nivel Ministerial:* Se han celebrado 43 reuniones. El último encuentro de Cancilleres se efectuó en Panamá, Panamá, el 29 de julio de 2005, en el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
- *Nivel Viceministerial y de Coordinadores Nacionales:* Tienen como objeto revisar y evaluar el estado de las acciones desarrolladas por el Grupo, así como negociar los proyectos de declaración que serán emitidos. La última reunión a nivel de Vicecancilleres se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 20 de marzo de 2001. El último encuentro de trabajo de los Coordinadores Nacionales se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 22 de junio de 2005.
- *Grupos de Alto Nivel (GAN):* Con el propósito de promover la concertación y acciones de cooperación en áreas específicas, el Grupo ha establecido trece Grupos de Alto Nivel (GAN) que representan las instancias básicas de trabajo del G-3 en materia de:
  - Ciencia y Tecnología,
  - Comercio,
  - Cooperación con Centroamérica y el Caribe,
  - Cultura,
  - Educación,
  - Energía,
  - Finanzas,
  - Medio Ambiente,
  - Pesca y Acuicultura,
  - Prevención y Atención de Desastres y Calamidades,
  - Telecomunicaciones,
  - Transporte,
  - Turismo.

Entre los proyectos realizados por los GANs cabría destacar: seminarios y talleres en materia de cooperación con Centroamérica y el Caribe (Cooperación para la innovación, el G-3 hacia el Gran Caribe, una reunión interuniversitaria G-3-CARICOM); encuentros culturales e intercambio de información sobre legislación cultural, así como un programa de intercambio de residencias artísticas (México-Colombia); una publicación sobre integración en ciencia y tecnología, que contó con la participación de COLCIENCIAS (Colombia), CONICIT (Venezuela) y CONACYT (México) el cual permitió la divulgación de políticas, estrategias y acciones del GAN; las negociaciones que llevaron a concretar el tratado de libre comercio.

En materia de energía se logró establecer el Comité de Cooperación Energética con buenos resultados en los trabajos de los subgrupos; el intercambio de experiencias en temas relacionados con las áreas naturales protegidas, reservas y parques naturales, además de programas de capacitación en materia de desarrollo sustentable, contingencias y auditoría ambiental, un Seminario conjunto sobre biodiversidad marina y continental.

Por lo que se refiere a pesca y acuicultura, se alcanzaron posiciones conjuntas en los principales problemas y temas pesqueros internacionales que afectan a los tres países. En relación con el turismo, está un proyecto sobre Fortalecimiento de las administraciones turísticas nacionales del G-3. Finalmente, en agosto de 2005, en el marco del GAN de Educación tuvo lugar una Reunión de expertos en nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como un Seminario sobre experiencias exitosas en la formación de maestros en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Un tema central en este mecanismo es el *Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres* (TLC G-3) el cual se firmó el 13 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, por los Presidentes de Colombia, México y Venezuela, entrando en vigor el 1° enero de 1995. El TLC cuenta con un programa de desgravación lineal

y automática -a una tasa del 10% anual-, que culminó en el año 2005, a fin de conformar un mercado integrado y libre.

El TLC del G-3 incluye áreas como propiedad intelectual, servicios, compras gubernamentales e inversiones. Contiene disposiciones en materia de disciplinas comerciales, tales como normas técnicas, medidas fitozoosanitarias, salvaguardas y prácticas desleales de comercio internacional.

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, integrada por el Secretario de Economía de México y por los Ministros de Comercio Exterior de Colombia y Venezuela, es el órgano responsable de dar seguimiento a los asuntos relativos al Tratado.

El Tratado de Libre Comercio procuró la conformación de un espacio libre de restricciones, para favorecer el libre flujo de mercancías, servicios e inversión; la libre competencia y el crecimiento económico continuo, además de ampliar los vínculos comercial y económico entre los tres países signatarios. Entre 1994 y 2003, el TLC G-3 contribuyó a que el comercio total entre los tres países se duplicara, pasando de 898.3 millones de dólares a 1,821 millones, de los cuales México exportó 849 millones de dólares e importó 972 millones de dólares.

Para el Gobierno de México, el TLC reflejó una tasa de crecimiento de sus exportaciones del 661.1% entre 1994 y 2006. Asimismo, en los últimos años, las inversiones que México realizó en Colombia y Venezuela sumaron 5,201.4 millones de dólares. De ese monto, el 38% corresponde a inversiones en Colombia y el 62% a inversiones en Venezuela.

Cabe señalar que desde el inicio de su gestión (1 de septiembre de 2004), el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, planteó a Colombia y México el interés de su país para integrarse al Grupo de los Tres.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

En el marco de la XVIII Cumbre del Grupo de Río (Río de Janeiro, Brasil, 4 y 5 de noviembre de 2004) los Presidentes de Colombia, Álvaro Uribe; de México, Vicente Fox, y de Venezuela, Hugo Chávez, junto al canciller panameño, Samuel Lewis Navarro, anunciaron el ingreso de Panamá al Grupo de los Tres. En esa ocasión, los Mandatarios de los tres países suscribieron una carta dirigida al Presidente Martín Torrijos, formalizando la invitación para que Panamá se sumara a este foro de concertación.

Con esta medida, se concretó un elemento de reactivación de los trabajos del Grupo. Desde noviembre de 2004, Panamá participa en las áreas de diálogo político y cooperación. Su incorporación al TLC-G-3 aún se encuentra en proceso, dado que debe negociar los términos de su asociación para la liberación comercial con los países del Grupo.

Para alcanzar el objetivo de diálogo y concertación política, el G-3 mantuvo tres niveles de diálogo: presidencial, ministerial y de coordinadores nacionales, como foros de consulta y concertación permanente para diseñar y emprender acciones comunes, habiéndose celebrado 18 reuniones presidenciales y 43 a nivel ministerial, entre otras. El último encuentro tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de noviembre de 2004.

Actualmente el Grupo de los Tres enfrenta una crisis como mecanismo y su viabilidad pareciera ser casi inexistente. Esta situación se ve afectada aún más con la denuncia de Venezuela. El 23 de mayo de 2006, el gobierno de Venezuela notificó a los de Colombia y México, así como a la Secretaría General de ALADI, su decisión de denunciar el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres. La denuncia surtió efecto a partir del 19 de noviembre de 2006, esto es, 180 días después de recibida la comunicación correspondiente, de conformidad con el Artículo 23-08 del Tratado.

A través de diversas declaraciones de funcionarios mexicanos, el Gobierno de México expresó su respeto por la decisión del Gobierno de Venezuela de reorientar su estrategia de integración regional, considerando que corresponde a una decisión soberana de ese país.

Los Estados Parte del TLC (México y Colombia), debieron realizar los ajustes pertinentes al Acuerdo, sobre las ventajas preferenciales para la importación y exportación de productos que obtenía Venezuela como miembro del Tratado. Al respecto, el Gobierno mexicano ha publicado los siguientes Decretos y Resolución en el Diario Oficial de la Federación:

- Decreto por el que se determina que el TLC queda sin efectos para México y Venezuela a partir del 19 de noviembre del 2006.
- Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del TLC entre México, Colombia y Venezuela.
- Decreto por el que se establece la Tasa aplicable a partir del 19 de noviembre de 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República de Colombia.

México reconoce la necesidad de proponer acciones concretas para la reactivación del mecanismo en las áreas de concertación política y cooperación, en una nueva etapa. En este sentido, el Gobierno de México ha manifestado su interés de trabajar con Colombia para evaluar opciones, entre las cuales se considera la posibilidad de ampliar la membresía, incluyendo a otros países que anteriormente manifestaron su interés de ingresar al G-3, así como consolidar el ingreso de Panamá al Grupo.

\*\*\*\*\*

## **Conferencia Iberoamericana<sup>2</sup>**

La Conferencia Iberoamericana es un foro de consulta y concertación política que reúne anualmente a los Jefes de Estado y de Gobierno de 22 naciones de habla hispana y portuguesa de América Latina y Europa (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela). Su propósito es reflexionar sobre los desafíos del entorno internacional, así como impulsar la cooperación, coordinación y solidaridad regionales. A la fecha se han celebrado dieciséis reuniones Cumbre.

En la Primera Cumbre celebrada los días 18 y 19 de julio de 1991, en la ciudad de Guadalajara, México, se aprobaron los siguientes objetivos de la Conferencia Iberoamericana:

- Examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan las naciones iberoamericanas en un mundo en transformación;
- Concertar la voluntad política de los gobiernos de Iberoamérica para propiciar soluciones a esos desafíos y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que enlazan a las naciones iberoamericanas en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad;
- Contribuir a un futuro de paz, mayor bienestar e igualdad social;
- Impulsar un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas;
- Constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa;

Entre los principios y compromisos rectores adoptados, refrendados y ampliados en los encuentros que se han llevado a cabo a la fecha, se encuentran:

- El respeto al derecho internacional, la soberanía, la no intervención y al derecho de cada pueblo a construir libremente en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones;
- La obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos;
- La consolidación de la democracia y el fortalecimiento de los mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los principales niveles de diálogo en los que se desarrollan los trabajos son:

- *Nivel Presidencial:* Se celebra una reunión presidencial anualmente. El país sede propone un tema central para las deliberaciones de los Mandatarios. Al término de la reunión se adopta una Declaración Política, y declaraciones y/o comunicados especiales sobre temas de interés particular. La XVI Cumbre Iberoamericana se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, del 3 al 5 de noviembre de 2006, con el tema central “Migración y Desarrollo”.
- *Nivel Cancilleres:* Se celebran dos reuniones anuales. La primera en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), y la segunda en la víspera de la reunión de Mandatarios.
- *Nivel de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación:* Estas reuniones tienen el objetivo de revisar los preparativos de la reunión Cumbre, particularmente negociar el proyecto de Declaración que se adopta en la reunión anual de Jefes de Estado y de Gobierno, así como evaluar las acciones de cooperación y concertación de la Conferencia.
- *Reuniones Sectoriales a nivel Ministerial:* En el marco de la celebración de cada Cumbre se realizan reuniones sectoriales a nivel ministerial sobre diferentes temas, como cultura, administración pública y reforma del estado, educación, turismo, seguridad social, salud, vivienda, medio ambiente, presidencia y equivalentes, infancia, archivos diplomáticos, energía, justicia, academias diplomáticas y juventud. La Secretaría Pro-Témpore de cada Conferencia Iberoamericana se encarga de organizar la celebración de cada una de ellas.

*Organización:* El país sede de la Cumbre ostenta durante un año la Secretaría Pro-Témpore de la Conferencia Iberoamericana. Con este mandato es responsable de coordinar las actividades, temática y agenda de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, de Cancilleres, de Coordinadores Nacionales, así como de las reuniones sectoriales a nivel ministerial.

La Troika de la Cumbre está integrada por el país que fungió como sede el año anterior, la Secretaría Pro-Témpore (SPT) y el país que abrigará la Reunión el año siguiente. Durante el año 2007, la Troika de la Cumbre Iberoamericana está integrada por Uruguay, Chile y El Salvador.

Cabe señalar, que uno de los objetivos de la Conferencia Iberoamericana desde su establecimiento, es impulsar un programa de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.

La Conferencia ha logrado integrar un conjunto de programas y proyectos en áreas prioritarias tales como salud, educación, promoción del comercio exterior,

ciencia y tecnología, modernización de la administración pública, atención a poblaciones indígenas y medio ambiente, entre otros.

En las reuniones de los Responsables de Cooperación, celebradas simultáneamente con las reuniones de Coordinadores Nacionales, se revisan los compromisos adquiridos por cada país en materia de cooperación en el marco de la Cumbre Iberoamericana. Asimismo, se evalúan y analizan los proyectos y programas de cooperación y concertación desarrollados por el mecanismo.

Bajo esa perspectiva los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos reunidos en la V Cumbre (Bariloche, Argentina, en 1995), conscientes del desarrollo alcanzado por los programas y proyectos de cooperación emanados de las Conferencias, acordaron crear un Sistema Iberoamericano de Cooperación (SIC), como instrumento rector de esos esfuerzos. Con el propósito de establecer un marco institucional que regule las relaciones de cooperación dentro de la Conferencia suscribieron el "Convenio para la Cooperación Iberoamericana en el Marco de la Conferencia Iberoamericana", el cual entró en vigor el 4 de diciembre de 1996, al ser depositados los instrumentos de ratificación de siete países, entre ellos México.

En la VIII Cumbre Iberoamericana (Lisboa, Portugal, 1998) España formuló la propuesta de crear una Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB). Dicha iniciativa fue adoptada en la XV Cumbre Iberoamericana (La Habana, Cuba, 1999) mediante la firma del "Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana".

En la XII Cumbre Iberoamericana (Bávaro, República Dominicana, 2002), se inició un proceso de revisión y fortalecimiento de la Conferencia, que culminó en 2004 con la firma del Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), órgano de apoyo de la Conferencia.

La SECIB representó un primer avance en la consolidación e institucionalización del mecanismo de Cumbres Iberoamericanas, su constitución permitió fortalecer y

organizar la cooperación regional, así como acercar a los diversos actores involucrados.

Después de un amplio proceso de negociación en mayo de 2004 se aprobó el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y su Estatuto fue aprobado durante la XIV Cumbre Iberoamericana (Costa Rica, noviembre de 2004).

Posteriormente en el marco de la LX Asamblea General de la ONU (Nueva York, septiembre de 2005) fueron aprobados el Reglamento Financiero y el Reglamento de Personal de la SEGIB. Todos los países han firmado el Convenio Constitutivo. El Convenio de Santa Cruz entró en vigor el 2 de septiembre de 2005, una vez que se cumplió con el requisito de depósito de 7 instrumentos de ratificación. La SEGIB es un órgano de apoyo de la Conferencia Iberoamericana que:

- Contribuirá al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional.
- Coadyuvará a la organización del proceso preparatorio de las Cumbres y de todas las reuniones iberoamericanas.
- Fortalecerá la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, promoviendo la cooperación, de conformidad con el Convenio de Bariloche.
- Promoverá los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos.

La SEGIB cuenta con un Secretario General nombrado por consenso por los Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta de la Reunión Plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores; así como por un Secretario Adjunto y un Secretario para la Cooperación Iberoamericana, nombrados por la Reunión Plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores. Sus mandatos tendrán una duración de cuatro años pudiendo ser renovados por una sola vez.<sup>3</sup>

A lo largo de los 16 años de historia de la Conferencia Iberoamericana, la cooperación se ha constituido en uno de los ejes centrales de la Cumbre, permitiendo convertir en acciones concretas los compromisos políticos surgidos de los distintos foros de la Cumbre en áreas prioritarias para los países miembros tales como: desarrollo urbano, ciencia y tecnología, desarrollo de pueblos

indígenas, desarrollo audiovisual de la presencia de Iberoamérica, promoción de la competitividad de pequeñas y medianas empresas, desarrollo de recursos humanos de postgrado, repertorios de libros en venta, televisión educativa, conformación de una comunidad virtual iberoamericana, promoción de la lectura, red para casos de emergencia debidos a catástrofes, alfabetización, bibliotecas, archivos, entre otras.

Actualmente nuestro país participa en 16 de los 18 programas de cooperación iberoamericana en curso. México reconoce a la Conferencia Iberoamericana como un espacio idóneo para la profundización de los lazos de cooperación entre sus miembros y como uno de los ejes centrales en la construcción de nuestra comunidad, ya que contribuye igualmente al desarrollo económico de la región.

México participó activamente en el proceso de negociación de los documentos constitutivos de la SEGIB apuntado la conveniencia de que la misma preserve los logros y objetivos de la Conferencia Iberoamericana y privilegie el diálogo político entre los Mandatarios.

El nombramiento del Dr. Miguel Hakim (ex Subsecretario para América Latina y el Caribe en la SRE), como Secretario para la Cooperación Iberoamericana en la SEGIB, constituye un reconocimiento a la amplia experiencia y vocación de México en este foro privilegiado de diálogo, así como el compromiso de nuestro país con el fortalecimiento del mecanismo de Cumbres Iberoamericanas y el inicio de funciones de la nueva Secretaría.

Al madurar la idea de institucionalizar la cooperación a través de una Secretaría General la Conferencia Iberoamericana se ha constituido en un organismo de diálogo y cooperación con una estructura más formal a diferencia de otros espacios de diálogo.

A través de la cooperación iberoamericana, México ha impulsado diversos proyectos en sectores estratégicos para el desarrollo social, tales como salud, educación, promoción del comercio exterior, ciencia y tecnología, modernización de la administración pública y atención a poblaciones indígenas, entre otros.

\*\*\*\*\*

### **Cumbre de las Américas<sup>4</sup>**

La primera Cumbre de las Américas se realizó en diciembre de 1994, a iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este país expresó en diciembre de 1993 su deseo de celebrar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno democráticamente electos del Hemisferio Occidental.

En marzo de 1994, Estados Unidos convocó a una Reunión de Embajadores ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para informarles que la Cumbre se celebraría en Miami, en diciembre del mismo año, con el fin de establecer un diálogo entre los países que tienen valores convergentes. Además del intercambio de ideas entre los mandatarios asistentes, se propuso la elaboración de una Declaración de Principios y un Plan de Acción.

Los países miembros de la Cumbre de las Américas son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Honduras, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Las distintas instancias de diálogo de este mecanismo son:

- *Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC)*, establecido en Marzo de 1995, el GRIC es la principal instancia responsable del seguimiento y ejecución de los compromisos de la Cumbre de las Américas. El titular de la DGOMRA es el representante de México ante el citado Grupo.

En la II Cumbre de las Américas se decidió que el GRIC se reuniría periódicamente: dos o tres veces al año, siendo una de ellas a nivel Ministerial. El GRIC está compuesto por los 34 Gobiernos democráticamente electos del hemisferio, representados por los Coordinadores Nacionales que nombren.

El objetivo del GRIC es supervisar el proceso de seguimiento y establecer el grado de cumplimiento de los mandatos de las Cumbres. Es presidido por el país organizador de la Cumbre y co-presidido por el país que fue anfitrión de la

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

anterior Cumbre y por el anfitrión de la siguiente Cumbre (Troika). Sus acuerdos se adoptan por consenso. El GRIC ha celebrado cuarenta y siete reuniones. La última Reunión del GRIC tuvo lugar en Panamá, Panamá, el día 5 de junio de 2007.

- *Consejo Ejecutivo del GRIC*. Creado por el Plan de Acción de Québec como un cuerpo con representación regional para evaluar, fortalecer y apoyar el seguimiento de las iniciativas de las Cumbres, el Consejo Ejecutivo está integrado por México, Brasil, Chile, Canadá, Argentina, Estados Unidos, Guyana en nombre de CARICOM, Bolivia por parte de la Comunidad Andina y El Salvador en nombre de América Central. Este Consejo asegura que exista coherencia entre las Cumbres de las Américas y sus mandatos y otros procesos subregionales como el Grupo de Río, ALADI y la Comunidad Andina, entre otros.
- Por su parte el *Comité Directivo Permanente* está compuesto por los anteriores y futuros anfitriones de Cumbres, e incluye a Estados Unidos, Chile, Canadá y Argentina. El papel del Comité Directivo es asistir al Presidente de la Cumbre en la preparación de reuniones del GRIC y de las Cumbres futuras.
- La *Secretaría del Proceso de Cumbres* constituye una instancia que sirve como memoria institucional y secretaría técnica del proceso de Cumbres, apoya a los países en el seguimiento de los mandatos y en la preparación de futuras Cumbres, y coordina el apoyo de la OEA en la implementación de los mandatos de las Cumbres. Coordina la participación de los organismos internacionales e interamericanos al presidir el Grupo de Trabajo Conjunto y facilita la participación de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y de los medios de comunicación en el Proceso de Cumbres.
- La *Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA* es un mecanismo de seguimiento de Cumbres integrado a la estructura de la Organización de los Estados Americanos. Anteriormente era Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) y fue modificada por el Consejo Permanente el 31 de julio de 2002, ocasión en que se fusionó con la Comisión encargada de la Sociedad Civil. La nueva Comisión coordina las actividades asignadas a la OEA por las Cumbres de las Américas y la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, y reporta sus logros a la Asamblea General, a través del Consejo Permanente.
- En junio de 2001 fue creado el *Grupo de Trabajo Conjunto* a través, de la firma de una Carta de Entendimiento entre la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Posteriormente se adhirieron el Banco Mundial (BM), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización Internacional para las Migraciones

(OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA). El Grupo de Trabajo Conjunto se reúne de manera periódica con el objetivo de planificar actividades, realizar intercambios de información en relación al cumplimiento de los mandatos de las Cumbres y profundizar alianzas entre el proceso de Cumbres y sus socios institucionales. El Grupo de Trabajo Conjunto es presidido por la Secretaría de Cumbres.

Para México, la Cumbre de las Américas constituye un marco privilegiado para desarrollar el potencial de cooperación del hemisferio en una importante diversidad de campos. La consecución de objetivos comunes ha sido un elemento que ha contribuido a fortalecer la participación de los gobiernos de la región en este esquema.

Nuestro país ha mantenido, igualmente, un papel activo en otros temas como democracia y seguridad hemisférica, al haber respaldado y promovido la adopción de la Carta Democrática Interamericana (iniciativa del Proceso de Cumbres), y hospedado en 2003 la Conferencia Especial sobre Seguridad. De igual manera, nuestro país ha apoyado la discusión y la adopción de importantes compromisos sobre temas como remesas de migrantes, educación, salud, pueblos indígenas, lucha contra la corrupción y derechos humanos.

Los días 12 y 13 de enero de 2004 en Monterrey, Nuevo León México se llevó a cabo la Cumbre Extraordinaria de las Américas, en la que los Mandatarios de América ratificaron que el crecimiento económico con equidad para combatir la pobreza, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática, constituyen una triada indisoluble.

Al término de la Conferencia Especial sobre Seguridad, fue suscrita la Declaración sobre la Seguridad en las Américas la cual define la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio como “de alcance multidimensional, incluye amenazas tradicionales y *nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social y*

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”.

Para México, la CES representó un destacado elemento de continuidad y congruencia con sus posiciones en defensa del multilateralismo y en favor de la cooperación internacional para la solución de problemas comunes. Significó la oportunidad de contribuir a “configurar una nueva agenda regional en la materia, que responda a necesidades reales y a las percepciones de seguridad de todos los países del Hemisferio”<sup>5</sup>.



Agustina Sánchez  
Curiel.

# Implementan programa de vigilancia sanitaria para visita de connacionales

## Se busca evitar el incremento de enfermedades infecto-contagiosas

A fin de evitar el incremento de enfermedades infecto-contagiosas entre los mexicanos con la visita de los connacionales, la Secretaría de Salud integró el programa de entrega del carnet sanitario binacional, con el objetivo de prevenir el aumento de personas afectadas por la tuberculosis y SIDA, afirmó aquí la directora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Salud, Agustina Sánchez Curiel.

De acuerdo a la información oficial, la Secretaría de Salud ha entregado más de 10 mil documentos a connacionales, sin embargo el programa se intensificará entre los migrantes mexicanos, con la finalidad de co-

nocer su historial clínico y con ello evitar el incremento de enfermedades transmisibles.

Por su parte, la directora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Salud, Agustina Sánchez Curiel, afirmó ayer que no todos los connacionales son portadores del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) y afirmó que el Sector Salud a nivel nacional instauró un programa para mantener una vigilancia epidemiológica en la frontera.

Uno de los principales problemas de salud, son las enfermedades mentales originadas por la presión que tienen los connacionales -sobre todo los ilegales- al tra-

bajar, ya que tienen miedo de que las autoridades de migración de los Estados Unidos los descubran y los deporten. "Padecimientos como neurosis, delirio de persecución", asentó.

A su vez, el director del Área de Regulación Sanitaria de los SES, Héctor Marroquín Segura, indicó que se estima el arribo al Estado de aproximadamente 100 mil connacionales, es decir, la tercera parte de la población de potosinos que trabajan en los Estados Unidos.

El entrevistado señaló la necesidad de conocer el historial clínico de los migrantes potosinos, con la finalidad de detectar aquellas enfermedades transmisibles

como es el caso de la tuberculosis, así como el SIDA, fiebre amarilla, peste entre otras.

Con ello, dijo, se evita la proliferación de las enfermedades en territorio mexicano, ya que de diez años a la fecha se detectó el incremento de personas afectadas por el VIH no sólo en las áreas urbanas, sino también en las rurales. "El puen-

te de transmisión de las enfermedades transmisibles es al tener contacto con algunos tranacionales", aclaró.

El funcionario estatal señaló que algunos de los connacionales regresan al país en condiciones desventajosas, al retornar con alguna enfermedad originada por el trabajo -con agroquímicos- o al tener algún accidente.

Reunión Regional de Coordinación y Actualización del Programa Paisano, San Luis Potosí, 19 de noviembre de 1998.



Agustina Sánchez Curiel (primera de derecha a izquierda) en la Reunión Regional de Coordinación y Actualización del Programa Paisano, Oaxaca, 13 de noviembre de 1998. Foto Archivo Personal.



Agustina Sánchez Curiel (segunda de derecha a izquierda) en la Reunión Regional de Coordinación y Actualización del Programa Paisano, San Luis Potosí, 19 de noviembre de 1998. Foto Archivo Personal.





Agustina Sánchez Curiel (sentada, cuarta de izquierda a derecha) en el II Foro Interestatal del Programa Paisano, Zacatecas, México, 26 y 27 de noviembre de 1998. Foto Archivo Personal.

**REUNIONES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO**

- I.** Ciudad de México, México, 29 de noviembre de 1987
  - II.** Punta del Este, Uruguay, 29 de octubre de 1988
  - III.** Ciudad de Ica, Perú, 11 y 12 de octubre de 1989
  - IV.** Caracas, Venezuela, 11 y 12 de octubre de 1990
  - V.** Cartagena de Indias, Colombia, 3 de diciembre de 1991
  - VI.** Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de diciembre de 1992
  - VII.** Santiago de Chile, 15 y 16 de octubre de 1993
  - VIII.** Río de Janeiro, Brasil, 10 de septiembre de 1994
  - IX.** Quito Ecuador, 4-5 de Septiembre de 1995
  - X.** Cochamba, Bolivia, 3 y 4 de septiembre de 1996
  - XI.** Asunción, República del Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997
  - XII.** Panamá, República de Panamá, 4 y 5 de septiembre de 1998
  - XIII.** Ciudad de México, México, 28 y 29 de mayo de 1999
  - XIV.** Cartagena de Indias, Colombia 15 y 16 de junio del 2000
  - XV.** Santiago de Chile, Chile, 17 y 18 de agosto del 2001
  - XVI.** San José, Costa Rica, 11 y 12 de abril del 2002
  - XVII.** Cuzco, Perú, 23 y 24 de mayo del 2003
  - XVIII.** Río de Janeiro, Brasil, 4 y 5 de noviembre del 2004
- En el 2005, los Mandatarios no se reunieron formalmente, sólo adoptaron una Declaración Política en el marco de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina (5 de noviembre de 2005).
- XIX.** Turkeyen, Guyana, 2 y 3 de marzo de 2007

**REUNIONES ORDINARIAS DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
DEL GRUPO DE RÍO**

- I.** Bariloche, Argentina, 16 de Abril de 1987
- II.** Campos de Jordao, Brasil, 11 de agosto de 1987
- III.** Cartagena de Indias, Colombia, 26 de Febrero de 1988
- IV.** Oaxaca, Oax. México, 27 de junio de 1988
- V.** Guayana, Venezuela, 10 y 11 de Marzo de 1989
- VI.** Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de Diciembre de 1989
- VII.** México D.F., México, 30 de marzo de 1990
- VIII.** Caracas, Venezuela, 12 de Octubre de 1990
- IX.** Bogotá, Colombia, 3 de Abril de 1991
- X.** Buenos Aires, Argentina, 27 de Marzo de 1992
- XI.** Santa Cruz, Bolivia, 6 de Abril de 1993
- XII.** Santiago de Chile, 14 de Octubre de 1993
- XIII.** Brasilia, Brasil, 21 y 22 de Marzo de 1994
- XIV.** Quito, Ecuador, 22 y 23 de Mayo de 1995
- XV.** Cochabamba, Bolivia, 27 y 28 de Mayo de 1996
- XVI.** Asunción, Paraguay, 17 y 18 de Mayo de 1997
- XVII.** Panamá, Panamá., 11 de febrero de 1998
- XVIII.** Veracruz, México, 19 de Marzo de 1999
- XIX.** Santafé de Bogotá, Colombia, 4 y 5 de Mayo de 2000
- XX.** Santiago, Chile, 27 de Marzo de 2001
- XXI.** San José, Costa Rica, 15 de Febrero de 2002
- XXII.** Trujillo, Perú, 24 y 25 de Abril de 2003
- XXIII.** Brasilia, Brasil, 19 y 20 de Agosto de 2004
- XXIV.** Río de Janeiro, Brasil, 3 de Noviembre de 2004
- XXV.** Buenos Aires, Argentina, 22 de Julio de 2005
- XXVI.** Georgetown, Guayana, 20 de junio de 2006.<sup>6</sup>

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL GRUPO DE RÍO**

- I. Caracas, Venezuela, 25 de Enero de 1991
- II. Caracas, Venezuela, 8 de Febrero de 1992
- III. Washington, D.C., Estados Unidos, 13 de abril de 1992
- IV. San Carlos de Bariloche, Argentina, 25 y 26 de Agosto de 2005

**XV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río  
Santiago Chile, 17 y 18 de agosto de 2001.**

---

**INFORME EJECUTIVO**

Previo a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, en la ciudad de Santiago, Chile, el 14 de agosto, se realizó la II Reunión del Grupo de Reflexión. Entre los resultados más sobresalientes destaca el acuerdo para sustituir el término "intervención humanitaria" por "Responsabilidad Colectiva ante las Situaciones de Crisis Humanitarias", como respuesta de la comunidad internacional organizada y con base en el derecho internacional.

El 15 de agosto de 2001, tuvo lugar la reunión de Coordinadores Nacionales y el día 16, la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río. En dichos encuentros se analizaron, discutieron y afinaron los documentos que serían sometidos a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

Cabe señalar, que la participación de la Delegación de México a los actos de la Cumbre fue amplia y diversa y requirió de una serie de trabajos de coordinación y preparativos tanto logísticos como de carácter sustantivo, por lo cual se requirió la llegada de la suscrita el día 13 de agosto.

Los días 17 Y 18 se agosto, tuvo lugar la XV Reunión Cumbre del Grupo de Río, que contó con la asistencia de 15 Presidentes, los Vicepresidentes de Ecuador, Guatemala y Panamá, así como el Canciller de Honduras.

El encuentro brindó la oportunidad a los Mandatarios de intercambiar puntos de vista sobre el tema de la Sociedad de la Información; los preparativos de la Conferencia Internacional para el Desarrollo; el Proceso de Paz en Colombia y

sobre la situación Financiera Internacional. Como resultado de las deliberaciones, los Mandatarios dieron a conocer los siguientes documentos:

- Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus primeros Quince años de existencia y proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo.

Señala que la preservación y reafirmación de la democracia y de los valores democráticos en la región, así como la vigencia plena de las instituciones y el estado de derecho, son objetivos primordiales y permanentes del Grupo de Río. Dentro de este contexto, los Mandatarios enfatizaron la importancia de las negociaciones en curso conducentes a la adopción de una Carta Democrática Interamericana, la cual deberá contemplar disposiciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de preservación, defensa y consolidación de la democracia representativa en los países de la región.

En materia de derechos humanos los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a fortalecer el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, asegurando que los órganos del Sistema cuenten con recursos apropiados que les permitan funcionar más efectivamente, además reafirmaron su compromiso con la normativa internacional particularmente la interamericana en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, así como a promover la adhesión y ratificación, por parte de todos los países del Hemisferio, a los instrumentos regionales sobre la materia.

Asimismo, reafirma la preocupación constante del Grupo de Río ante la inestabilidad de los mercados y las crisis financieras que afectan a los esfuerzos y políticas de ordenamiento, apertura y estabilización adoptadas por los gobiernos de la región y coincidieron en impulsar un desarrollo libre y ordenado de los flujos de capital, así como el diseño de mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable. Además plantea la necesidad de concordar un conjunto de políticas comunes en los próximos foros y reuniones internacionales en el ámbito económico.

Los Mandatarios manifestaron su compromiso de continuar impulsando los objetivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y manifestaron su satisfacción por la reciente aprobación del Acuerdo de Bonn sobre la “Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires” del Protocolo de Kioto para lograr la reducción y mitigación del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, bajo los principios de responsabilidad común pero diferenciada y de acuerdo con las respectivas capacidades.

Al resaltar como tema central de esta Cumbre el de Sociedad de la información, los Mandatarios reconocen el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social y coincidieron en la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo el acceso universal a la misma de los países la región.

Además, los Mandatarios señalaron que el pleno aprovechamiento de las tecnologías y redes digitales para el desarrollo y el progreso social, si bien representa un reto técnico, es sobre todo un desafío político, institucional, social y cultural que requiere una visión y una propuesta que amplíe los espacios de cooperación entre los países y entre los sectores público y privado, y contando con el apoyo de las instituciones financieras y otros organismos internacionales.

- Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río respecto a la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo.

En este documento los Mandatarios dieron su apoyo a la Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo que tendría lugar en Monterrey, México, en marzo de 2002 y reafirmaron el papel central que desempeña el Sistema de Naciones Unidas como marco de diálogo internacional para la toma de decisiones en los ámbitos económico, social y ambiental, así como para velar por la orientación y coherencia del ordenamiento económico internacional.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Declaración de los Presidentes del Grupo de Río sobre la situación económica internacional.

En este texto reflejaron la preocupación de los países de la región por la evolución de la situación financiera internacional y en la urgencia de recuperar el crecimiento económico y social el cual se había visto disminuido entre otras razones, como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial, en particular la de los países desarrollados.

Los Presidentes del Grupo de Río manifestaron su respaldo a la República Argentina, coincidiendo en que este país había efectuado esfuerzos significativos para lograr el ajuste financiero necesario e hicieron un llamado para que los organismos financieros internacionales adoptaran las medidas financieras necesarias para solventar los requerimientos que la economía argentina exigía en esos momentos.

- Comunicado de los Presidentes del Grupo de Río sobre el Proceso de Paz de Colombia.

Los Mandatarios reconocieron las gestiones realizadas por el presidente Andrés Pastrana para lograr la pacificación de su país. Asimismo, Perú ofreció formalmente la Sede para acoger la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, prevista para el año 2003.

Un elemento innovador de esta Cumbre fue la realización de cinco video conferencias en las cuales intervinieron los 19 Asistentes y con la participación de la sociedad civil de Chile. El Presidente de México, Licenciado Vicente Fox, Quesada, participó en la Mesa 4 que abordó el tema de la “Participación Ciudadana y Gobernabilidad: Cambios en la Era Digital”, junto a los mandatarios de Costa Rica, Paraguay y el Canciller de Honduras.

Cabe señalar, que en el marco de la Cumbre de Santiago, se realizó la entrega formal de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de los Tres por parte de Venezuela a México.

Asimismo, esta reunión permitió realizar las labores de cabildeo y promoción de la candidatura de México a la Organización Panamericana de la Salud en la persona del Doctor Jaime Sepúlveda Amor.

ASC

## REFLEXIONES DEL GRUPO DE RÍO EN EL 20º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

A finales de la década de los años 70 y principios de los 80, cuando la región centroamericana enfrentaba graves conflictos políticos fomentados por el enfrentamiento Este-Oeste, así como una profundización de las desigualdades sociales, derivadas del deterioro de sus economías, se advirtió señaladamente la necesidad de contribuir a encontrar una solución justa y duradera para la subregión.

Colombia, Panamá, México y Venezuela unieron esfuerzos en el marco del *Grupo Contadora*<sup>7</sup> para impedir la generalización del conflicto en Centroamérica a través de la promoción del diálogo entre los gobiernos y sus insurgencias con objeto de promover las condiciones para la paz, el desarrollo y la democracia en estas naciones. El Grupo sensibilizó a otros países de la región logrando el establecimiento de un Grupo de Apoyo, integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, el cual contribuyó a fortalecer la concertación política de la región.

La creciente consolidación de regímenes democráticos en la región facilitó las coincidencias políticas entre los gobiernos, propiciando que se identificaran problemas comunes y llegaran a acuerdos sobre las orientaciones para resolverlos.

Se planteó entonces la posibilidad de establecer un mecanismo de consulta, latinoamericano, el cual estaría integrado originalmente por los ocho Estados que formaban los Grupos Contadora y de Apoyo. Se pretendía que este constituyese un instrumento ágil y eficaz para articular acciones conjuntas en aspectos relevantes para la región.

Como se sabe el Grupo se fundó formalmente en Río de Janeiro el 16 de diciembre de 1986 y unos meses después México sugirió la conveniencia de llevar

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

a cabo una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, con la convicción de que los Presidentes de los países miembros podrían buscar nuevas formas de concertación política y reafirmar la identidad latinoamericana.

Los contactos a nivel personal entre Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la región influyeron notablemente en la evolución y fortalecimiento del proceso de concertación política.

Es durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Campos do Jordao, Brasil, en agosto de 1987, que los países acuerdan realizar una Primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Acapulco, México, los días 27 y 28 de noviembre de 1987, con el objetivo de analizar con una visión integral, los problemas comunes que afectaban a sus países en el ámbito político y económico; y establecer un “Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política” entre los líderes de los ocho países miembros, con el fin de establecer un espacio de diálogo dinámico y eficaz que contribuyera a la solución de los problemas regionales.

Con la celebración de la Primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Acapulco y la adopción de una Declaración política, el grupo refrendó su compromiso de definir soluciones regionales a problemas regionales, además de establecer un nuevo actor ante la comunidad internacional.

Para México, este Mecanismo ha representado, además, la oportunidad de construir un proyecto común de desarrollo, sustentado en iniciativas y capacidades propias, al tiempo que ha constituido también una opción multilateral de diálogo para la adopción de consensos en temas de especial importancia para la región.

Ejemplo de ello es la destacada labor realizada por los países del Grupo rechazando la “Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana” (Ley Helms-Burton). Este tema, de gran importancia para el Mecanismo, fue abordado

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

en la IX y X reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno (1995 y 1996, respectivamente), expresándose rechazo a la aplicación de la misma. Asimismo, a nivel de Cancilleres se emitieron diversos comunicados manifestando su oposición a sanciones unilaterales de carácter extraterritorial.

Este trabajo tuvo gran resonancia en otros foros, en particular la Cumbre Iberoamericana y Naciones Unidas, en cuyo marco los países miembros del Mecanismo promovieron su inclusión y análisis con el propósito de conformar un frente amplio en contra de leyes con efectos extraterritoriales.

A lo largo de sus dos décadas de existencia, México ha sido un miembro activo en los trabajos del Grupo de Río y ha participado al más alto nivel político en todos sus encuentros. Por ello, en 1999 asume la importante responsabilidad de la Secretaría Pro-Témpore y por segunda ocasión tiene la oportunidad de auspiciar una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

Con la adopción de los documentos “Acciones para el Fortalecimiento del Grupo de Río” y el “Acta de Veracruz sobre la Consolidación de los Consensos Básicos del Grupo de Río”, durante la XVIII Reunión Ordinaria de Cancilleres del Grupos de Río, en marzo de 1999, se identificaron las principales acciones para fortalecer el Mecanismo y preservarlo como el foro más representativo de consulta y concertación política de la región, manteniendo su naturaleza flexible e informal y el principio de adopción de decisiones por consenso.

Asimismo, México hospedó la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en mayo de 1999, en la que se abordaron importantes temas (la posición regional hacia la Primera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea; perspectivas de las economías latinoamericanas, así como pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe).

Respecto a la ampliación del Grupo de Río, México desplegó una intensa labor de consultas y de identificación de posiciones favorables sobre el procedimiento para la adhesión de nuevos estados que permitiera preservar el carácter regional, flexible y de concertación política. El resultado de dicho trabajo fue el establecimiento de un procedimiento básico de adhesión, que aun se mantiene vigente, y que permitió uno de los ingresos más nutridos y el primero en realizarse bajo un procedimiento específico<sup>8</sup>. Esta ampliación contribuyó a fortalecer el Grupo, así como a conformar un Mecanismo más incluyente.

Por otra parte, con el propósito de sentar las bases para una cooperación destinada a reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y a reforzar las estructuras de protección civil, principalmente de los países de la Cuenca del Caribe, México propuso la adopción, por parte de los Cancilleres, de la “Declaración sobre Cooperación Técnica para la Prevención y Atención de Desastres Naturales de Origen Natural”, en la que se decidió el establecimiento de un Grupo de Trabajo Ad-Hoc.

Especial importancia ha tenido el tema de Haití, sobre el cual el Grupo de Río ha mantenido durante los últimos años un permanente interés y al que México ha apoyado de manera consistente. El Grupo ha propuesto fortalecer las acciones de cooperación que se realizan con este país, a fin de diseñar una estrategia de largo plazo para contribuir a su desarrollo económico y social. Igualmente ha pugnado por que las acciones de cooperación dirigidas a ese país se realicen de manera coordinada.

En dos décadas de existencia el Grupo de Río se ha pronunciado también por la preservación de los valores democráticos en la región, la vigencia plena e irrestricta de las instituciones políticas y el Estado de Derecho, así como por la promoción de los derechos humanos. Además, México y otros países del Grupo impulsaron la incorporación de la promoción y protección de los derechos humanos como otro principio adicional, incluido en la Declaración de Santiago

adoptada al término de la XV Cumbre del Mecanismo (Santiago, Chile, agosto de 2001).

De igual manera, el tema de la pobreza ha merecido especial interés por parte del Grupo. Destaca, en este sentido, el compromiso para otorgar el debido seguimiento y aplicar los acuerdos del Consenso de Monterrey entre los países miembros del Mecanismo.

México está convencido que el Grupo de Río debe readecuarse al nuevo contexto regional e internacional. Por ello, reconoce la valiosa labor de concertación política que el Grupo ha desplegado a lo largo de estos veinte años, así como su contribución al diálogo con otros países y grupos de naciones lo cual ha hecho posible profundizar la convergencia política en los principales temas de la agenda internacional.

Una de las actividades que sin duda debe reforzarse es la labor desplegada por el Grupo en la Organización de las Naciones Unidas en cuyo marco ha realizado un intenso trabajo de concertación política que ha sido ampliamente reconocido. El Grupo ha logrado concertar posiciones sobre temas de especial relevancia en la agenda internacional, así como difundir asuntos de interés para América Latina y el Caribe.

Al inicio de una nueva década de existencia, el Grupo de Río debe preservar su objetivo orientado a la concertación política entre los países de América Latina y el Caribe.

**XIX REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
DEL GRUPO DE RÍO**

Turkeyen, Guyana, 2-3 de marzo de 2007

---

**INFORME EJECUTIVO**

La XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río -, se llevó a cabo en Turkeyen, Guyana, los días 2 y 3 de marzo de 2007. Este encuentro estuvo precedido por una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y una de Coordinadores Nacionales los días 1º de marzo y 28 de febrero respectivamente.<sup>9</sup>

La agenda considerada por los países miembros del Grupo incluyó diversos temas de interés, entre ellos Asuntos Humanos y Sociales que impactan en el proceso de desarrollo de la región; la Democratización de las Relaciones Internacionales y Relaciones Asimétricas.

En el marco de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno sostuvieron un encuentro privado para abordar los principales problemas que aquejan a los países de América Latina y el Caribe, especialmente el enorme reto de definir acciones pertinentes para contribuir al abatimiento de los rezagos sociales y la pobreza de manera solidaria y mediante la cooperación en la región.

Al término de la Cumbre se adoptó la Declaración de Turkeyen que contiene importantes compromisos y pronunciamientos sobre la agenda regional e internacional.

La Cumbre de Guyana permitió reconocer la relevancia del Grupo de Río como instrumento necesario para el diálogo político y reafirmar la importancia del Grupo

como espacio privilegiado para la consulta, coordinación y concertación política de América Latina y el Caribe.

El texto de la Declaración reconoce que es fundamental la superación de las asimetrías para una integración equitativa y justa así como el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen en nuestra región.

En cuanto al tema de Democratización de las Relaciones Internacionales, los Mandatarios se comprometieron a promover los cambios necesarios para lograr mayor transparencia dentro de los organismos internacionales y enfatizaron la necesidad de fortalecer el multilateralismo como herramienta par mantener y reforzar el principio de igualdad entre los Estados.

Los Mandatarios reconocieron que la pobreza continúa representando una seria amenaza en la región, y reafirmaron su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Coincidieron en que se requiere centrar los esfuerzos en la población en situación de mayor vulnerabilidad con un énfasis especial en las acciones tendientes a lograr la educación universal, los servicios básicos de salud y agua potable, el bienestar de niños, niñas y mujeres y los programas para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes de ambos sexos, así como la equidad de género. Asimismo, reiteraron su voluntad por continuar promoviendo la instrumentación del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo.

Además de la Declaración de Turkeyen se adoptaron las siguientes Declaraciones sobre temas de especial relevancia para México y para la región:

- Declaración sobre Asuntos Sociales y Humanos
- Declaración sobre la Situación en Haití y el Papel de la MINUSTAH

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Declaración sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Declaración sobre la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza
- Declaración de Solidaridad con Bolivia
- Comunicado sobre las Malvinas
- Decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Fortalecimiento del Grupo de Río

México tuvo una participación activa en la negociación de los mencionados documentos con excepción de la Declaración sobre Malvinas, presentada por Argentina y sobre Bolivia las cuales fueron aprobadas sin cambios.

La Delegación mexicana dejó constancia de la más alta prioridad que el Gobierno de México otorga a sus relaciones con los países de América Latina y el Caribe y el compromiso de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación con todos los países de la región.

México asistió a esta reunión, convencido de que el Grupo de Río, constituye un foro privilegiado de interlocución y concertación política y el único en donde está representada toda la región. Bajo esta perspectiva, entre las iniciativas promovidas por México destaca la ruta que nuestro país se ha fijado para fortalecer el Grupo de Río. Desde el encuentro de Coordinadores Nacionales, México propicio un amplio debate y los consensos necesarios para que las discusiones se centraran en este tema, logrando que los Ministros de Relaciones Exteriores adoptaran la “Decisión sobre Fortalecimiento del Grupo de Río”, misma que fue respaldada por los Mandatarios.

La decisión propuesta por México, y apoyada por todos los países miembros en el proceso de negociación, establece una ruta de fortalecimiento del Grupo de Río y hacia un perfil más dinámico en favor de la concertación política y del trabajo de interlocución regional y frente a otras regiones y países, así como en los principales foros multilaterales.

Los Mandatarios acordaron mejorar los procedimientos del Grupo para que la concertación regional y con otros países y grupos de países contribuya a hacer más fuerte y más respetada la voz de América Latina y el Caribe en el mundo.

Con esa misma aspiración de fortalecer al Grupo, así como intensificar la presencia de México en la región el Presidente Felipe Calderón, manifestó su deseo de hospedar la XXI Cumbre, lo cual respaldado por los países miembros. Con ello México integrará también la Troika junto con Guyana (SPT 2006) y República Dominicana (SPT 2007).

En el marco de la Cumbre de Georgetown, el Presidente Calderón sostuvo un desayuno con sus homólogos de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de Chile, Michelle Bachelet; y de Argentina el Ministro de Relaciones Exteriores Jorge Taina, en el que conversaron sobre sus próximas visitas a México en este primer

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

semestre de 2007, así como sobre los diversos procesos de integración subregional y de su convergencia.

Asimismo el Presidente Calderón se encontró con el Presidente de República Dominicana, Leonel Fernández con quien intercambió puntos de vista sobre los temas más relevantes de la agenda bilateral, así como del trabajo conjunto que ambos países realizarán como Troika del Grupo de Río.

También sostuvo una reunión con el señor Edwin Carrington, Secretario General de la Comunidad del Caribe, y un encuentro bilateral con el señor Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana.

**III REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA Y  
EL CARIBE – UNIÓN EUROPEA  
Guadalajara, Jalisco, 28 y 29 de mayo de 2004**

---

**INFORME DE RESULTADOS**

La III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea, se realizó en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 28 y 29 de mayo de 2004, precedida de reuniones del Comité Latinoamericano y Caribeño; del Grupo Birregional de Altos Funcionarios y de Ministros de Relaciones Exteriores. A continuación se hace una breve sinopsis del desarrollo de los trabajos.

**a) Reuniones que precedieron a la Cumbre**

La Reunión del Comité Latinoamericano y Caribeño se realizó los días 23 y 24 de mayo, a fin de realizar la negociación regional. Posteriormente, el martes 25 de mayo se realizó la XIV Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios de la Cumbre ALC-UE, que debía constituir la fase final de la negociación del proyecto de declaración; sin embargo, ésta no pudo concluirse quedando 17 párrafos aprobados *ad referendum* y otros en espera de reacciones por parte de la UE.

El jueves 27 tuvieron lugar las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, así como la reunión a nivel birregional, ambas fueron presididas por el Dr. Luis Ernesto Derbez. Después de un intenso debate se alcanzó el consenso sobre el texto en su conjunto.

**b) Desarrollo de los trabajos**

El día 28 de mayo tuvo lugar la III Cumbre ALC-UE, durante la inauguración el Presidente Vicente Fox Quesada, señaló que el encuentro constituía una oportunidad tanto para ratificar el compromiso con la cooperación birregional como para otorgar nuevos contenidos y alcances a la misma; destacó la importancia de que los logros se traduzcan en beneficios para los habitantes de ambas regiones.

Asimismo, manifestó que la Cumbre brindaba una oportunidad para fortalecer la lucha contra la erradicación de problemas como la pobreza, la marginación, la violencia, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y la degradación del medio ambiente.

El Presidente Fox indicó que el encuentro permitía también ratificar el compromiso con un multilateralismo eficaz, basado en los principios y las normas del derecho internacional; expresó su convicción de que ambas regiones debían tener un papel preponderante en la conformación de un nuevo orden internacional, donde el multilateralismo y la cohesión social se traduzcan en un mundo más seguro, más equilibrado, próspero y justo.

La Cumbre se desarrolló en formato de tres mesas de trabajo simultáneas. Durante la mañana el tema abordado por los Jefes de Estado y de Gobierno fue multilateralismo; por la tarde debatieron el tema de cohesión social. Las mesas contaron con una presidencia y dos introductores, un país por cada región. Las correspondientes a multilateralismo quedaron integradas de la manera siguiente:

- Mesa A: presidida por Alemania, introductor por la UE, Hungría y por ALC Barbados;
- Mesa B: presidida por Antigua y Barbuda, introductor por la UE, Polonia y por ALC Ecuador.
- Mesa C: presidida por Chile,

introducido por la UE, Bélgica y  
por ALC, Guatemala.

Las mesas de cohesión social quedaron de la siguiente manera:

- Mesa A: presidida por Finlandia, introducido por la UE Austria y por ALC Trinidad y Tobago.
- Mesa B: Presida por España, introducido por la UE, Letonia y por ALC Paraguay.
- Mesa C: presidida por Costa Rica, introducido por la UE, la Comisión Europea y por ALC Colombia.

Cabe señalar, que este formato permitió a los Jefes de Estado y de Gobierno expresar sus opiniones respecto a los dos temas centrales de la reunión y propiciar el intercambio de opiniones. Este formato recibió comentarios positivos de varios mandatarios que presidieron las mesas de trabajo.

### **c) Adopción de la Declaración**

Durante la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, los representantes de los 58 países participantes, incluyendo los nuevos países miembros de la Unión Europea, adoptaron la Declaración de Guadalajara. Este documento, con 104 párrafos, incluye importantes compromisos políticos de ambas regiones, en los campos de multilateralismo, cohesión social, así como en el ámbito de la relación birregional. Del contenido de la misma resalta lo siguiente:

- En materia de multilateralismo, se reitera que un sistema multilateral eficaz, basado en el derecho internacional y apoyado en instituciones internacionales fuertes, con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como centro, resulta esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social.
- Se reafirma el compromiso de continuar los esfuerzos para mantener y mejorar el diálogo y la consulta, con el fin de definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones en los diversos órganos y las principales conferencias de las Naciones Unidas.

- En materia de cohesión social se destaca que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrentas a la dignidad humana; las cuales debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Igualmente se reitera el compromiso de ambas regiones para alcanzar las metas de desarrollo del milenio para el año 2015 así como de construir sociedades más justas, a través del fortalecimiento de la cohesión social, considerando el principio de responsabilidad global común.
- Destaca también la necesidad de dedicar un nivel adecuado de gasto público a los sectores sociales, la infraestructura básica, los fondos de solidaridad nacionales y un mejor acceso a los servicios sociales y otras actividades que beneficien a los grupos pobres y marginados, evitando la dependencia excesiva del financiamiento externo para estas políticas.
- La cohesión social quedó plasmada como uno de los principales elementos de la asociación estratégica birregional así como el compromiso de cooperar para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. En ese sentido se hizo un llamado a la Comisión Europea, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Mundial a que contribuyan a alcanzar este objetivo.
- Respecto a la relación birregional se subrayó la importancia de los acuerdos proyectados entre la Unión Europea y las subregiones de América Latina y el Caribe los cuales junto con los existentes y aquellos que están en negociación, permitirán seguir construyendo la asociación estratégica birregional.

En su discurso de clausura el Presidente Fox destacó que en la Cumbre quedó reflejada la voluntad y decisión de unir esfuerzos en contra de la pobreza y la injusticia; de sumar fuerzas en favor de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la vigencia de los principios y normas del derecho internacional.

De igual manera subrayó la coincidencia sobre la importancia del multilateralismo como camino de la humanidad en el siglo XXI; como participación obligada de todas las Naciones; el compromiso con sociedades más justas y democráticas, prósperas y equitativas; así como con un desarrollo que no se circunscriba al crecimiento económico.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

Durante su intervención en dicha sesión el Canciller Federal de Alemania, Gerhard Schröder resaltó la propuesta planteada por el Presidente Vicente Fox en la mesa A sobre multilateralismo en el sentido de que el informe sobre los eventos y los resultados del día de hoy sobre multilateralismo se presenten al Secretario General y al panel de Alto Nivel del Secretario General, al igual que al Grupo de Amigos de las Naciones Unidas iniciado por México, la cual fue saludada por todas las partes.

Por su parte el señor Wolfgang Schüssel, Canciller Federal de Austria, reiteró la invitación para realizar la IV Cumbre ALC-UE en Viena el 13 de mayo de 2006.

## **DISEÑO DE LA III CUMBRE ALC-UE**

### **Aspectos sustantivos**

#### **1. CONTEXTO**

Se consideraron las causas que dieron origen a la celebración de la Cumbre, así como las condiciones políticas en las que se desarrollaría el Encuentro.

#### **2. FORMATO**

Se previeron aspectos como si habría o no un tema central, posibles escenarios para las intervenciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, asientos, tiempos, horarios, distribución de temas y países.

#### **3. OBJETIVOS**

Se contemplaron los objetivos que México se fijó para la celebración de la Cumbre, qué se buscaba, que resultados se tenían previstos y los documentos finales.

#### **4. ENCUENTROS EN EL MARCO DE LA CUMBRE**

Se pensó y calendarios en todas las actividades que se realizarían con relación a la Cumbre

#### **5. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA**

Se reflexionó sobre todos los arreglos que requería una reunión de este tipo, las organización, distribución de funciones y responsabilidades.

**ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA III CUMBRE ALC-UE**  
**México, mayo de 2004.**

**ANTECEDENTES.**

Este tipo de documento se elaboró para justificar la organización de la reunión, por lo que se incluyó parte de la información que se consideró en el contexto, parte de los antecedentes de la celebración de la Cumbre.

**TEMA CENTRAL.**

Se evaluó la conveniencia de darle a la Cumbre un tema central.

**DOCUMENTO FINAL.**

Se plantearon los posibles documentos que emanarían de la Cumbre y el tipo de gestiones que se requeriría para su adopción.

**SEDE.**

En este apartado se incluyeron las propuestas de sede en las que se describieron las condiciones de infraestructura de cada una de las posibles sedes (centros de reuniones, capacidad hotelera, condiciones climáticas, lugares de visita, etc.).

**FECHA Y FORMATO.**

Se incluyeron las propuestas de fechas, programa y formato de actividades.

**PARTICIPANTES.**

Se previeron todos los asistentes a la Cumbre.

**ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

En un encuentro de este nivel fue necesario prever la instalación de una Coordinación General integrada por distintas oficinas:

- Coordinación de Enlace con el Gobierno del Estado.
- Coordinación para el Encuentro Empresarial.
- Coordinación para el Encuentro de Intelectuales.
- Coordinación para el Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Coordinación para el Encuentro de Parlamentarios.
- Coordinación de Prensa.

**CALENDARIO.**

Se elaboró una ruta crítica y un calendario de las actividades previas a la Cumbre.

**RECURSOS FINANCIEROS.**

En este apartado se consideró el proyecto de presupuesto.

**III CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – UNIÓN EUROPEA**  
Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2004.

**Asignación de funciones del personal de la DGOMRA en las reuniones celebradas durante la Cumbre**

Nombre del funcionario*	Reunión del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento de la Cumbre ALC-UE 23-24 de mayo	XIV Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios ALC-UE 24-25 de mayo	Reunión del Comité de Estilo 26 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC-UE previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	III Cumbre ALC-UE 28 de mayo de 2004	Reuniones bilaterales en el marco de III Cumbre ALC-UE 29 de mayo
Emb. María Carmen Oñate Muñoz	Alta Funcionaria Negociación y Coordinación	Alta Funcionaria Negociación y Coordinación	Comisión de Estilo	Alta Funcionaria Negociación y Coordinación	Alta Funcionaria Negociación y Coordinación	Alta Funcionaria Negociación y Coordinación	
Min. Alfredo Miranda Ortiz	Alto Funcionario Negociación y Coordinación (Adjunta)	Alto Funcionario Negociación y Coordinación (Adjunta)	Comisión de Estilo	Alto Funcionario Negociación y Coordinación (Adjunta)	Alto Funcionario Negociación y Coordinación (Adjunta)	Alto Funcionario Negociación y Coordinación (Adjunta)	
	Negociación Agendas Anotadas	Negociación	Comisión de Estilo	Apoyo Altos Funcionarios Agendas Anotadas	Apoyo Altos Funcionarios	Supervisor Relatoría	
	Negociación	Negociación	Comisión de Estilo (Inglés)	Apoyo Altos Funcionarios Agendas	Apoyo Altos Funcionarios	Supervisor Relatoría	
Agustina	Apoyo Altos	Apoyo Altos	Comisión de	Apoyo Altos	Apoyo Altos	Capturista	

**III CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – UNIÓN EUROPEA**  
Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2004.

**Asignación de funciones del personal de la DGOMRA en las reuniones celebradas durante la Cumbre**

Nombre del funcionario*	Reunión del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento de la Cumbre ALC-UE 23-24 de mayo	XIV Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios ALC-UE 24-25 de mayo	Reunión del Comité de Estilo 26 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC-UE previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	III Cumbre ALC-UE 28 de mayo de 2004	Reuniones bilaterales en el marco de III Cumbre ALC-UE 29 de mayo
Sánchez Curiel	Funcionarios	Funcionarios	Estilo	Funcionarios	Funcionarios	(Español)	
	Enlace Centro Documentación	Enlace Centro Documentación	Oficina de México	Enlace Centro Documentación	Enlace Centro Documentación	Enlace Centro Documentación	
	Documentos	Documentos	Oficina de México	Documentos	Documentos	Documentos	
	Documentos	Documentos	Apoyo en Reuniones Periféricas	Documentos	Documentos	Documentos	
	Elaboración de Lista de participantes e invitados	Elaboración de Lista de participantes	Apoyo en Reuniones Periféricas	Elaboración de Lista de participantes	Elaboración de Lista de participantes	Elaboración de Lista de participantes	
	Oficial de Sala	Oficial de Sala	Apoyo en Reuniones Periféricas	Oficial de Sala	Oficial de Sala	Oficial de Sala	
	Oficial de Sala	Oficial de Sala	Apoyo en Reuniones Periféricas	Oficial de Sala	Oficial de Sala	Oficial de Sala	
	Capturista (Español)	Capturista (Español)	Oficina de México	Capturista (Español)	Capturista (Español)	Capturista (Español)	

**III CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – UNIÓN EUROPEA**  
Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2004.

**Asignación de funciones del personal de la DGOMRA en las reuniones celebradas durante la Cumbre**

Nombre del funcionario*	Reunión del Comité Latinoamericano y Caribeño de Seguimiento de la Cumbre ALC-UE 23-24 de mayo	XIV Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios ALC-UE 24-25 de mayo	Reunión del Comité de Estilo 26 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	Reunión de Cancilleres de ALC-UE previa a la III Cumbre ALC-UE 27 de mayo	III Cumbre ALC-UE 28 de mayo de 2004	Reuniones bilaterales en el marco de III Cumbre ALC-UE 29 de mayo
	Capturista (Español)	Capturista (Español)	Oficina de México	Capturista (Español)	Capturista (Español)	Capturista (Español)	
	Coordinación Oficiales de Sala Montaje de Sala	Coordinación Oficiales de Sala Montaje de Sala	Comisión de Estilo (Francés)	Coordinación Oficiales de Sala Montaje de Sala	Coordinación Oficiales de Sala Montaje de Sala	Coordinación Oficiales de Sala Montaje de Sala	
	Enlace de Prensa (Boletines e Internet)  Coordinación Montaje de Sala	Enlace de Prensa (Boletines e Internet)  Coordinación Montaje de Sala	Comisión de Estilo (Portugués)	Enlace de Prensa (Boletines e Internet)  Coordinación Montaje de Sala	Enlace de Prensa (Boletines e Internet)  Coordinación Montaje de Sala	Enlace de Prensa (Boletines e Internet)  Coordinación Montaje de Sala	Apoyo Oficina de la Esposa del C. Presidente de México
	Oficial de Sala Montaje de Sala	Oficial de Sala Montaje de Sala	Apoyo en Reuniones Periféricas	Oficial de Sala Montaje de Sala	Oficial de Sala Montaje de Sala	Oficial de Sala Montaje de Sala	Apoyo Oficina de la Esposa del C. Presidente de México

\* Toda vez que el propósito es mostrar las funciones que se requirieron cubrir en la Cumbre, consideré conveniente dejar sólo los nombres de la Directora General y el Director General Adjunto (Altos Funcionarios).

**RUBROS A CONSIDERAR  
EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN**

**Capítulo I – Adaptación en Recintos**

**I.1.- Instalación de Oficinas**

- Oficinas en Salas
- Atención a Delegados y Traductores
- Escritorios adosados a pared, montaje, desmontaje y flete

**I.2 Equipo de computo con internet**

**I.3 Impresoras**

**I.4 Toner**

**I.5 Faxes**

**I.6 Renta de mobiliario para oficinas**

- Mesas
- Sillas

**I.7 Renta de Equipo de Fotocopiado**

- Fotocopiadoras con compaginador
- Operadores de tiempo completo

**I.8 Rótulos**

**I.9 Servicio telefónico**

- Renta de líneas telefónicas

**I.10 Pantalla para sala**

**I. 11 Proyector de Video**

**Capítulo II – Personal de Apoyo Logístico**

**II.1 Registro de Participantes**

- Oficiales de Registro

**II.2 Distribución de Documentos**

- Oficiales de documentos

**II.3 Oficiales de Sala**

**II .4 Apoyo Secretarial**

**II.5 Personal de apoyo en Hoteles**

- Asistentes

**II.6 Oficiales de transporte**

**II.7 Servicio Médico**

**II. 8 Comidas para el personal de apoyo logístico**

**II.9 Recepción y facilidades en Aeropuerto y Gestoría en Aduanas**

- Asistentes

**II.10 Comidas y estacionamiento para personal de apoyo en  
Aeropuerto**

**II.11 Personal para manejo de equipo de cómputo en sala**

- Capturistas especializados

**Capítulo III – Personal Lingüístico**

**III.1 Interpretación simultánea. Sala Magna**

**III.1.1. Reunión**

- Interpretación a cuatro idiomas (Español, Inglés, Francés y Portugués)
- Equipo de Interpretes
- Horas Extras

**III.1.2. Reunión**

- Interpretación a 5 idiomas (Español, Inglés, Francés, Portugués e Italiano)
- Equipo de Interpretes
- Horas Extras

**III.2 Traducción**

**III.2.1. Reunión**

- Traducción a cuatro idiomas (Español, Inglés, Francés y Portugués)
- Equipo de Interpretes
- Horas Extras

**III.2.2. Reunión**

- Traducción a 5 idiomas (Español, Inglés, Francés, Portugués e Italiano)

- Equipo de Interpretes
- Horas Extras

**III.2.3. Traducción de documentos de trabajo por cuartilla  
(Previo y Posterior a las Reuniones)**

**Capítulo IV – Personal Técnico**

**IV.1 Sonido, Grabación, Telefonía e Informática**

- Técnicos

**IV.2 Plomería, Electricidad y Aire Acondicionado**

- Técnicos

**IV.3 Montaje y desmontaje de oficinas en Sala Juárez**

- Técnicos

**IV.4 Servicio de Cafetería y Limpieza**

- Ujieres Personal

**IV. 5 Servicio de Fotocopiado**

- Operadores

**Capítulo V – Equipo y Material Técnico**

**V.1 Placas para Mesas de Conferencia**

**V.2 Banderas**

**V.3 Papelería para oficinas y papel de Impresión  
con Logotipo de la Reunión**

**V.4 Gafetes**

- Gafetes
- Cordones sujetadores de gafete plano con impresión

**V.5 Equipo de radio-comunicación para personal de logística,  
organización  
y coordinación**

- Radios
- Celulares
- Costo del minuto local

## **Capítulo VI – Atención a Delegados**

### **VI.1 Transporte aéreo (para casos específicos)**

### **VI.2 Transporte terrestre**

- Renta de Autobuses para Delegados  
(pago de operador y gasolina)
- Renta de Camionetas para Delegados  
(pago de operador y gasolina)

### **VI.3 Hospedaje**

### **VI.4 Carpetas para Delegados**

### **VI.5 Portafolios**

### **VI.6 Obsequios especiales**

## **Capítulo VII – Eventos Sociales**

### **VII.1 Comidas Participantes según nivel**

### **VII. 2 Cenas Participantes según nivel**

### **VII. 3 Cocktail Participantes según nivel**

## **Capítulo VIII – Gastos Menores**

### **VIII. 1 Gastos Menores**

**TALLER EN MATERIA DE PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE  
CONFERENCIAS INTERNACIONALES DIRIGIDO A PAÍSES MIEMBROS DE LA OECO**  
(Antigua Y Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis  
y San Vicente y las Granadinas)  
**Tlatelolco, México 25-28 de julio de 2005**

**Tema:** Preparativos de conferencias internacionales. (Sede, documentos de trabajo, participantes, invitados especiales, reuniones preparatorias, consultas informales y negociación del documento resultante, formato.

## GUIÓN

### ***Introducción:***

Buenos días

Me corresponde hablarles sobre los preparativos de las conferencias internacionales. Deseo señalar que mi presentación se basa en la experiencia adquirida en la celebración de diversas reuniones que han tenido lugar en nuestro país y en aquellas en las que he tenido la oportunidad de participar en los ámbitos sustantivo y logístico.

### **ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Debido a la complejidad y magnitud de una reunión presidencial en el marco de los mecanismos de concertación e integración regional, se considera necesaria la instalación de una **Coordinación General**, la cual tendrá a su cargo tanto las áreas sustantivas como logísticas a través de una Coordinación Política y una Coordinación Administrativa respectivamente.

*También dependerán de la Coordinación General áreas específicas como:*

- Coordinación de Enlace con el lugar sede de la reunión. Esta área será la encargada de establecer contacto con las autoridades del Gobierno del Estado de la ciudad sede de la Cumbre, a fin de coordinar y facilitar las necesidades de seguridad, transporte y alojamiento locales, así como del inmueble que albergue la propia reunión de Mandatarios.
- Coordinación para Encuentros paralelos. Propondrá y organizará foros, encuentros o reuniones con distintos sectores tales como: académico, cultural, empresarial, entre otros; a fin de complementar las actividades y temática de la reunión.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

- Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Atenderá a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en obtener información o realizar encuentros paralelos a la reunión.
- Coordinación de Prensa. Se encargará de mantener una constante difusión del proceso preparatorio y del desarrollo de la reunión, así como de la acreditación de la prensa nacional y extranjera. Esta área también coordinará la Conferencia de Prensa del evento.

**La Coordinación Política**, que es el área en la que profundizaré mi intervención, podría estar a cargo del área responsable del tema y sería la encargada de coordinar todas las tareas sustantivas de la reunión, con las siguientes funciones específicas:

- responsable de los aspectos temáticos y sustantivos de la reunión;
- enlace con las Coordinaciones Nacionales y los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros;
- instalación de una Comisión Preparatoria para coordinar los trabajos con las áreas internas de la Cancillería y otras Dependencias o Ministerios involucradas en la temática de la reunión;
- coordinación con las representaciones del país sede en el exterior;
- coordinación con las Embajadas de los países miembros en el país sede;
- organización y convocatoria de las reuniones preparatorias;
- elaboración y distribución de los documentos;
- negociación a nivel técnico de los documentos;
- apoyo a la Coordinación General.

Por su parte **la Coordinación Administrativa**, tendrá la responsabilidad de dirigir todos los aspectos de la organización logística, administrativa y financiera para el buen funcionamiento de los trabajos de la reunión. Para una adecuada gestión se sugiere integrarla con distintas áreas operativas y con las siguientes funciones, mismas que serán abordadas por mis compañeros más adelante:

- Servicios de Administración y Finanzas. Esta área se encargará de elaborar el presupuesto de la reunión y manejará los recursos financieros para la contratación de servicios de personal especializado tales como oficiales de sala, intérpretes y traductores; equipo y material técnico como, adaptación de recintos, montaje de oficinas, rótulos y otros que sean requeridos para la reunión.
- Servicios de Conferencias. Facilitará las necesidades básicas y específicas para el desarrollo de la reunión en las instalaciones de la sede. Asimismo, coordinará al personal de distribución de documentos y apoyo en sala.
- Servicios a Delegados. Esta área Coordinará y facilitará la atención a los delegados de la reunión en los siguientes rubros:

- Protocolo. Asegurará las facilidades para la recepción de los delegados en el Aeropuerto.
  - Acreditación. Otorgará las tarjetas de identificación o gafetes para el acceso a las instalaciones de la reunión así como de las actividades específicas.
  - Transporte. Coordinará los traslados de los delegados desde su llegada en el Aeropuerto a su lugar de alojamiento, así como a los sitios de la reunión y a las actividades paralelas.
  - Alojamiento. Apoyará en las gestiones para la reservación de habitaciones en los hoteles donde se hayan conseguido tarifas especiales para los delegados de la reunión.
- Eventos sociales. Coordinará y organizará los eventos sociales o actividades especiales previstas para la reunión.
  - Seguridad y servicios médicos. Otorgará las medidas necesarias para garantizar la integridad y seguridad física de las delegaciones, así como la atención médica en caso de cualquier eventualidad.

De manera gráfica, la Coordinación General estará integrada por las distintas oficinas como se muestra en la lámina.

La Coordinación General puede elaborar un **diseño general** que contemple los dos aspectos señalados: el político-sustantivo así como el logístico y de organización. El primero de ellos, que estará a cargo de la coordinación política contemplaría los siguientes puntos fundamentales:

1. Objetivos
  2. Resultados esperados
  3. Tema central
  4. Agenda y programa
  5. Fecha y Sede
  6. Participantes
  7. Formato
  8. Documentos
- 8.1 Proceso de negociación

Una vez que se han definido los objetivos para la celebración de una reunión, es decir que se busca (puntos 1) así como los resultados que se esperan obtener (punto 2) pasaremos a comentar el resto de los aspectos:

### **3. Tema Central**

La práctica es que el país sede de la reunión proponga un tema central para la reunión, el cual puede o no someterse a la consideración del resto de los países, según el mecanismo del que se trate. El tema central de nuestra reunión será el eje conductor de los debates y tendrá un tratamiento especial en el documento final.

### **4. Agenda y Programa**

Usualmente el país sede presenta una propuesta de *agenda*, que somete a la consideración del resto de los países que forman parte del mecanismo. Los temas de la agenda tendrán como eje el tema central así como aquellos que resulten del interés expresado por los países miembros.

Es importante señalar que la definición de los temas que integrarán la agenda influirá también en las personalidades que serán invitados de manera especial a los trabajos de la reunión.

El diseño del programa depende entre otros aspectos, del nivel de los participantes a la reunión, si es presidencial, ministerial o de altos funcionarios; de lo amplitud de la agenda y del presupuesto con que se cuenta para su realización.

La elaboración de un buen programa de trabajo puede permitir un aprovechamiento óptimo del tiempo, mediante una correcta distribución de los temas en las sesiones de trabajo. Cabe señalar, que el programa debe prever además, tiempos para inauguración fotografía oficial, clausura, si el documento final será firmado por los participantes, conferencia de prensa y eventos culturales o sociales, entre otros aspectos.

### **5. Fecha y Sede**

Para la definición de la fecha se recomienda considerar el calendario de reuniones internacionales, regionales y subregionales, a fin de programar nuestra reunión en fechas convenientes que permitan contar con el mayor número de participantes y al más alto nivel posible.

En cuanto a la identificación del lugar sede de una reunión, se sugiere considerar los siguientes aspectos:

- Nivel de participación: Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, Altos Funcionarios, Expertos, etc. según sea el caso.
- Número de participantes: Delegados y comitivas previstos, incluyendo personal de seguridad; invitados especiales, tales como representantes

de organismos internacionales; y otros participantes como prensa y Organizaciones de la sociedad civil.

- Infraestructura: Capacidad hotelera, transporte, seguridad, centros de convenciones para el desarrollo de los trabajos, así como para actividades paralelas, eventos culturales y sociales.
- Datos históricos del lugar, localización y características geográficas.

## **6. Participantes**

La definición del nivel de los participantes es fundamental en el diseño de nuestra reunión, ya que impactara en los siguientes aspectos:

- Tipo de documento que se adoptará
- Firma del documento
- Formato
- Tipo de atenciones
- Seguridad

## **7. Formato**

Este rubro está estrictamente relacionado con el tipo de reunión que se va a realizar, ya sea Ministerial, Presidencial, de altos funcionarios, de especialistas o expertos, etc. Entre los formatos de reuniones más comunes podríamos mencionar los siguientes, como se muestra en la lámina:

### Plenaria

Este formato es el más utilizado para los encuentros de Jefes de Estado y de Gobierno o de Ministros, en el cual los participantes tienen la oportunidad de escuchar todas las intervenciones. Normalmente hay una presidencia de la reunión, que es quien dirige los trabajos y otorga la palabra a cada uno de los participantes. Se puede realizar una plenaria o varias sesiones de trabajo plenarias según la agenda prevista. También puede haber copresidencias según sea el caso.

Previamente se realiza un registro de intervenciones de acuerdo a las solicitudes de los países, el cual se entregará al Presidente de la Reunión. Al final de las reuniones plenarias se puede contemplar un tiempo para intercambiar opiniones sobre lo expresado.

### Mesas de trabajo

Este formato es recomendable cuando se trata de un número muy amplio de participantes y se busca una interlocución fluida y dinámica, en la que todos puedan participar en el desarrollo de los trabajos. Las mesas de trabajo pueden ser separadas o simultáneas. Para tomar una decisión del número de mesas y de

su desarrollo es necesario considerar los costos y el número de personal del que se dispone para la organización.

### Talleres, Congresos, Seminarios, Conferencias o Convenciones

Este formato es ideal en reuniones de expertos o de académicos ya que permiten un intercambio de conocimientos de manera práctica. En el caso de las conferencias se cuenta con la participación de ponentes sobre temas específicos que giran en torno al gran tema de la reunión, contando con un tiempo para el debate. Pueden haber conferencistas previamente seleccionados, en donde éstos también son participantes y viceversa.

En el caso de los Seminarios y las convenciones se exponen diferentes situaciones de temas generales y/o específicos, buscando alcanzar decisiones o propuestas concretas sobre esos temas. Se realizan en serie, y permite mucha interacción y énfasis en conocimientos.

### Videoconferencia

El formato de videoconferencia permite a diversas personas situadas en más de un lugar, ver una presentación en video y participar en ella. La mayoría de las videoconferencias consisten en la emisión de una sola imagen de video, desde un lugar determinado, y múltiples alimentaciones de audio, desde varios lugares.

Las videoconferencias en directo son interactivas. Los participantes pueden llamar por teléfono, enviar un fax o comunicarse mediante correo electrónico. De esta forma, pueden hacer llegar sus preguntas o comentarios al lugar de donde se transmite y pueden oír las respuestas a medida que se desarrolla la videoconferencia.

Una videoconferencia normalmente incluye a:

- Productores en el lugar
- Facilitadores: técnicos, si es necesario
- Proveedores del equipo
- Proveedores del lugar
- Proveedores de materiales impresos (generalmente el productor o productora)
- Participantes

El concepto de formato también se refiere al número de personas que tendrán acceso a las sesiones de trabajo de una reunión. Por ejemplo:

- Para la sesión inaugural el formato podría ser (1+6) Presidente más Canciller o el Jefe de la Delegación más otros integrantes de la delegación.
- Para una sesión plenaria o una mesa de trabajo un formato de 1+4.
- Para un almuerzo privado, el formato es sólo de Jefes de delegación, etc.

## **8. Documentos**

En una reunión se manejan varios tipos de documentos, tales como:

- Los de carácter informativo o de apoyo: En este rubro pueden estar las agendas anotadas, boletines informativos, ayudas memoria, informes de reuniones previas, así como otros documentos de antecedentes y de carácter referencial;
- Los de trabajo: En este apartado pueden aparecer las propuestas de agenda, cuadros de propuestas de temas, proyectos de declaración, proyectos de programa, listas de participantes, propuestas de formato para mesas de trabajo y otros documentos que están en proceso de definición y que son sometidos a consideración de los países.
- Y los documentos finales, que pueden ser una Declaración política; Plan de Acción; Comunicado Conjunto o un Informe Final, Informe de Relatarías, Minuta, entre otros.

Se sugiere organizar los documentos de apoyo y de trabajo, mediante una metodología de clasificación que defina las características y uso de cada uno de ellos. Asimismo, es recomendable que todos los documentos tengan el logotipo o sello de la reunión de que se trata para una mejor identificación.

Entre los documentos más utilizados en las reuniones Cumbre y de cancilleres está *La Declaración política*, en el cual se reflejan los acuerdos alcanzados en torno a los temas que se abordaron en la reunión, así como aquellos que preocupan y resultan de mayor interés político para los países participantes.

*Otro documento es el Plan de Acción*, que usualmente es complemento de nuestra declaración política. En él, se establecen compromisos concretos para instrumentar los pronunciamientos políticos contenidos en la declaración y pueden contener responsabilidades específicas y tiempos previstos para su cumplimiento.

Cabe señalar que de manera paralela a la emisión de una Declaración política alusiva a los temas de la agenda de la reunión, se pueden emitir Declaraciones específicas sobre temas de particular importancia para los países participantes.

### **8.1 Proceso de negociación.**

El proceso de negociación de los documentos de una reunión debe ser abierto, franco, ágil y flexible a fin de considerar las preocupaciones de la mayoría de los países participantes.

La práctica, es que los documentos de una reunión sean negociados previamente a su adopción. Para ello, el país sede organiza reuniones preparatorias, así como consultas permanentes que permitan negociar los textos.

**SUBDIRECCIÓN PARA EL GRUPO DE RÍO  
Y LA CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA**

---

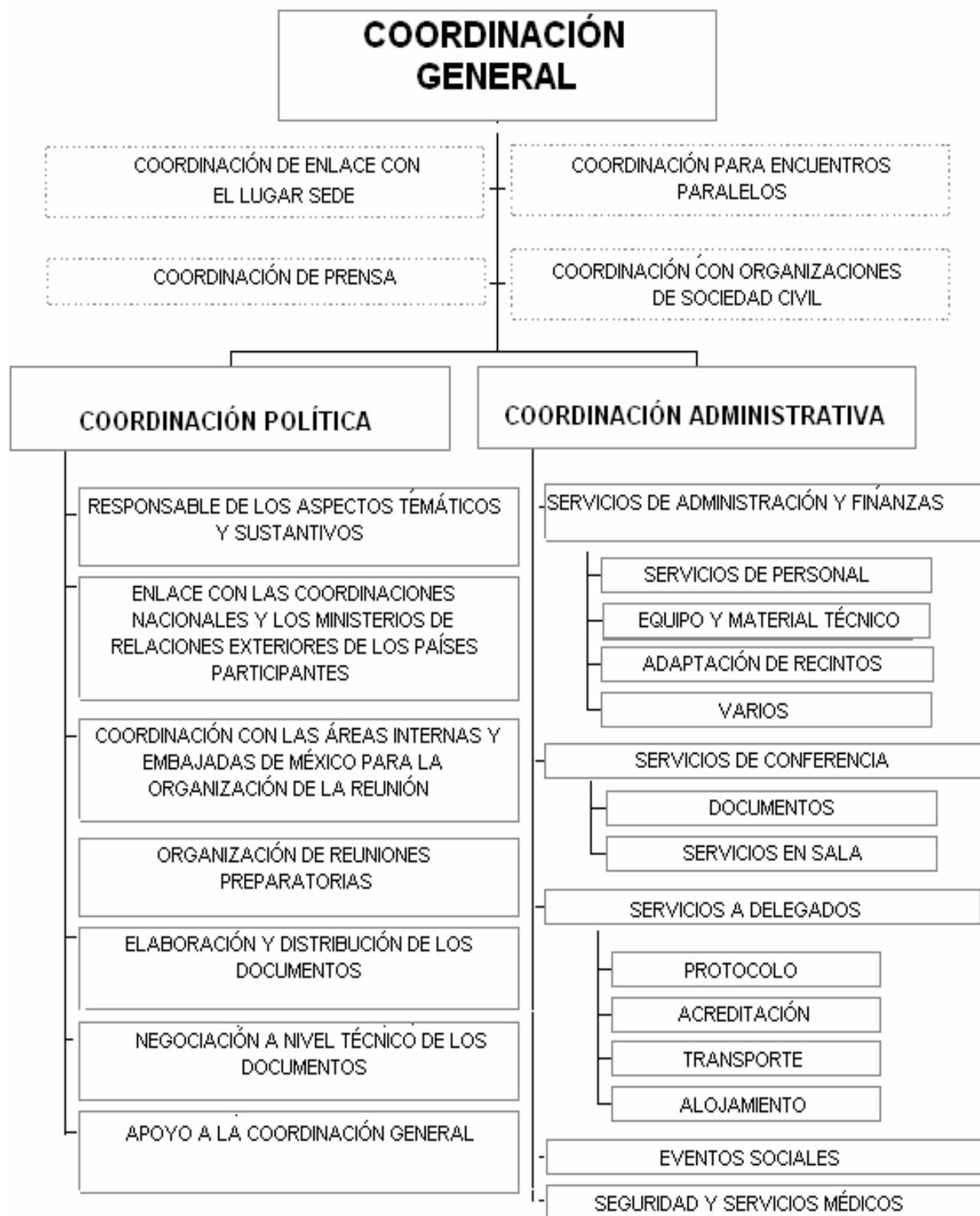
El país sede o el que ejerza la presidencia o la Secretaría Pro-Témpore del mecanismo, tiene la responsabilidad de revisar los textos e incorporar las observaciones de los países para su negociación.

Previo a la celebración de un encuentro de Cancilleres o Mandatarios se realiza una reunión de alto nivel para revisar las versiones preliminares de los textos, y de ser el caso, la última etapa de negociación de los documentos.

Es muy importante prever si el documento final será firmado por los participantes, a fin de contemplarlo en el programa correspondiente.

Con este elemento daría por terminada mi intervención.

MUCHAS GRACIAS



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
M É X I C O**

México, D. F., 20 de agosto de 2007

**Lic. Agustina Sánchez Curiel**  
Subdirectora para Grupo del Río  
y Cumbre ALC-UE  
Dirección General de Organismos  
y Mecanismos Regionales Americanos  
Presente

Deseo expresar a usted mi más sincero reconocimiento por el compromiso y gran esfuerzo que realizó durante las reuniones de la Comisión Ad-hoc, que se celebraron durante más de 21 meses y para las que fue electo por sus propios compañeros.

Su aportación a esta importante tarea contribuyó de manera significativa a alcanzar el objetivo por el cual fue creado este grupo de trabajo: la elaboración de la Propuesta de Normatividad que al amparo de la Ley del Servicio Exterior se ha elaborado y mediante la cual se busca conciliar los derechos y obligaciones tanto de los servidores públicos de la Secretaría que ocupan plazas de Enlace a Director General, como de los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

En espera de continuar colaborando juntos en el fortalecimiento de la Cancillería Mexicana y en el logro de los objetivos de política exterior de nuestro país, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

La Presidenta de la Comisión de Personal  
del Servicio Exterior Mexicano y  
Presidenta de la Comisión Ad-hoc

  
Emb. Isabel B. Téllez de Ortega

c.c.p. Expediente de la interesada

<sup>1</sup> Ver [http://www.sre.gob.mx/dgomra/gtres/g3\\_1.htm](http://www.sre.gob.mx/dgomra/gtres/g3_1.htm)

<sup>2</sup> Ver <http://www.sre.gob.mx/dgomra/cibero/ibero1.htm>

<sup>3</sup> En cumplimiento de los mandatos de la XIV Cumbre Iberoamericana, los Cancilleres Iberoamericanos se reunieron en Guimaraes, Portugal, el 28 de mayo de 2005, para designar al Secretario General Iberoamericano. A propuesta conjunta de México y España, los Cancilleres nombraron al Dr. Enrique Iglesias como Titular de la SEGIB. En el desayuno de Ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos en el marco de la LX Asamblea General de la ONU (Nueva York, 19 de septiembre de 2005), los Cancilleres designaron a la Ministra María Elisa Berenguer de Brasil, como Secretaria Adjunta, y al Dr. Miguel Hakim Simón de México, como Secretario para la Cooperación.

<sup>4</sup> Ver <http://www.sre.gob.mx/dgomra/cameras/cameras1.htm>

<sup>5</sup> Ver Declaración sobre Seguridad en las Américas  
[http://www.oas.org/36AG/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)

<sup>6</sup> En términos estrictos se han realizado 26 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores. En 2004, Brasil como Secretaría Pro-Témpore consideró como XXIV reunión de Cancilleres al encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores realizado previo a la XVIII Cumbre (lo cual no es la práctica). Por su parte, en 2006 Guyana como SPT considero a *posteriori* como la XXVI reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, la que Argentina (SPT, 2005) contempló como una reunión extraordinaria de Cancilleres.

<sup>7</sup> Constituido en una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la Isla de Contadora, Panamá, en enero de 1983.

<sup>8</sup> Los países que se incorporaron fueron: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

<sup>9</sup> Si bien las reuniones se realizaron en el poblado de Turkeyen, indistintamente se cita como si se hubiera celebrado en Georgetown, Guyana.